REPUBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 195 | Bogotá, D. C., viernes18 de mayo de 2007 | EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 43 de la Sesión Ordinaria del día martes 24 de abril de 2007 ... 4
Listado de asistencia de los honorables Representantes ... 4
Trascripción de excusas de los honorables Representantes a la Cámara ... 5
Orden del Día ... 6
Quórum decisorio ... 7
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero ... 7
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche ... 7
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa ... 7
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra ... 7
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz ... 7
Aprobación del Orden del Día ... 8
Proposiciones ... 8
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa ... 8
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero ... 8
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz ... 9
Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín ... 9
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez ... 9
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró ... 10
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo ... 10
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín ... 10
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura ... 10
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra ... 10
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín ... 11
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández ... 11
Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara ... 11
Impedimentos ... 12
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa ... 12
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez ... 12
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ... 12
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz ... 12
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco ... 13
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero ... 13
Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín ... 13
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró ... 14
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco ... 14
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra ... 14
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme ... 14
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez ... 14
Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín ... 14

Págs.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés....15
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero....15
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui....16
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas....16
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe....16
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme....16
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....17
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró....17
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....17
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo....17
Votación proposición Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara de la doctora María Isabel Urrutia....18
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero....18
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz....18
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo....18
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche....19
Votación artículos 1°, 3°, 7° y 9° Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara....19
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero....20
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....20
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero....20
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño....20
Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo....20
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....21
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo....21
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....21
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez....21
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....21
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero....21
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....22
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco....22
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez....22
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo....22
Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez....22
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....22
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio....22
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....22
Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez....23
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....23
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo....23
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....23
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo....23
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....23
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi....24
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo....24
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi....24
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo....24
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....24
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró....24
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano....24
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche....24
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero....24
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco....24
Intervención del honorable Representante Alfonso Riaño Castillo....24
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales....24
Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez....25
Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo....25
Intervención del honorable Representante Juan Lozano Galdino....25
Sesión Permanente....25

Págs.
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ..... 25
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda ..... 25
Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caicedo ..... 25
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández ..... 25
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre ..... 25
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ..... 25
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz ..... 25
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López ..... 26
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ..... 26
Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez ..... 26
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín ..... 26
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ..... 26
Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte ..... 26
Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caicedo ..... 26
Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez ..... 26
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ..... 26
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández ..... 26
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró ..... 26
Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte ..... 27
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ..... 27
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez ..... 28
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ..... 28
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez ..... 28
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ..... 28
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez ..... 28
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ..... 28
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi ..... 28
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez ..... 28
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi ..... 28
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez ..... 28
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ..... 29
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi ..... 29
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ..... 29
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero ..... 29
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ..... 30
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo ..... 30
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ..... 30
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo ..... 30
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi ..... 30
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz ..... 31
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero ..... 31
Proyecto de ley 057 de 2006 Cámara ..... 31
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello ..... 31
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión ..... 31
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino ..... 31
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra ..... 32
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz ..... 32
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo ..... 32
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino ..... 32
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez ..... 32
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz ..... 33
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino ..... 33
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre ..... 33
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz ..... 34
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero ..... 34
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche ..... 34
Constancias, proposiciones, impedimentos ..... 35
Cierre ..... 40

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2006 - 20 de junio de 2007

## Acta número 43 de la Sesión Ordinaria del día martes 24 de abril de 2007

Presidencia de los honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, William Ortega Rojas y Jorge Homero Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 24 de abril de 2007, abriendo el registro a las 4:33 p. m. e iniciando a las 5:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

**REGISTRO ELECTRONICO Y MANUAL**

SbSG.2.1-0242-07

Bogotá, D. C., mayo 2 de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente.

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria abril 24 de 2007.

Respetado doctor Cuello:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 24 de abril de 2007, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

**Registro Manual:**

Gómez Román Edgar Alfonso
Herrera Cely José Manuel
Romero Hernández Rodrigo
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Silva Meche Jorge Julián
Díaz Contreras Jairo
Olaya Rivera Fabiola
Castillo García Nancy Denise
Salazar Orozco Rubén Darío
Leguizamón Roa Marco Tulio
Navas Talero Germán
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Elías Vidal Bernardo Miguel
Posada Sánchez Augusto
Alvarez Montenegro Javier Tato
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Silva Amín Zamir Eduardo
Varón Cotrino Germán
Martínez Rosales Rosmery
Pérez Alvarado Jorge Carmelo

**Total representantes que se registraron manualmente: Veinte (20)**

Los Miembros presentes: 141

Amín Saleme Fabio
Angel Barco Enrique
Avendaño L. Pompilio
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Muvdi Arangue Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozagló Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Tapasco Triviño Dixon
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Lozano F. Jose V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Raad Hernández Elías
Rangel Sosa Miguel
Rapag Matar Fuad Emi.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín H.
Serrano M. Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazó Bérner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fern.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras Montealegre Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrino Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Lara Vence Karelly P.
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Wilchez C. Oscar

Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
García A. Gonzalo
García-Herreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León L. Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Cairo,
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson Alfonso
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus Albeiro
Urrutia Ocoró María.

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Chajín Florián Ricardo
Gerléin Echeverría Jorge
González Ocampo Jorge Eduardo
Morales Gil Jorge Ignacio
Piamba Castro José Gerardo

**Total Representantes con excusa: Cinco (5)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)**

Cordialmente,
Subsecretario General,
*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Relación de excusas presentadas en esta sesión Acta número 43 de abril 24 de 2007.**

José Gerléin Echeverría
Jorge Ignacio Morales Gil
Ricardo Chajín Florián
Jorge Eduardo González Ocampo
José Gerardo Piamba Castro.

***

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2007

Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.
Ref.: Excusa

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría, a fin de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica que le impidió estar presente en la sesión Plenaria del día 24 del presente mes.

Atentamente,

*Nury Corredor Méndez,*
Asesora U. T. L.




***

Bogotá, D. C., abril 27 de 2007
Doctor
JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ
Subsecretario
Cámara de Representantes
Ciudad
Respetado:

Por instrucciones del Representante Jorge Ignacio Morales Gil le hago llegar copia original del Certificado de Incapacidad por no asistir a la Plenaria de Cámara los días 24 y 25 de abril de 2007.

Cordialmente,

*Germán Arturo Daza*,
Asistente Cámara.




***

Bogotá, D. C., 24 de abril de 2007
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. D.

Respetado doctor:

De la manera más atenta, me permito informarle que el honorable Representante Ricardo Chajín Florián, no podrá asistir a la sesiones plenarias de los días martes 24 y miércoles 25 de abril del presente año, por estar incapacitado.

Se anexa la incapacidad enunciada.

*María Eugenia Gómez Gómez*




***

Bogotá, D. C., abril 24 de 2007
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Radicado: 0725

Comedidamente me dirijo a ustedes, para solicitarles de manera especial se sirvan excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por su inasistencia a la plenaria del día de hoy martes 24 de abril de 2007, por motivos de salud.

Para efectos de legalización de la excusa me permito anexar a la presente **certificado de incapacidad**.

Cordialmente,

*Yolanda Rojas Pérez,*
Asesora.




***

Bogotá, 26 de abril de 2007
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad
Cordial Saludo.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por el honorable Representante José Gerardo Piamba Castro, me permito allegar a su despacho incapacidad médica para justificar su inasistencia a las comisiones

y sesiones plenarias programadas durante los días 17 al 26 de abril del año en curso.

Cordialmente,

*Luis Yobany Robles Rubiano,*

Asesor H.R. José Gerardo Piamba Castro.

c.c. Comisión Séptima

Comisión de Acusaciones

Subsecretaría General



**RELACION DE EXCUSAS OTRA FECHA**

Yesid Espinosa Calderón.

Bogotá, D. C., abril 28 de 2007

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Subsecretario General

Ciudad

Asunto: Motivo no asistencia a sesión martes 27 de marzo.

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito comunicarle que el pasado 27 de marzo del año en curso, me encontraba en la ciudad de Mitú, Vaupés y me fue imposible asistir a la sesión plenaria programada para tal día, ya que por motivo de mal tiempo en esta ciudad fue retrasado el vuelo con destino a esta ciudad, a la cual llegué en las horas de la noche.

Agradezco de antemano su atención a la presente y esperando que comprenda esta situación y me excuse por mi no asistencia, quedo altamente agradecido.

Atentamente,

*Yesid Espinosa Calderón.*

Honorable Representante

Departamento del Vaupés.

Anexo fotocopia de pasajes.






**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Señor secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**La Subsecretaria auxiliar doctora Flor Marina Daza informa:**

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día martes 24 de abril de 2007.

**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes
24 de abril de 2007

Hora 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos para Segundo Debate**

1. **Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado,** *por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el concurso público de acceso a la carrera de Notario y se hacen algunas modificaciones a la Ley 588 de 2000.*

Autor: honorable Senador *Miguel Alfonso de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Humberto Mantilla Serrano, Edgar Gómez Román, David Luna Sánchez, Jaime Durán Barrera, Franklin Legro Segura, Oscar Arboleda Palacio, Rosmery Martínez Rosales, Karime Mota Morad.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 331 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 541 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 619 y 623 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 21 y 22 de 2006**.**

2. **Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara, 020 de 2005 Senado, acumulado a los Proyectos de ley números 013, 019, 132 y 083 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.*

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y el Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego* y otros Congresistas.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Oscar Arboleda Palacio, Orlando Guerra de la Rosa, Roy Barreras, Carlos E. Soto, Germán Olano Becerra, Zamir E. Silva Amín, Tarquino Pacheco C.* y *William Vélez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 458 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 096 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 28, 29 y 30 de 2006.

3. **Proyecto de ley número 125 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se precisa el alcance de las exenciones tributarias para los alcoholes carburantes y los biocombustibles con destino a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores.*

Autor: Buenaventura León León.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Leonidas Wilchez, Santiago Castro Gómez, Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Fernando Almario Rojas, Luis Alejandro Perea Albarracín, Luis Enrique Salas Moisés, Bernardo Miguel Elías Vidal.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 590 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 871 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

4. **Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara,** *por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y actividades portuarias fluviales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 312 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2006.

Aprobado en Comisión: agosto 29 de 2006**.**

5. **Proyecto de ley número 152 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se establecen normas relativas al Régimen de Acción Comunal en Colombia.*

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Manuel Enríquez Rosero, Venus Albeiro Silva, Pompilio Avendaño, Héctor Rodríguez Garnica.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 879 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 185 de 2006.

Aprobado en Comisión: abril 19 de 2005.

6. **Proyecto de ley número 290 de 2006 Cámara, 062 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.*

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Iván David Hernández, Liliana María Rendón, Jorge E. González, Rodrigo Romero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 538 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 379 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 86 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006**.**

7. **Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un Régimen Especial para las Zonas Fronterizas.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Gallardo, Oscar Fernando Bravo, Pedro Nelson Pardo, Wilmer David González.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 572 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 579 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

8. **Proyecto de ley número 018 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, y similares por parte de los productores.*

Autores: honorables Senadores *Omar Yepes Alzate,* y los honorables Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Martín Hoyos Villegas* y *César Augusto Mejía.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Leonidas Wilchez, Enrique Emilio Angel, Orlando Montoya* y *Alfonso Riaño*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2006.

Aprobado en Comisión: octubre 4 de 2005.

9. **Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones. (Profesión de Bacteriólogos).*

Autor: honorable Representante **Alonso Acosta Osio.**

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 519 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

10. **Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Cucaita, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Marco Tulio Leguizamón* y honorable Senador *Ciro Ramírez.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2006.

Aprobado en Comisión: octubre 11 de 2006.

11. **Proyecto de ley número 116 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el día de los niños y niñas y adolescentes congresistas.*

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios* y *Nancy Dennise Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 125 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 22 y 28 de 2006.

III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*ALFREDO APE CUELLO BAUTE*

El Primer Vicepresidente,

*WILLIAM ORTEGA ROJAS*

El Segundo Vicepresidente,

*JORGE HOMERO GIRALDO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

Señor Presidente está leída la Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Señor Secretario, sírvase informar cuántos miembros hay en la Plenaria.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano informa:**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el Quórum decisorio, ya ha sido leído el Orden del Día, puede su Señoría colocarlo a consideración de la plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración el Orden del Día, tiene la palabra la Representante Barón

**Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Muchas gracias señor Presidente, para solicitar la modificación del Orden del Día y que discutamos en este momento proposiciones y varios, que hay algunas proposiciones sobre la Mesa, para hacer debates de control político, quisiera que se modificara porque después seguramente no vamos a tener el Quórum suficiente para poder aprobar estas importantes proposiciones, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente, estimados colegas, les pido a ustedes muy respetuosamente en aras de darle un estudio más minucioso al proyecto que está registrado aquí en el número 2, el Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara, 020 de 2005 Senado, acumulados los Proyectos de ley números 013, 019, 132 y 083 de 2005 Senado, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993, postergar su debate para el próximo martes, en tratándose que alrededor del 30% de la Cámara de Representantes estamos trabajando el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, y no nos ha quedado el tiempo suficiente para estudiar esta importantísima iniciativa de transparencia en lo que tiene que ver con el tema de contratación, gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Guerra.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Doctor Julián haga su propuesta por escrito.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, en el mismo sentido para pedir respetuosamente que se altere el Orden del día, para leer una proposición de reconocimiento póstumo a un ex parlamentario que fue miembro de esta Cámara de Representantes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Señor Secretario cuántas proposiciones hay en la mesa.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Hay 8 proposiciones señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

8 proposiciones, está la del Representante Guerra en la mesa, se altera el Orden del Día para aprobar solamente las 8 proposiciones que hay en la mesa, para que no quede lugar luego a discusiones a quienes empiecen a traer proposiciones en la mitad de la discusión, Representante Granados.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:**

Señor Presidente, en la Sesión de hace 8 días que no se desarrolló, se tomó la decisión por parte de los asistentes que se debía aplazar por lo que suscitaba el debate que se estaba desarrollando en el Senado, a renglón seguido se dijo que al día siguiente debía suspenderse el debate de control político sobre el Plan 2.500, porque se hacía necesario y urgente debatir el Proyecto de ley número 057, que viene del Senado, por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80; la observación es para que la honorable Plenaria tome la decisión de que si esos son los argumentos para una cosa, se mantenga la coherencia y entremos en la discusión en primera medida de ese proyecto que es de interés general.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Vamos a aprobar el Orden del Día, como está solamente con las 8 proposiciones que están en la mesa por encima.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Presidente, el doctor Julián radicó la propuesta de aplazar el punto 2 para la siguiente semana.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Pero el punto 2 hace rato está en discusión doctor Julián, se inició la semana pasada, hay ponencia, a no ser que los partidos estén en contra de que se discuta hoy la Ley 80, no le vería el objeto a que la aplacemos, Representante Zuluaga.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Presidente, es para reafirmar que el proyecto de ley para modificar la Ley 80, es fundamental para el país, creo que esa es una ley que creemos debemos empezar a debatir ya, además se empezó a debatir y ya se empezó a tomar decisiones frente

al articulado, por lo tanto le pido al doctor Julián, que nos permita entonces adentrarnos mucho más en esa discusión y en la aprobación del proyecto de ley que modifica la Ley 80, para reafirmar que es bueno que siga en el Orden del día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración el Orden del día con el punto de proposiciones primero, ¿aprueba la Corporación?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Las 8 proposiciones, primera.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano informa:**

Con gusto Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias señor Presidente.

**PROPOSICION**

Se solicita a la honorable Cámara de Representantes hacer un reconocimiento póstumo al doctor Julio Mesías Mora Acosta.

Este hombre amante de la justicia social y de las leyes, quien fuera Abogado Especializado en Derecho Administrativo de la Universidad de Nariño, desarrolló el ejercicio de su profesión litigando en favor de los más necesitados, sin ningún tipo de interés.

Destacado militante del Partido Conservador Colombiano, se convirtió en Representante a la Cámara por el Departamento del Putumayo en los períodos comprendidos entre 1992 y 1998, llegando a ser Vicepresidente de la Comisión Sexta desde donde desplegó una enorme gestión a favor de su comunidad.

Durante este periplo en el Parlamento Colombiano, a través de innumerables debates adelantados en el departamento a diferentes funcionarios del Gobierno Central, y con su incansable labor, logra obras importantes como la interconexión eléctrica del Bajo Putumayo, la pavimentación de la carretera San Francisco-Santiago, el impulso a la creación del municipio de San Miguel a través de la Ley de Fronteras y el aseguramiento de importantes regalías petroleras para Orito, aparte de una gran cantidad de obras para todos los municipios del naciente departamento.

En el año 2003 se convirtió en Senador de la República.

El doctor Mora Acosta, autor de la letra del Himno del Departamento del Putumayo, y autor de varios libros sobre la historia de su región, entre ellos Mocoa, su historia y desarrollo, falleció en Bogotá el pasado domingo 22 de abril.

La Mesa Directiva y la Corporación en Pleno, quieren manifestar su voz de condolencia a su esposa, hijos, familiares, amigos y comunidad putumayense.

Transcríbase este mensaje en Nota de Estilo, para ser entregado a sus familiares.

Firman los honorables Representantes Orlando Guerra de la Rosa y la honorable Representante Myriam Paredes Aguirre.

Señor Presidente para que coloque esta proposición a consideración de la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Corporación?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Ha sido aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Su constancia Representante Reyes.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Muchas gracias señor Presidente, voy a dejar una constancia y un comunicado que expidió el Polo Democrático Alternativo del departamento de Antioquia.

Primero que todo la constancia; por ser de la oposición el Gobierno nos espía, "Las expresiones del Presidente de que se espía a la oposición y se escuchan sus llamadas nos dice bien de la manera como Uribe mira el Estado de Derecho", dijo César Gaviria jefe de la colectividad Partido Liberal, (Periódico *El Tiempo* 24 de abril 2007).

Resultan innecesarios o malgastados los recursos del erario público, destinados a labores de inteligencia o seguimiento, por parte de los organismos del Estado, a los Congresistas del Polo Democrático Alternativo.

Somos conscientes de que nuestras comunicaciones son monitoreadas permanentemente, tal como lo expresó el Presidente Uribe en su rueda de "prensa-entrevista" del pasado 19 de abril, por el solo de hecho de pertenecer a una bancada política que legalmente ejerce el derecho de la oposición y vigilancia al "dueño y conductor" de la política del Estado; por ello, se nos tilda de enemigos del mismo, bajo el rótulo de que comprometemos su seguridad.

El espionaje, definición de la Academia, delito contra la seguridad de un Estado, consistente en obtener el conocimiento de los secretos políticos, económicos y militares con el objeto de comunicarlos a otra potencia, Larousse, conforme a su definición, el espionaje está orientado a prevenir, controlar o abortar acciones criminales que socaven las estructuras del Estado, como parecieran entenderlo los áulicos y sus seguidores de este Gobierno. De esta forma, se ha entronizado la práctica de "quien no está conmigo está contra mí o es mi enemigo", que puso a delirar a Hitler, a Mussolini, a Franco y otros siniestros personajes que hoy la historia quiere borrar.

Resulta risible que organismos de inteligencia o de decisión de políticas norteamericanas que, como potencia imperial, vigilan todos los movimientos del mundo, necesiten de la interlocución directa de algunos de los actores colombianos para saber o entender lo que aquí sucede. Si de parapolítica, de funcionamiento de escuadrones de la muerte o de violadores de derechos humanos se trata de indagar, tan solo bastan las "confesiones" de los centenares de extraditados, sometidos a la justicia o investigación constante de los estadounidenses, que han confesado y desarrollado con lujo de detalles, toda esta treta que ha involucrado a militares, políticos, empresarios y gobernantes como expresión de los tentáculos del narcotráfico.

Lástima que tarde más de 20 años en develar, descodificar o publicar estas informaciones que, en Colombia, son vedadas, que allá son secretos de Estado y que para nosotros no son más que tristes historias cubiertas deliberadamente con oscuros mantos que nunca podremos descifrar. Los senadores norteamericanos no necesitan de nuestra interlocución directa para saber de los enfoques y contradicciones de nuestra política.

El mundo globalizado de hoy, no necesita de señales de humo para saber lo que ocurre tras las fronteras que nos encierran. No obstante con el mismo valor y argumento con los que debatimos en el país, lo hacemos en el área internacional, en especial con aquellas personalidades interesadas en examinar con nosotros, como interlocutores válidos, nuestro quehacer y rumbos de nuestra nación.

Lo que hablamos en público o en privado los Congresistas del Polo, hace parte de la interlocución en nuestra base social y con nuestros contradictores. Lo debatimos en el Congreso de la República, hace parte de nuestra posición política ideológica como bancada amparada por las mismas leyes; que pueden ser consultadas en los mismos sitios de nuestras páginas, de nuestros periódicos o de nuestras publicaciones, en diversos artículos de opinión escritos por diversos medios, sin seudónimo alguno, o en los comunicados o envíos de correos electrónicos semanales, en los foros académicos o debate público adonde se nos invita. No hemos asistido a reuniones clandestinas donde se registre la asistencia con la eventualidad de utilizar nuestras firmas con otros propósitos, tal como ha ocurrido en el reciente escándalo de Santa Fe de Ralito.

Rechazamos las afirmaciones del Asesor presidencial José Obdulio Gaviria, en su referencia al debate adelantado el pasado 17 abril de 2007 por el Senador Gustavo Petro, al afirmar que "los infundios que surgieron en debate los conocimos en la página de las FARC", como una clara distorsión de lo debatido y que se convierten en oscuros y malintencionados señalamientos al parecer producto de la paranoia del actual Gobierno.

Llamamos a los organismos de control, en especial a la Procuraduría General de la Nación a que adelante las averiguaciones pertinentes en torno a los desafueros en que pudo incurrir el Presidente de la República, o a los servicios de inteligencia del Estado en la extralimitación de sus funciones y a que, por los mismos medios, se nos permita el derecho a la réplica que nos ampara.

Germán Reyes Forero Representante a la Cámara, Vocero del Polo Democrático Alternativo.

Voy a leer igualmente señor Presidente si me lo permite, es corto, una declaración firmada por el Comité Ejecutivo Departamental del Polo Democrático, a raíz del asesinato en el día de ayer de una de nuestras militantes en la ciudad de Medellín, Comuna 13.

Esta mañana nuestro movimiento político sufrió un duro golpe al conocerse el asesinato dentro de un vehículo de servicio público en el sector de la Iguaná, de Judith Adriana Vergara Correa, quien además de liderar dentro del Polo Democrático el proyecto de los jóvenes, se desempeñaba como presidenta de la junta de acción comunal del barrio El Pesebre en la Comuna 13 en donde llevaba a feliz término diversos proyectos sociales y culturales.

El hecho es de suma gravedad como quiera que se evidencia la falta de seguridad y garantía para adelantar nuestro trabajo político en los distintos barrios de Medellín.

Con el asesinato de la líder, integrante de Asapaz, Redepaz y vinculada laboralmente como funcionaria de la ONG Corpades, se está acallando la labor de quienes trabajan por reivindicar las clases sociales que hoy se encuentran, que hoy no encuentran representación en sus gobernantes.

Judith Adriana Vergara Correa, quien acompañaba a las Madres de la Candelaria en su lucha por no dejar impunes cientos de asesinatos y desaparecidos, deja 4 hijos huérfanos a quienes el Estado deberá responder. En este mismo sentido el Polo Democrático Alternativo, reclama una vez más del Estado la verdad sobre los hechos que rodearon esta masacre.

Comité ejecutivo departamental, Polo Democrático Alternativo Medellín, Corpadez, Redepaz, Asociación Caminos de Esperanza "Madres de la Candelaria", Red Juvenil de Medellín, Asapaz regional de Antioquia, Comité de Base de Derechos Humanos del Polo Democrático Alternativo Jesús María Valle Jaramillo, Luis Guillermo Pardo candidato a la Alcaldía de Medellín por el Polo Democrático, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Su constancia Representante Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:**

Gracias Presidente, le he pedido la palabra para hacer una denuncia de hechos que acaban de ocurrir ahora en la tarde, para desgracia, no lo podemos llamar de otra manera, del problema que estamos viviendo en el país, de la crisis que estamos viviendo en el país, llegó una orden judicial para hacer, valga la redundancia, una inspección judicial en las oficinas del Senador Gustavo Petro, esa inspección judicial fue reglada o ordenada por la fiscal 2 de la unidad de antiterrorismo de la Fiscalía General de la República, y la orden iba dirigida por oficio al Teniente Coronel de enlace entre el Congreso de la República y la policía, por eso se presentaron un Capitán de la policía, un inspector y un Cabo a hacer dicha inspección judicial, lo grave no estaría ni siquiera en la posibilidad de que esa inspección se pudiera cumplir, lo grave son los hechos, como se presentan.

En primer lugar para que se pueda dar una inspección debe traerse la resolución respectiva para ver de qué se trata, en segundo lugar lo más preocupante es que la inspección se hacía de acuerdo al oficio, no a la resolución que nunca fue mostrada, sobre un debate que hizo el Representante Gustavo Petro en su época, en el segundo semestre del 2003, aquí en esta Plenaria, sobre compra precisamente de elementos de la fuerza pública y de personas que están vinculadas a la Fiscalía o estaban vinculadas a la Fiscalía.

Esta actitud deja un sabor muy amargo a la oposición en el país, en este caso al Polo Democrático, pero creo que también al Partido Liberal, cuando se le suma a la constancia que hemos dejado y leída por el compañero Representante Germán Reyes, de lo afirmado por el Presidente de la República, en la dirección de que aquí a la oposición, y estoy casi seguro que no solamente a la oposición, sino también a los Uribistas, se les hace investigaciones de cuáles son sus pasos para poder denunciarlo como dice el Presidente, en la famosa rueda de prensa.

Nosotros queremos dejar constancia de que estos hechos no son más que hechos intimidatorios contra el Polo Democrático Alternativo, como lo es lo que le he mostrado a la prensa en el día de hoy, 5 procesos en la Corte Suprema contra mi persona, no le tememos a esos procesos, cuando más pasaré el sombrero a recoger aquí para contratar los abogados, para la defensa si es necesario de ello, pero de verdad que vamos a ser muy enfáticos en que esto no puede seguir sucediendo en el país, que esto será bajo un Gobierno que muestra su catadura de dictadura y que además nos muestra nuevamente como he afirmado y en eso he tenido discusiones con el Senador Gustavo Petro, de que la Fiscalía de la Nación no es autónoma e independiente del Ejecutivo.

Queremos dejar esa constancia y poner sobre aviso que eso que ha pasado esta tarde con el Senador Gustavo Petro, puede suceder con cualquiera de los Congresistas, violando nuestro fuero, más inclusive de hechos que se vienen dando de rumores e incluso de denuncias que se hacen para tratar de enlodar a una persona que se le considere de un momento determinado que esté atravesado, sea políticamente o cualquier otro proceso.

Queremos dejar esa constancia y la advertencia de que el Polo Democrático Alternativo, deja abiertas las puertas a todos los que quieran ver, lo que no permitiremos es que los documentos e informaciones que tenemos sobre lo que pasa en el país de los vínculos que existen con actores ilegales de la Nación, podrán ser sacados de nuestras oficinas y que seguiremos haciendo las denuncias pertinentes sin el temor ni de las investigaciones de la Corte Suprema, ni de lo que pretenda la Fiscalía como ha sucedido en el día de hoy con el Senador Gustavo Petro, gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Siguiente proposición Secretario

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza informa:**

**PROPOSICION**

De acuerdo a lo expresado en el Documento Conpes 3281 del 2004, referente a la venta de las Electrificadoras de Boyacá, Santander, Norte de Santander, Meta y Cundinamarca, solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, la aprobación de la citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga y al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, con el fin de que respondan los cuestionamientos frente a la venta de las empresas anteriormente mencionadas.

Siendo este debate de vital importancia para los departamentos afectados con la venta de las Electrificadoras y el país en general solicitamos darle prelación en la asignación de fecha para su realización, respecto de los demás debates ya citados. De la misma forma solicitamos que sea transmitido en directo por los Canales: Institucional y del Congreso.

Firma Juan Córdoba Suárez Representante a la Cámara por Boyacá, Ciro Rodríguez Pinzón Representante a la Cámara por Norte de Santander, Buenaventura León León Representante a la Cámara por Cundinamarca y firma también el doctor Jorge Mantilla, está leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración la proposición leída, Luis Alejandro Perea tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín:**

Gracias Presidente, por considerar que en los términos de esa proposición recogen las inquietudes y el clamor de las gentes de los departamentos involucrados, no solamente le solicito a la Plenaria aprobar la proposición sino igual le solicito a quienes lo proponen y quienes la firman, que me permitan vincularme a la misma, en razón a que atañe a mi departamento, y por ello quisiera acompañarlos en una solicitud que en este instante reviste gran interés y tiene consecuencias trascendentales para el departamento de Boyacá, gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Sigue en consideración la proposición, sobre la proposición Representante Córdoba.

**Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:**

Gracias señor Presidente, como lo anota el doctor Perea, particularmente los boyacenses estamos muy afanados con esta indecisión del Gobierno respecto de la suerte de las empresas de energía, por eso nos agrada mucho doctor Perea, que usted también se sume en este propósito de acompañar esta proposición, doctor Perea, no tenemos reserva de que usted acompañe esta intención de salvar a estas empresas de energía, gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Se cierra la discusión, ¿aprueba la Corporación?

**Secretario Angelino Lizcano Rivera informa:**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Siguiente proposición.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza informa:**

**PROPOSICION**

Por medio de la presente le solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que se nos conceda un espacio como miembros del Partido Liberal, para adelantar un debate sobre madres comunitarias, al cual serán citados el Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, y el Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Adicionalmente, serán invitados la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández, la Asesora de la Dirección General que tiene a cargo el programa de madres comunitarias, doctora Ana Lucía Rosales y el Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez Ortiz.

El cuestionario debe ser contestado por los Ministros y el cuestionario lo adjunta.

Firman las honorables Representantes Liliana Varón Caballero del Casanare y Clara Pinillos Abozaglo de Cundinamarca.

Está leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**Secretario doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Ha sido aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Cuarta proposición.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza informa:**

Los suscritos Representantes a la Cámara, abajo firmantes teniendo en cuenta:

1. Que resulta deplorable y violatorio del Derecho Internacional Humanitario, las muertes por desnutrición de niños y ancianos acaecidos en el país, pero evidente en los últimos meses en el Darién Chocoano, Serranía del Perijá y López de Mikay en el Cauca.

2. Que según estudios de la Universidad Externado de Colombia, revela que en promedio 3 niños menores de 5 años mueren en Colombia diariamente

por desnutrición como causa básica o asociada a otras enfermedades.

3. Que en Colombia se registra una tasa de 21 muertes por desnutrición por cada 100 mil habitantes.

4. Que en Colombia entre los años 1998 y 2002 ocurrieron 39.197 defunciones en las que estuvo presente la desnutrición.

5. Que le corresponde al Ministerio de la Protección Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como entes rectores de la política nutricional en Colombia, velar no solo por el cumplimiento de la normatividad interna sino los compromisos internacionales y sobre todo de los Objetivos del Milenio en cuanto a la erradicación del hambre.

6. Que tanto la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación, les corresponde velar por el ordenamiento positivo, se cumpla sin dilaciones injustificadas, más aún cuando hechos como los que se han denunciado merecen el repudio del pueblo colombiano.

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos proponer,

Cítese a los siguientes servidores públicos: Ministro de la Protección Social, Directora Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Directora Regional Chocó del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, señor Gobernador del Chocó.

Invítese: Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Fiscal General de la Nación, Director General del DAS.

Para que en la Sesión del día miércoles 17 de abril del presente año, con transmisión del Canal Institucional, absuelvan el siguiente cuestionario.

La anterior citación debe dársele prioridad ante cualquier debate de bancadas, puesto que de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política, son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada y por cuanto los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, constituyéndose estos en fundamentales de primera generación, y adjunta cuestionarios para cada uno de los citados.

Esta proposición la firma Guillermo Antonio Santos Marín, Pedro Nelson Pardo.

Está leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, perdón no queda cerrada, Representante Urrutia tiene la palabra.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia:**

Presidente, una pregunta, nosotros Edgar Ulises Torres, María Isabel Urrutia hicimos prácticamente una misma proposición, quisiera saber si es que vamos a fusionar esta proposición con la nuestra, para hacerle el debate juntos, porque de todas maneras pienso que no da a lugar tener casi la misma proposición, señor Presidente, esa claridad era que quería que me hicieran los compañeros para así mismo preparar el debate como tal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Torres.

**Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:**

Gracias señor Presidente, el Presidente y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, han fijado el día 9 del mes de mayo para el debate del Chocó y el Pacífico Colombiano, propongo señor Presidente que como estas proposiciones tienen un objetivo común, una afinidad en su texto, la proposición que fue aprobada en días pasados, una aditiva y esta que tiene el mismo sentido sean acumuladas para que el debate lo podamos hacer la misma fecha.

La fecha asignada por la Mesa Directiva es el día 9 de mayo y aspiramos a que en conjunto con todas las personas interesadas en estos temas de pobreza y de inequidad, podamos unirnos y hacer un debate que verdaderamente refleje la preocupación que existe por parte de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Vamos a aprobar la proposición, después estudiamos si hay unidad de materia la Mesa Directiva la unifica, Representante Santos.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Presidente, soy el autor de la proposición, no tengo ninguna objeción en la propuesta que ha hecho el doctor Eulises, unificamos y hacemos el debate el mismo día, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Se cierra la discusión, ¿aprueba la Corporación?

**El Subsecretario Jesús Alfonso Rodríguez informa:**

Ha sido aprobada.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Legro.

**Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:**

Presidente, si usted me permite es que veníamos llevando una forma de hacer los debates de control político organizado por los partidos, nosotros como Polo Democrático, le hemos propuesto a esta Mesa Directiva, hace ya más de un mes, la posibilidad de hacer un debate de control político con el Representante Germán Reyes y resulta que creo importante retomar la idea que con los voceros se organicen los debates de control político, de manera tal que los partidos sean los que tengan la posibilidad efectivamente de hacerlos.

Creo que usted nos tiene que fijar una fecha o determinar efectivamente, porque nosotros hace rato queremos hacer un debate de control sobre muchos de los temas que se están planteando aquí, le sugiero Presidente, que reúna los voceros y organicemos en el período que tenga los debates de control político, para poder como se venían realizando.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Legro, mañana 9 de la mañana hay reunión de voceros en la Presidencia de la Cámara, para este tema, por qué no avanzamos en las proposiciones, Representante Granados.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:**

Me alegra Presidente, que mañana tengamos reunión de voceros, pero también en la misma dirección del Representante, quiero decir que si la Cámara de Representantes, no avanza en el desarrollo de su función de control político y adelantamos los debates programados como el que mañana vamos a desarrollar sobre el Plan 2500, que es un compromiso y es algo que está esperando el país, dados los resultados tan deficitarios que tiene este Plan, es necesario que los Representantes de las regiones se pronuncien y participen en esa discusión, no encuentro más argumentos que los que ya se han esgrimido para aplazar este debate, puede seguirse aplazando indefinidamente, ese es un debate propuesto por una bancada, por el partido Cambio Radical y por eso me alegra mucho señor Presidente, que usted lo haya citado para la semana pasada, por circunstancias argumentadas por usted lo haya aplazado para mañana y que el día de mañana se vaya a desarrollar esto para darle esa información a usted, a la Plenaria y al país.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Siguiente proposición Secretario.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza informa:**

Tomando en consideración la grave situación que padece la Administración Judicial, particularmente la de la ciudad de Cali, que se encuentra realizando una jornada de cese de actividades desde el día lunes 16 de abril de 2007, me permito presentar ante la plenaria de esta Corporación la siguiente:

**PROPOSICION**

Se le envíe por parte de esta Corporación al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y al señor Fiscal General de la Nación el siguiente cuestionario, relacionan el cuestionario y la firma del doctor River Franklin Legro Segura, está leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**La Subsecretaría, doctor Jesús Alfonso Rodríguez informa:**

Ha sido aprobada.

Autorícese la realización del Foro Análisis e Impacto de la Política Nacional, Envejecimiento y Vejez, para el día 3 de mayo del 2007, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en el horario de 8:00 a. m. a 1:00 de la tarde y así mismo para que este evento sea transmitido en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Firma Gloria Stella Díaz Ortiz Representante a la Cámara, someta la proposición señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**La Subsecretaría, doctor Jesús Alfonso Rodríguez informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Siguiente.

**La Subsecretaría, doctor Jesús Alfonso Rodríguez informa:**

**PROPOSICION**

Se adiciona a la proposición aprobada por la plenaria de la Cámara, relacionada con el tema del Departamento del Chocó, señalada para el día 9 de mayo con los siguientes puntos.

Cítese al Ministro de la Protección Social, al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, al señor Ministro de Ambiente y Vivienda y Desarrollo Territorial y a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de que absuelvan el siguiente cuestionario, se anexan los cuestionarios.

A la Sesión invítese al Director de Codechocó, al Gerente de la Empresa Social del Estado Departamental de Salud, al señor Presidente de la Asamblea Departamental del Chocó, al señor Presidente de la Cámara de Comercio de Quibdó, al señor Vocero de la Unión de Maestros del Chocó, al señor Presidente de la Liga de Usuarios de Servicios Públicos del Chocó, a los miembros de la Central Unitaria de Trabajadores, Cut - Subdirectiva Chocó, a los miembros de la Unión de Maestros del Chocó - Umach, a los miembros de Anthoc, a la Federación Comunal del Chocó, a Sintraessh, a los representantes de la Rama Judicial en el Chocó, al representante de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos, al representante de la Asociación de Economistas y al representante de la Asociación de Sicólogos.

Firma Edgar Eulises Torres, sométala a consideración señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**La Subsecretaría, doctor Jesús Alfonso Rodríguez informa:**

Ha sido aprobado.

Autorícese la realización del Foro Problemática Nacional del Manejo de Sustancias Tóxicas y Residuos Peligrosos, para el día 24 de mayo de 2007, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en el horario de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., asimismo para que este evento sea transmitido en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Firma Gloria Stella Díaz, sométala a consideración señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

**La Subsecretaría, doctor Jesús Alfonso Rodríguez informa:**

Ha sido aprobada.

Los abajo firmantes solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, autorizar los desplazamientos a las ciudades de Medellín, Manizales, para los foros sobre el Plan Nacional de Desarrollo que las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara realizarán los días 26 y 27 de abril respectivamente.

Así mismo, se solicita la expedición de tiquetes de conformidad con el artículo 67 de la Ley 5ª de 1992, el cual reza: "Para integrar Comisiones de Congresistas que deban desplazarse al interior con dineros del erario en cumplimiento de misiones específicas, deberá procederse de la siguiente manera:

La Mesa Directiva presentará ante la Plenaria de la Cámara correspondiente una Proposición que contenga la justificación, destino, objeto, duración, nombres de los comisionados y origen de los recursos que se pretenden utilizar.

La aprobación de tal proposición requerirá la mayoría especial señalada en el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Política Nacional", para los honorables Representantes y la Secretaria General de la Comisión Tercera y el Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Firman Juan Lozano, Juan Gabriel Díaz, Mario Suárez y otras firmas, señor Presidente sométala a consideración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración la proposición leída, tiene el uso de la palabra el Representante Marín.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:**

Muchas gracias Presidente, para hacerle una claridad sobre esa proposición, soy de los que la propongo, pero depende de las citaciones, no sé si vamos a citar mañana para discutir el Plan de Desarrollo, porque si se cita mañana esos foros, sobre todo el de Medellín sería extemporáneo, entonces nosotros en las Comisiones Económicas, la bancada parlamentaria antioqueña de las Comisiones Económicas, ya decidimos cancelar ese foro en la ciudad de Medellín.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Aprobémoslo con las fechas abiertas, Representante Marín y en el transcurso de la noche lo coordinamos.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:**

El de Medellín ya está cancelado, entonces que se apruebe el de Manizales y yo daría mi voto favorable.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Se aprueba el resto con excepción de Medellín, se cierra la discusión, ¿aprueba la Corporación?

**La Subsecretaría, doctor Jesús Alfonso Rodríguez informa:**

Ha sido aprobado de acuerdo con la Constitución.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Ultima proposición.

**La Subsecretaría, doctor Jesús Alfonso Rodríguez informa:**

Proposición, las Comisiones Legales de Etica y Estatuto del Congresista del honorable Senado de la República y la Cámara de Representantes, eligieron como acreedor a la Medalla Pedro Pascasio Martínez "de ética Republicana", al ciudadano Juan José Castaño Vergara, dicha condecoración será impuesta en acto solemne en la sede de la Asamblea Departamental de Antioquia en la ciudad de Medellín, el día 27 de abril de 2007, por esta razón se solicita a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar pasajes adicionales en la ruta Bogotá, Medellín, Bogotá, para la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representante, integrada por los Doctores, Fernando Tafur, Jaime Yepes y Gustavo Amado como secretario de esta Comisión, quienes se trasladarán a dicha ciudad en la fecha anunciada para cumplir con este acto de acuerdo con lo ordenado por la Ley 668 del 2001.

Firma Fernando Tafur, Jaime Yepes Martínez y Gustavo Amado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**La Subsecretaría, doctor Jesús Alfonso Rodríguez informa:**

Ha sido aprobada de acuerdo con la Constitución, según lo establecido en el registro electrónico.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**La Subsecretaría, doctor Jesús Alfonso Rodríguez informa:**

Sí señor Presidente, solicito autorización al señor Presidente para no cumplir por el día de hoy mientras se surte este proyecto mi función secretarial en razón a que ya me fue autorizado un impedimento en Sesión anterior.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Mientras hacemos el cambio, Representante Elías Raad, su intervención.

**Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:**

Gracias señor Presidente, es para dar lectura a una proposición con motivo del reciente fallecimiento del señor Alcalde de Simití, una proposición que estamos presentando la bancada Bolivarense de Cámara.

La honorable Cámara de Representantes en su Sesión de la fecha, rinde homenaje a la memoria del ex alcalde de Simití (Bolívar), doctor Vicente Mejía Ortiz, distinguido dirigente político del departamento de Bolívar, alcalde en dos oportunidades del municipio de Simití, y quien falleció el día sábado 21 de abril, siendo mandatario local en ejercicio, la Corporación en atención a su hoja de vida de servidor público, a los servicios prestados al departamento de Bolívar y en especial al municipio del cual es oriundo y teniendo en consideración el alto grado de respeto y admiración del que gozaba el ex alcalde Mejía Ortiz, rinde este homenaje con un minuto de silencio a su memoria y exalta para las generaciones presentes y futuras su vida y su obra como distinguido dirigente político; transcríbase en nota de Estilo a su familia, a su distinguida viuda doña Mónica García de Mejía, a sus hijos y demás familiares, a la vez también al pueblo de Simití, ruego a su Señoría poner en consideración esta proposición y decretar un minuto de silencio, gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Le pido a los Parlamentarios ponerse de pie vamos a un minuto de silencio.

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Con gusto señor Presidente, proyectos de ley para segundo debate:

**Proyecto de ley número 176 del 2006 Cámara, 105 del 2006 Senado,** *por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el concurso público de acceso a la carrera de notario y se hacen algunas modificaciones a la Ley 588 del 2000*.

El informe con que termina la ponencia es el siguiente: Esta es la propuesta base que es la mayoritaria porque hay una propuesta también del doctor Luna, expuestas las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate al proyecto de ley referido, firma Jorge Humberto Mantilla, Edgar Gómez, Jaime Durán, Oscar Arboleda, Karime Motta, y Rosmery Martínez.

Señor Presidente hay unos impedimentos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Sí señor Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Hay un impedimento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Sírvase leer los impedimentos.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Con gusto Presidente.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza informa:**

Por medio de la presente muy respetuosamente me dirijo ante ustedes para comunicarles que me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado, *por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el concurso público de acceso a la carrera de Notario y se hacen algunas modificaciones a la Ley 588 del 2000*, el cual cursa actualmente en la Plenaria de la Cámara, ya que mi esposa está aspirando al cargo de Notaria del Círculo de Barranquilla en el próximo concurso a realizarse.

Agradeciendo de antemano la atención y colaboración prestada, cordialmente Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño.

Está leído el impedimento señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el impedimento se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Ha sido aprobado el impedimento. Presidente puede someter a consideración el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, tiene la palabra el doctor William Vélez.

**Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:**

Presidente, la Plenaria hace un tiempo cuando se estaba discutiendo este proyecto me aprobó un impedimento, por lo tanto para dejar constancia de que me abstengo de votar este proyecto por las razones ya indicadas señor Presidente, muchas gracias.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Señor Presidente para que tengan claridad como este tema se había abordado por Plenaria hace algunos meses, ya la Plenaria se había pronunciado sobre los impedimentos, de Vladimiro Cuello, de José Carvajal, Alfredo Cuello, Tarquino Pacheco, Jairo Díaz, William Vélez y Rodrigo de Jesús Roncallo.

Señor Presidente puede someter a consideración el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Sigue en consideración el informe, tiene la palabra Venus Albeiro Silva.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Presidente, me gustaría antes de que se vote la ponencia, me informaran cómo quedó este proyecto, una vez que el Gobierno sacó un decreto o una resolución sobre el mismo, que le daba las mismas posibilidades de la ley, y si la ley realmente tiene sentido o no, que nos informaran para ahí sí poder votar la Ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Por favor doctor Venus, nos vuelve a hacer la pregunta para resolverle aquí el señor Viceministro, doctor Reyes.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidente, la pregunta es una vez, toda la discusión que este tema ha generado, una vez que el Gobierno ha sacado un decreto, que generalmente le da los mismos beneficios a los notarios, incluso creo que muchos más beneficios a los notarios actuales que el proyecto de ley, si realmente se justifica o no se justifica que nos coloquemos a discutir un proyecto de ley sobre un concurso que ha sido cuestionado y que el Gobierno le salió al paso con un decreto, porque si es así, además porque esta ley sería casi que transitoria, esta ley sería para este concurso el que presentan los notarios, si el decreto o el Presidente a través de sus facultades le está dando los beneficios a los notarios actuales, para qué nosotros desgastarnos, exactamente quiero que me expliquen el Viceministro o los Ponentes, qué fue las ventajas que le dio el Presidente en el decreto, y qué diferencias tienen con el proyecto, porque si no yo pediría que este proyecto no se discutiera.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el Ponente el doctor Jorge Mantilla.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Gracias señor Presidente, lo último que expidió el Gobierno Nacional fue un decreto del 23 de marzo del 2007, donde se modificaba el artículo 11 del Decreto 3454, donde se convocaba al concurso a los más de 800 y pico de notarios.

En cuanto que establece que el puntaje mínimo para la integración de las listas de elegibles para cada Círculo Notarial será de 60 puntos, el Proyecto de ley 176 y 105 de Cámara y Senado, respectivamente lo que busca es modificar en el artículo cuarto básicamente y agravar algunas inhabilidades e impedimentos a los notarios, pero en el artículo 4º se rediseña la tabla que está en el Decreto 1260 y en la Ley 588 del 2000, donde se le reconoce a los notarios de Colombia, por su experiencia, algunos puntajes cuando vayan a concursar que es lo que actualmente está en proceso de definirse, para nada ese proyecto de ley doctor Albeiro, y honorables Colegas, va en contra del espíritu de los decretos de convocatoria concurso, lo que hace es complementar y definir algunas cosas importantes.

Puntajes, como está hoy en día si no hay esta ley, la prueba de conocimientos tendrá 40 puntos, en el proyecto se está solicitando que se apruebe 25 puntos y por una definición y un acuerdo que hubo con algunos Congresistas, la prueba de conocimiento se eleva a 30 puntos, eso está ya definido en el análisis que se hizo a las distintas propuestas que ya más adelante el señor Secretario va a leer, se establece los 35 puntos como experiencia igual como está en el Decreto 1260 y en la Ley 588 del 2000, 35 puntos por experiencia, en otras palabras si no hay aprobación de esta ley, de todos modos se van a reconocer a los notarios de Colombia, 35 puntos en ese concurso.

La variable que se emplea aquí es la propuesta que se trae a esta Plenaria de que los señores notarios o los cónsules que lleven más de 6 meses, se les reconozca 10 puntos dentro de esos 35 puntos, por qué los cónsules, había una inquietud de algunos Congresistas en el mes de diciembre, porque ellos en el exterior cumplen funciones notariales, se establece además una propuesta en los postgrados de 10 puntos, igual como está hoy vigente, se establece por obras una autoría de 5 puntos de libros, y unas capacitaciones que en la ponencia está de 10 puntos, los hemos disminuido a 5 para aquellas personas que se capaciten en temas relacionados con el notariado y que necesariamente tendrán que realizarlo o lo realizaron en establecimientos debidamente acreditados de la educación en el país.

De tal manera que sumados todos estos puntos, en el proyecto de ley se establecía que quien pudiera tener y pasara los 60 es la propuesta y no los 75 que está en el proyecto inicial del decreto y de la Ley 588, de la cual me he venido refiriendo, que son 75, nosotros habíamos propuesto y está en la ponencia que sean 60 puntos para estar en la lista de elegibles.

Hoy mediante el decreto que expidió el Gobierno coincide con nosotros de 60 puntos, de tal manera que para nada doctor Jesús Albeiro, va el espíritu de este proyecto con lo que ya está caminando en la convocatoria, de tal manera que lo que se busca es complementar que hay unas situaciones importantes que vale la pena recalcar, la posibilidad de que el examen sea personal, la posibilidad de que el Consejo Superior de Carrera Notarial pueda en un momento dado determinar que otras personas idóneas puedan hacer el examen y puedan llevar a cabo la importancia que tiene la convocatoria a esta carrera notarial, para definir quiénes puedan estar dentro de esas posibilidades de la lista de elegibles.

Para nada este proyecto que tiene nueve artículos, repito va en contra de lo que es el espíritu de la carrera notarial y lo que se busca ante todo es complementar y sí darle un reconocimiento a la experiencia tan importante de los notarios, que como todos sabemos en el país, cumple con un servicio público importantísimo, salvaguardar la fe pública, llevar el registro de las personas, dar fe de los negocios jurídicos tanto de las personas naturales como de las personas jurídicas en el país.

Es importante la labor y es un bastión necesario no solamente para el Estado Social de Derecho, es un bastión para la competitividad y por eso en todos los países del mundo, esto no es simplemente una iniciativa que pueda ser planteada aquí en el Congreso, coyunturalmente sino en todos los países del mundo se le da reconocimiento especial por la experiencia de este tipo de personas, en el país no son los únicos, también tienen unos privilegios en las carreras los miembros de las fuerzas militares tienen ciertas prerrogativas, los señores docentes en el país y cumplen una función pública importantísima, son de carácter privado, pero cumplen una función esencial en el desarrollo de la sociedad colombiana.

De tal manera repito señor Presidente y honorables Colegas, esta ley y esta propuesta que hemos hecho los Ponentes, busca básicamente complementar el concurso de los notarios que se va a efectuar en los próximos meses en el país.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Tiene la palabra Wilson Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente, quiero dejar una Constancia Presidente, que tiene varios planteamientos, el primero trata aquí de una mala interpretación que se están haciendo, de una solicitud que me hicieron los notarios, frente a mi disposición de hacerle un debate a la fe pública colombiana, y a raíz de la discusión que se generó aquí el último día de Sesiones el año pasado, sobre los fondos que maneja la Asociación

de Notarios, y aquí se planteó en la bulla y en la discusión cuando se levantó la Sesión, de que si esos fondos se utilizaban para comprar congresistas, esa discusión nos llevó a un acuerdo de que ellos miren lo que sucede en el país y las previsiones, que esos fondos eran para sacar precisamente avisos de prensa y contratar abogados, y bueno el único aviso de prensa que sacaron de media página ya lo tenían previsto fue contra mí, por lo que se decía con respecto a esos fondos.

El acuerdo que se hizo con los notarios es que el debate no se desarrollaría en medio de la discusión de este proyecto de ley, cosa que le he cumplido, acordamos igualmente que ellos participarían en el debate y suministrarían las informaciones que ellos necesitaran y fueran pertinentes para hacerlo, y que además quedaba claro que las dos cuentas corrientes de la asociación y la plata que se cobraron de 500 mil, un millón y de millón y medio de acuerdo con la categoría de los notarios, era para sacar avisos de prensa como el que sacaron en contra mía.

Eso para hacer claridad con respecto a las informaciones que han estado manejando o de pronto manipulando.

Segundo, este proyecto de ley como bien planteaba ahora el Ponente, creo que después del decreto de la Presidencia de la República, bajo el argumento de una equivocación, se quedó sin base fundamental, porque aquí lo que se pretendía hacer en el fondo del proyecto, era precisamente lo de reducirle 75 a 60 puntos que ya lo hizo un decreto de la Presidencia de la República, y qué bueno, creo que mal concebido y ya serán los estrados judiciales los que definan alrededor de ese decreto.

Lo otro es lo que acaba de plantear el Ponente, una ley que entra a intervenir en un proceso de meritocracia que ya está andando lo cual señor Viceministro y señor Ponente en mi criterio es inconstitucional.

Tan es inconstitucional que aquí Pedro, nos lo puede reafirmar, hace dos semanas nuevamente otra Sentencia de la Corte Constitucional, frente a la decisión de incluir un artículo para prevalecer de que los funcionarios públicos que se han presentado a carrera administrativa no tenían que hacer un examen general, la Corte, lo echó abajo y ha dicho claramente que era inconstitucional porque violaba el artículo 13 de la Constitución, y que todo el mundo tenía que jugar en los mismos procesos.

Aquí hay interés en aprobar el proyecto de ley, pero les cuento que desde ya se cae, hora bien, que puede suceder lo normal, creer que el proceso meritocracia avanza y vuelve a ser parado cuando se decida en la Corte, tal como tiene en demora ese proceso de meritocracia.

Entonces señor Presidente, quiero dejar esa Constancia sobre lo que ha sucedido con este proyecto de ley, y mi posición clara y venida como Polo Democrático, del debate tal como acordamos con los notarios, en donde ellos tendrán participación del debate que hay que hacerle a la fe pública nacional, por todo lo que está sucediendo en la crisis colombiana y lo que viene sucediendo desde antes. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra Rubén Darío Salazar.

**Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:**

Gracias Señor Presidente, este proyecto inicialmente me parecía muy interesante pero comparto totalmente el pensamiento del Representante Wilson Borja, aquí no hay igualdad de condiciones, tristemente lo que vamos a hacer es que los notarios actuales del país sigan como están, que le dejen las notarías a sus hijos, que el Gobierno Central pueda utilizar las notarías cuando las necesite porque es resorte presidencial las notarías tristemente, pienso señor Presidente y honorables Parlamentarios, que tenemos que pensar muy bien antes de votar porque es que hay veces votamos a pupitrazo y después nos arrepentimos de haber votado a pupitrazo.

Conozco notarios que llevan 40, 50 años y cuando ya se van a retirar nombran al hijo o que pueden vender la notaría según eso por los enseres y los inmuebles que hay en la notaría, cuando eso es un bien público, es un bien de toda la Nación.

Me parece que sería un irrespeto con más de 14 mil colombianos que se inscribieron para la carrera notarial, votar ese proyecto porque le da directamente autonomía y le da ventajas a los notarios actuales del país, por eso me parece interesante señor Presidente, y me gustaría proponer que se aplazara la discusión del proyecto para que se estudie o que se archive si es posible y que se estudie mejor este proyecto, porque este Proyecto tristemente va en contra como decía y valga la redundancia de 14 mil colombianos que llenaron los requisitos por Internet, que llenaron los requisitos personalmente y que tristemente cuando haya el cambio notarial, las notarías van a quedar en las mismas manos, gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra María Isabel Urrutia.

Antes de que intervenga María Isabel Urrutia, han presentado un nuevo impedimento, hágame el favor.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza informa:**

Impedimento, presento mi impedimento para votar y participar en el debate sobre la carrera notarial, por tener un familiar cercano aspirando al concurso que se adelanta.

Firma *Luis Fernando Almario.*

Está leído el impedimento señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el impedimento leído se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba?

Ha sido negado.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Ha sido negada Presidente.

**La Subsecretaría, doctor Jesús Alfonso Rodríguez informa:**

Impedimento en razón a que un familiar cercano se encuentra inscrito en el concurso mediante el cual se proveen los cargos de notario, me declaro impedido para participar en el debate y votación del proyecto de ley número 176 del 2006 Cámara.

Firma Luis Alejandro Perea, está leído el impedimento señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿es aprobado?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Secretario.

Una moción de orden doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, no entiendo si mis compañeros de Cámara no han leído exactamente la razón de los impedimentos que se han leído, porque estas personas precisamente serán beneficiadas o perjudicadas según las resultas de este debate, si la ley se aprueba como viene de pronto sus parientes pueden ser perjudicados, pero si se modifica pueden ser beneficiados, en este caso es claro el conflicto de intereses, si mi hermano estuviese aspirando a una plaza de notario y yo voto para que se modifique el sistema le estoy ayudando a mi hermano, yo sí quisiera que lo miraran con cuidado porque al calor de que se acepte o no se acepte aquí en este caso hay un preciso y claro conflicto de intereses, ya que los parientes de los parlamentarios tienen interés en la ley que estamos tramitando, eso lo entendió hasta el señor Perogrullo, creo que se lo vuelvan a leer y se lean la disposición doctor Homero, porque si no hay interés directo en qué otro caso lo va a haber, excúseme Presidente, pero quería hacer esa aclaración porque me da la impresión de que mis compañeros no entendieron lo que estaban votando. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Sigue la discusión del impedimento leído del doctor Luis Alejandro Perea, con la observación presentada por el doctor Navas Talero. ¿Se aprueba?

Ha sido negado.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Ha sido negado.

La doctora Gema López también está presentando en la Secretaría un impedimento.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza informa:**

Presidente es en el mismo sentido porque uno de sus varios hermanos está aspirando al cargo de notario.

Firma la doctora Gema López.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el impedimento de la doctora Gema López leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el doctor Alejandro Perea.

**Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín:**

Presidente, es que por lo enunciado por el doctor Navas Talero, y por lo que particularmente entiendo en la materia al respecto, debo insistir en que se reconsidere mi impedimento, en razón en que para mí es claro el conflicto de interés que ahí existe.

Le pido a los compañeros de la Cámara, que entiendan que ahí la relación es directa y que por tanto no se trata de tomarlo de manera fácil y ligera, porque de no ser así me tocaría verme obligado a retirarme del recinto, previa Constancia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Sigue la discusión del impedimento de la doctora Gema López, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba?

Señor Secretario,

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Negado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra María Isabel Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Presidente es que tengo una duda, quedó como en el aire, no sé el doctor Rubén Darío qué quiere, si es aplazamiento o es que se archive el proyecto de ley, quisiera que él me aclarara cuál de las dos proposiciones es la que se va a discutir en este momento, si es la de aplazamiento o es la de archivo, por favor doctor Rubén Darío.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En este momento se encuentra en discusión el informe leído por el señor Secretario, por favor señor Secretario sírvase explicar.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Doctora María Isabel, las propuestas de archivo de este proyecto, en este momento ya son improcedentes presentarlas, por que una propuesta igual ya fue debatida en esta Cámara y fue negada, y es prohibido por el artículo 114 sobre proposiciones sustitutivas presentar sustitutivas de sustitutivas, ya es improcedente porque ya la Cámara se pronunció negando el archivo del proyecto, ya toca darle el debate.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Granados. Ya recibió respuesta la doctora María Isabel.

Tiene la palabra María Isabel Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Presidente, hasta donde sé la última vez que se hizo la discusión de este proyecto, primero, no hubo quórum, segundo lo que se pidió fue el aplazamiento del proyecto hasta que volviéramos de la nueva legislatura y así quedó establecido, señor Secretario, me acuerdo claramente que no hubo discusión de ninguna proposición de archivo del proyecto, hubo fue una proposición por parte del doctor Wilson Borja, la cual pidió de que se discutiera cuando regresáramos de la pasada legislatura, aquí todavía no se ha discutido el archivo de este proyecto señor Secretario, porque fue el aplazamiento hecho por parte del doctor Wilson Borja.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Secretario sírvase hacer claridad a la honorable Representante.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Doctora, eso fue el 12 de diciembre, aquí está la proposición que fue presentada y negada, está publicada en la Gaceta del Congreso, eso está en la cinta magnetofónica, ***Gaceta del Congreso*** que ya fue elevada a Acta, publicada por la Imprenta Nacional, y aprobada aquí por ustedes ya.

En relación con la proposición de archivo radicada por Wilson Borja, la Comisión considera que habiendo sido negada como consta en el Acta de la Sesión del 12 de diciembre de 2006, página 81 de la ***Gaceta*** número 34 de febrero del 2007.

Allí están las constancias documentales, reales y verídicas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío.

**Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:**

Sí, señor Presidente, para contestarle a la honorable Representante María Isabel Urrutia, al Secretario no le quito la razón sobre el archivo, pero lo que estoy pidiendo es que nos den la oportunidad de estudiar mejor las modificaciones, por eso pido el aplazamiento del proyecto y pido por favor que lo ponga a consideración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra Juan Carlos Granados.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:**

Señor Presidente, para solicitar que abra la discusión nuevamente de los impedimentos, porque no es posible que con la misma argumentación en un momento aprobemos un impedimento y dos minutos después con la misma argumentación neguemos el otro impedimento, me parece que puede usted reabrir la discusión de los impedimentos o generarle la aprobación a ambos o la negación a ambos, pero no es lógico ni racional eso.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Secretario, aclarémosle al doctor Granados sobre los impedimentos. Tiene la palabra doctor Amín.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Presidente, los tres impedimentos que fueron leídos por la Secretaría, todos fueron negados, de eso debe dar constancia el señor Secretario, porque los tres impedimentos el del doctor Perea, y los otros dos que aparecieron en la Secretaría fueron negados, o sea se utilizó el mismo rasero para todos los Congresistas que pusieron el impedimento a consideración de la Plenaria, y la ponencia es la misma Presidente.

La ponencia lleva 5 meses, nos nombraron una Subcomisión desde la semana pasada para que nos ocupáramos de la materia, usted a bien tuvo incluir en la Subcomisión al doctor Mantilla, que es el coordinador Ponente, al Representante Chepe Conde, a quien les habla el Representante Fabio Amín, también participaron dos representantes más, ahí está el informe de la Subcomisión el doctor Piedrahíta, pienso que se debe poner en consideración para que los demás compañeros también tengan conocimiento, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Es bueno informar a la Plenaria, que en la reunión en la Plenaria anterior se nombró una Subcomisión para que estudiase las proposiciones presentadas sobre este proyecto y sobre el proyecto de la Ley 80, es decir que para cuando viniésemos aquí a la Plenaria ya se hubiese estudiado por esas Comisiones, por eso señor Secretario creo que lo que se ha debido leer es el informe de esa Comisión sobre el asunto.

Para los que no estaban en el momento la Comisión la conformaron y parece que hubo hoy una reunión larga y dispendiosa sobre el tema el doctor Edgar Román, el doctor Piedrahíta Carlos, la doctora Karemi Dara, Fabio Amín, el Representante Conde, y el ponente doctor Jorge Mantilla y hay un informe de esta Comisión en la Secretaría sobre el tema, compañeras y compañeros, en este momento está en consideración el informe de ponencia, sigue la discusión del informe de ponencia, una moción de orden doctor Venus.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Presidente, creo que antes de someterlo, lo que acaba de pedir el doctor Salazar, tiene razón y es que si hoy se reunió la Comisión no nos ha entregado ningún texto para nosotros analizarlo, para discutirlo, conocerlo y poderlo aprobar, ese texto no nos ha llegado a ninguno.

Entonces no podemos aprobar un texto o seguir con lo de la Comisión, cuando no sabemos qué fue lo que aprobaron, entonces lo primero que pediría Presidente, es que nos entreguen el informe de la Comisión, para nosotros saber qué fue lo que definió la Comisión, que son dos Comisiones diferentes, una es la Comisión de la Ley 80, que era para mirar los impedimentos, porque en ese proyecto sí se aprobaron unos impedimentos y se negaron otros.

En el caso de los notarios es para mirar en dónde no nos poníamos de acuerdo, justamente donde le dan unas ventajas a los notarios actuales, pero ese informe de esa Comisión no lo conocemos, usted mismo acaba de decir que trabajaron hoy arduamente pero a nosotros no nos lo hicieron llegar ni por correo electrónico ni por ningún medio.

Entonces ahí sí la proposición que está haciendo el doctor Salazar, tiene razón de que se aplace para poder conocer el informe y ahí sí trabajarlo Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Quiero decirle doctor Venus, que esa Comisión que hoy trabajó se conformó para estudiar las proposiciones cuando se fuera a discutir el proyecto en mención, entonces lo primero que se hace o el procedimiento en la Ley 5ª es colocar en consideración el informe de ponencia, por eso se está discutiendo, cuando se comience el articulado ahí es donde entra la Comisión a informar a los honorables Representantes, sobre el contenido del informe o el estudio que se hizo de cada una de las proposiciones.

Hay otro impedimento por favor sírvase leerlo.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza informa:**

Impedimento, me declaro impedido porque tengo un hermano aspirando al concurso de notario.

Firma el Representante *Álvaro Morón*.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Sométalo Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Ha sido Negado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Me ha pedido la palabra el doctor Alejandro Perea, a quien por tercera vez le concedo la palabra, y si no lo había hecho le pido excusas, pero estaba dándole la oportunidad a los demás compañeros, de las otras bancadas que me han pedido que les diera la palabra, como hemos visto el debate se ha venido haciendo abierto y de cara al país.

**Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín:**

Presidente, le agradezco que muy a su pesar y después de tanto insistirle me haya dado la palabra y aprovecho para recordarle que esta se otorga con estricta sujeción al orden en que sea solicitada, esto no puede ser cuestión de simpatías o no.

Segundo, señor Presidente, le manifiesto que por considerar, mi solicitud de impedimento no fue debidamente estudiada por la Plenaria, que en mi concepto hay un evidente conflicto de intereses, dejo Constancia ante la misma de mi retiro del Recinto, hasta tanto no se produzca el debate y votación de

este proyecto, que quede claro en el Acta que entonces en este instante me retiro del Recinto de la Cámara de Representantes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Hay una proposición sobre la Mesa presentada por el honorable Representante Rubén Darío Salazar, en el sentido de que se aplace el debate, en consideración la proposición presentada, señor Secretario, tiene la palabra el doctor Salas.

**Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:**

Mi moción de orden, va en el sentido de que por favor vamos a hacer votación nominal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Sírvase abrir el registro, señor Secretario vamos a hacer votación nominal.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Votando Sí se aprueba la proposición de aplazamiento, votando No empezamos el debate ya.

Aclaro la votación votando Sí se aprueba la proposición de aplazamiento.

**La Subsecretaría, doctor Jesús Alfonso Rodríguez informa:**

| | |
|---|---|
| Homero Giraldo | No |
| Rubén Darío Salazar | Sí |
| José Manuel Rivera Celis | No |
| Nancy Denis | No |
| Miguel Amín | No |
| Mario Suárez | No |
| Edgar Gómez Román | No |

Se retira el voto del doctor Mario Suárez porque acaba de votar electrónicamente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro, e informar el resultado de la votación.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Presidente, por el Sí 27, por el No 81.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS# 2563
Asistentes: 145

24-04-07
6:17:48 p. m.

PL. 176/06
ABR. 24/2007

Aplazar el debate honorable Representante Rubén Darío Salazar "... se dictan algunas disposiciones sobre el concurso público de acceso a la Carrera de Notario y se …"

**Sí: 26**

Náder Cura Dumith A.
Pizo Mazab. Crisanto
Valencia Monto. Juan
Serrano Morale. Luis
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Rodríguez Constantino
Barreras Montea. Roy
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becer. Juan
Motoa Solarte Carlos
Varón Cotrino Germán
Wílchez Carreño Oscar
Jiménez Salaz. Pedro
Díaz Ortiz Gloria E.
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus Al.
Urrutia Ocoró María

**No: 76**

Amín Saleme Fabio
Angel Barco Enrique
Besaile Fayad Musa
Camelo Ramos José J.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Gordon May Alberto
Barón Cabal. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Muvdi Arangue. Pedro
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amaril. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Rivera Fl. Guillermo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Edu.
Suárez Flórez Mario
Tapasco Trivi. Dixon
Morales Alt. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Duque Quiro. Orlando
Lozano Fern. José V.
Quintero M. Carlos A.
Benítez M. Eduardo A.
Celis Gut. Carlos A.
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos Gir. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Posada Sanc. Augusto
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad Emi.
Restrepo Cuar. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramil. Carlos
Uribe Nicolás
Vives Hen. Manuel J.
Yepes Mart. Jaime A.
Zambrano Era. Bérner
Acosta Osio Alonso
Betancourt Hernando
Conde Romero José M.
Barrios Bar. Luis F.
Bermúdez Sanch. José
Lara Vence Karelly P.
Orozco Vivas Felipe
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro Gom. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Garcia herreros Jorge
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
León L. Buenaventura
Mantilla Serr. Jorge
Negrete Flórez José
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pereira Cab. Pedrito
Rodríguez Pinz. Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Galvis Romero Miguel

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 176/06
Tema a votar: Aplazar el debate honorable Representante Rubén Darío Salazar
Sesión plenaria martes 24 de abril de 2007

**Sí:**

Salazar Orozco Rubén Darío

**No:**

Giraldo Jorge Homero
Herrera Cely José Manuel
Castillo García Nancy Denise
Amín Scaf Miguel
Gómez Román Edgar Alfonso
Anexo votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, puede someter el informe con que termina la Ponencia a consideración de la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Para una moción de orden doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Simplemente quiero ante la opinión pública reconocer el gesto de honradez mental del doctor Perea, quien a pesar de que ustedes le quitan un impedimento en forma caprichosa él lo reconoce, nadie puede negar que mi hermano es mi hermano, y nadie puede negar que esa ley por cualquiera de los extremos que la toque puede afectarme, si él votara en contra de esto, de pronto lo perjudicaba, a favor lo beneficiaba, es que cuando un hermano mío está aspirando, o mi señora, a un cargo de notario, tiene que someterse a las reglas de juego, cualquier modificación que se haga afecta directamente ya sea a favor o en contra el interés de mi señora.

Quiero sí reconocer el gesto de honradez y de gallardía del doctor Perea, quien a pesar de que ustedes le levantaron el impedimento, él considero allá en su conciencia moralmente que él no podía intervenir y por eso se retiró aquí del Recinto.

Ustedes no pueden forzar la conciencia de un Parlamentario, diciéndole que no le aceptan el impedimento cuando en este caso es absolutamente claro, yo quiero es que el país sepa que todavía

hay personas que respetan su conciencia en este Congreso. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra la doctora para una moción de orden Gema López.

**Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui:**

Gracias Presidente, en el mismo sentido, he venido hace ratito pidiendo la palabra, presenté la solicitud de impedimento a la Cámara, me la negaron, yo dejé Constancia en este momento escrita en la Mesa, y espero que el señor Secretario tenga la amabilidad de leerla por cuanto creo que todos los familiares sobre todo hermanos, en mi caso, que están aspirando al cargo de notario, está claro evidenciado el conflicto de intereses, podemos tener problemas en un futuro.

Gracias señor Presidente, le pido el favor señor Presidente, haga leer mi Constancia que estoy dejando por escrito.

**Dirección de la sesión por la presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Secretario y luego tiene la palabra el doctor Almario.

**La Subsecretaría auxiliar doctora Flor Marina Daza, informa:**

**Constancia.**

En consideración a que mi solicitud de aprobación de impedimento al Proyecto de ley 176, no fue analizado debidamente dejo constancia de mi retiro del Recinto para no votar el Proyecto de ley.

Firma *Gema López*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Almario.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:**

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido he radicado una constancia en Secretaría donde no voy a participar en el debate, ni en la votación de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Para una moción de orden el doctor Oscar Bravo.

**Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, para no complicarnos la vida, si algún Parlamentario solicita la reconsideración de este impedimento, hagámoslo, el Representante Perea, y la Representante López, solicitan con insistencia que se le reconsidere su impedimento, démosle la oportunidad a que la Cámara, reconsidere ese impedimento y con las aclaraciones que aquí se han hecho de pronto aprobarlo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Doctor Fabio Amín tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme**

Presidente, muchas gracias, creo que es conveniente todo lo que hemos hablado, inclusive estaría muy de acuerdo en lo que tiene que ver con las posiciones de la doctora Gema López y del doctor Perea.

Pero quiero mencionar algunas cosas para que tengamos en cuenta aquí Presidente, qué tal que se dé la eventualidad de que algunos de los Congresistas no tenga conocimiento de que algún pariente o alguien en grado de consaguinidad con el cual no tenga ningún contacto esté inscrito entre las 14 mil personas que están inscritas al concurso, tendríamos que darle lectura aquí a los 14 mil nombres Presidente, además nosotros no legislamos ni para uno, ni para dos de los que están en la lista, nosotros legislamos para todos por igual, considero Presidente, que esas eventualidades nos pondrían a todos los Congresistas, en la posibilidad de tener conflicto de intereses, tendríamos que darle lectura aquí a todos los nombres de las personas que están inscritas para el concurso de notario, Presidente.

Les quería dejar eso para que quedara también como elemento de juicio en la discusión señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Secretario, para continuar con el orden del día

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Presidente, puede someter a votación el informe de la Ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el informe de la Ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueban?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, Informa:**

Ha sido aprobado Presidente.

**Dirección de la sesión por la presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Articulado señor Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, Informa:**

Con mucho gusto Presidente.

Articulado, son nueve artículos señor Presidente, sobre estos artículos se habían presentado varias proposiciones desde Sesiones pasadas, la cual la Mesa Directiva nombró una Subcomisión para que rindiera un informe, informe que ya fue radicado en la Secretaría, pero en el momento de empezar la discusión hoy, han radicado cinco proposiciones más sobre los diferentes artículos.

Si usted me permite señor Presidente, leo el informe presentado por la Subcomisión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Sí señor Secretario, sírvase leer el informe de la Subcomisión, para luego continuar con el debate.

En su orden me han pedido la palabra el doctor Soto y María Isabel Urrutia.

**La Subsecretaría, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Informe Subcomisión para el estudio de las proposiciones radicadas hasta la fecha del Proyecto de ley 105 del 2006 Senado, 176 del 2006 Cámara.

Los suscritos Representantes en desarrollo de la Comisión conferida por la Presidencia de la Cámara de Representantes hemos realizado un estudio de las proposiciones radicadas hasta la fecha, relativas al proyecto de la referencia.

Primero: Proposiciones relativas al artículo segundo, radicada por el honorable Representante Carlos Eduardo Soto Jaramillo, no supone ninguna variación al parágrafo contenido en la ponencia y al espíritu de la Ley 588 del 2000, por lo tanto recomendamos negarla y estar al texto propuesto en la ponencia.

Radicada por el honorable Representante Luis Enrique Dussán López y otros, aditiva. Siendo el Servicio Notarial una función eminentemente técnica, tal como lo ha señalado la honorable Corte Constitucional, no es conveniente ni armoniza el establecimiento de un período de cuatro años y menos la prohibición de reelección en cuanto restringe el derecho fundamental de todo ciudadano a acceder a la Función Pública, por lo tanto recomendamos negarla.

Proposiciones relativas al Artículo 3°. Radicada por el honorable Representante Carlos Eduardo Soto Jaramillo, propone establecer un período de cinco años para los notarios y la posibilidad de que sean reelegidos, por las consideraciones expuestas en relación a la proposición anterior, recomendamos igualmente negarla y acoger el texto propuesto en la ponencia.

Proposiciones relativas al Artículo 4°. Seis proposiciones radicadas por el honorable Representante Bernardo Miguel Elías Vidal y otros, analizadas estas proposiciones relativas al artículo 4°, recomendamos negarlas, en cuanto la distribución de puntajes incluida en la ponencia, tanto como los temas y la forma de la práctica, el examen, evaluación y de la entrevista presencial, son más equitativas y razonables, sugerimos en cambio que se elimine de la ponencia la expresión académica, pues se restringiría el examen al mero aspecto teórico y quedarían sin ninguna posibilidad los aspectos de orden práctico de suma importancia en el ejercicio notarial.

Dos proposiciones radicadas por el honorable Representante Carlos Eduardo Soto Jaramillo, recomendamos acoger lo establecido en la ponencia, en cuanto ello está armonizando con la Ley 734 del 2002, Código Unico Disciplinario, pues la ponencia propone un régimen disciplinario acorde al Código y las proposiciones disponen un régimen más gravoso que rompe el principio de igualdad, por lo tanto proponemos negarlas y acoger el texto propuesto en la ponencia.

Una proposición radicada por el honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez, con las mismas consideraciones antes señaladas, proponemos negarla.

Una proposición radicada por el honorable Representante Jorge Homero Giraldo, se recomienda negarla en cuanto la ponencia se encuentra ajustada a las disposiciones del Código Unico Disciplinario.

Una proposición radicada por el honorable Representante Edgar Gómez Román, recomendamos negarla por las razones antes expuestas en relación con la propuesta del doctor Homero Giraldo.

En lugar de estas dos proposiciones, recomendamos que se apruebe lo estipulado en la ponencia y se vote el agregado propuesto por el doctor Edgar Gómez Román, en la Comisión Primera, tomada y asimilada del parágrafo dos del artículo 38 de la Ley 734 del 2002, Código Disciplinario Unico, y que señala tal como quedó inserta en la parte final de la ponencia.

Proposición Aditiva: Para los efectos del literal c) de este parágrafo, se entenderá por delitos que afecten el patrimonio del Estado, aquellos que produzcan de manera directa lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido, deterioro de los bienes o recursos públicos, producida por una conducta dolosa o gravemente culposa, cometida por un servidor público o un notario.

Para estos efectos la providencia contentiva de la sanción impuesta deberá especificar si la conducta objeto de la misma constituye una falta que afecte el patrimonio del Estado.

Una proposición presentada por los ponentes, doctor David Luna, Jorge Mantilla, Oscar Arboleda y otros, relativa a aumentar el valor del examen y

disminuir el valor de la capacitación en materias propias del Notariado, proponemos aprobarla.

4°. Proposiciones relativas al artículo 5°. Radicada por el honorable Representante Bernardo Miguel Elías Vidal y otros, no supone modificación sustancial a lo propuesto en la ponencia, por lo cual recomendamos negarla.

Una proposición de carácter aditivo radicada por el honorable Representante Jorge Homero Giraldo, relativa a la lista de elegibles, se recomienda negarla por encontrar que como está planteada rompe el principio de igualdad.

Proposición relativa al artículo 6°. Radicada por el honorable Representante Bernardo Miguel Elías Vidal y otros. No supone modificación sustancial a lo propuesto en la ponencia, por lo cual recomendamos negarla.

En relación con la proposición de archivo radicada por el doctor Wilson Borja, la Comisión considera que habiéndole ya sido negada como consta en el Acta de la Sesión del día 12 de diciembre del 2006, página 81 de la ***Gaceta*** número 34 de febrero de 2007, no puede reglamentariamente volver a considerarse y en su lugar debe ser votado el informe que es la instancia en la cual la Plenaria deberá definir la continuidad del trámite o el archivo del proyecto.

En constancia se firma y se anexan copias de las proposiciones.

Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Miguel Angel Rangel Sosa, José María Conde Romero.

Informe Subcomisión, para el estudio de las proposiciones radicadas hasta la fecha del Proyecto de ley 105 de 2006 Senado, 176 de 2006 Cámara, y firman: Karelly Lara Vence, Edgar Gómez Román, Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Está leído el informe señor Presidente.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente.

Ha sido leído el informe sobre todas las proposiciones que habían radicado en la Secretaría hasta la semana pasada, es el informe de la Subcomisión, donde estaban representadas todas las bancadas, en el día de hoy fueron registradas en Secretaría otras proposiciones nuevas sobre el artículo 2°, 4°, 5°, 6° y 8°, si usted lo tiene a bien por procedimiento de orden y agilidad, me permito ir leyendo las proposiciones sobre esos artículos y las vamos evacuando.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Sí señor Secretario, por favor señor Ponente asuma el estrado para alguna consulta que haga alguno de los Parlamentarios.

**La Subsecretaría, doctora Flor Marina Daza, informa:**

**Proposición aditiva.**

Adiciónese el artículo 2° con un parágrafo en los siguientes términos:

Parágrafo 2°. No podrán acceder al concurso que reglamenta la presente ley, los funcionarios que actualmente se encuentran vinculados a la Superintendencia de Notariado y Registro, los funcionarios del Ministerio del Interior y de Justicia cuyas funciones estén estrechamente ligados con la carrera notarial.

Así mismo los funcionarios de las Universidades que hayan tenido alguna incidencia en la organización del concurso actual, esa inhabilidad tendrá una vigencia de un año.

Firma el doctor Dussán.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor ponente, algún comentario?

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente)**

Simple y llanamente estamos limitando la posibilidad de que muchas personas puedan participar incluyendo funcionarios públicos, creo que eso no sería conveniente, aquí de pronto habría una discusión sobre los empleados que ejercen control sobre los notarios, que son, la oficina de instrumentos públicos en algunas cosas, son complementarios a la función notarial, pero prohibirles, tengo mis dudas, no sé qué diga el señor Ministro, para mí, no deberíamos aprobar esa proposición, con todo respeto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, Doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra María Isabel Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoro:**

Presidente, es que en la última intervención del compañero, ya que vamos a votación, me dejó la duda de que se están escudando en eso, yo como no voy a saber cuántos hermanos tengo y cuántos hermanos van a aspirar a cargos de notarios y si tengo marido o no tengo marido, o si tienen esposa o no tienen esposa, entonces señor Presidente, si es que con ese argumento algunos compañeros que quieren votar el proyecto y que tienen familia aspirando, por favor pido que todas las votaciones sea artículo por artículo y sea votación nominal señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Repito, los empleados de la Superintendencia de Notariado que ejercen control sobre los notarios, no veo por qué no puedan aspirar, sinceramente, no veo ninguna posibilidad de impedimento constitucional para que puedan concursar.

**La Secretaría doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Señor Presidente, el señor ponente ya rindió el informe, el doctor Soto le pide la palabra Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Soto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo**

Señor Presidente, debo aclararle a mi bancada por lo menos, el Partido Social de Unidad Nacional, que me ha acompañado el mejor propósito de apoyar este proyecto, porque la vez pasada hice una crítica con relación al Congreso de la República que me sostengo en ella y es que hace muchos años debería de haberse reglamentado lo que tiene que ver con la carrera notarial, porque el artículo 131 de la Constitución así lo ha indicado desde su expedición, sin embargo el Congreso ha sido inferior a esa responsabilidad.

Sin embargo, en los últimos días he tenido unas conversaciones con relación a este tema, sorpresivamente escucho un informe de la Comisión, donde se han planteado otras cosas distintas, y con el permiso suyo me voy a permitir leerle algunas de las proposiciones para que ustedes tengan claridad en el sentido de las mismas para que vean lo que la Comisión recomienda negar, así no podemos avanzar en la discusión de los proyectos.

Sencillamente estoy proponiendo, que quien haya sido sancionado disciplinariamente por dos o más veces, en los últimos cinco años, por faltas graves, dolosas o por ambas, esta inhabilidad tendrá una duración de tres años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción, y cómo le parece que la modificación de esta proposición es por que el informe definitivo que trae habla de tres veces.

Creo que el Congreso de la República, por que confío en la labor que hacen los notarios en la fe pública, creo que una persona que ha sido sancionada durante cinco años, por Dios, tres veces, cómo nosotros vamos a seguir tolerando que siga entonces en las posiciones, allí tiene que estar gente responsable, si es por faltas leves, sencillamente entonces es por descuido, y si es por grave, pues aún mucho más delicado, y lo único que estoy proponiendo es que quien haya sido sancionado por dos o más veces y ni siquiera eso acepta la Comisión.

Y mire lo otro, una proposición que hago referente al literal f) del parágrafo 2° del artículo 4° de la Ley 588 y dice: "Quien haya sido suspendido o se encuentre suspendido del ejercicio de la profesión de abogado o quien se encuentre excluido de la profesión de abogado, no puede ser notario, ¿y entonces esto no lo acepta la Comisión?

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Doctor Soto, me permite una interpelación, como la doctora María Isabel Urrutia a pesar de que los artículos 1°, 3°, 7° y 9° no tenían proposiciones, le pediría señor Secretario para que luego en cada artículo pueda intervenir y lo hagamos artículo por artículo.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo**

Perdón señor Presidente, lo que quiero es dejarle a la Plenaria y al país, cuál es el sentido, es que aquí no lo estoy diciendo porque sea el artículo X sino el sentido que la Comisión se niega a incluir después de haber previamente conversado esto, es que yo aquí no estoy por torpedear este proceso, es todo lo contrario, estoy de acuerdo si quiere que lo diga públicamente, estoy de acuerdo que quienes son los notarios si lo vienen haciendo responsablemente, que se queden en las notarías, además que se les reconozca la experiencia, que no sigan en interinidad sino que entren a la carrera, pero aquí tampoco puede imponer una Comisión su criterio.

Y yo así le pido a la bancada que reflexionemos porque esto tiene que ser con seriedad lo que aquí se discute y se aprueba, y además de eso también, lo que se habla se debe cumplir porque de lo contrario entonces, dónde está la confianza que aquí tenemos, que aquí no hay unas proposiciones salidas de los cabellos, aquí hay unas proposiciones, sencillamente, dándole mayor seguridad en cuanto a la ética de quienes ocupan las notarías y eso es lo que estoy solicitando aquí señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Muchas gracias, para darle orden a este debate vamos a comenzar con el artículo 1°.

**La Secretaría doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Presidente, puede someterlo a votación que no tiene ninguna propuesta en la Secretaría.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Votación electrónica me lo ha pedido la Representante María Isabel Urrutia. Sírvase abrir el Registro.

¿La plenaria quiere la votación nominal?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido negada la propuesta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Por favor, ábrase el registro para verificar la votación de la proposición que ha hecho la doctora María Isabel Urrutia.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

SI, si votan SI es para que la votación sea nominal.

**La Subsecretaría, auxiliar doctora Flor Marina Daza, informa:**

| | |
|---|---|
| Humberto Mantilla | NO |
| Homero Giraldo | NO |
| Silva Meche | NO |
| Edgar Gómez Román | NO |
| Miguel Amín | NO |
| Nancy Dense | NO |
| Rodrigo Romero, | NO |
| Fabiola Olaya, | NO |
| Rubén Darío Salazar, | NO |
| Germán Varón, | NO |

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Sírvase cerrar la votación e informarla señor Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, por el NO 76, por el SI 16, ha sido negada la propuesta de la doctora Urrutia.

Anexo votación.

RCS#2564

Asistentes: 146

24-04-07

6:46:33 p.m.

Proyecto Ley 176/06

24 de abril de 2007

Votación nominal

"se dictan algunas disposiciones sobre el concurso público de acceso a la carrera de notario y se …"

**SI: 16**

Barón Cabal. Liliana
Santos M. Guillermo
Tapasco Trivi. Dixon,
Lozano Fern. Jose V.
Riaño Casti. Alfonso
Cortes Lucero
Lizcano Ar. Oscar M.
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Rodríguez Constantin
Granados Becer. Juan
Navas Talero Germán
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María

**NO:** 66

Amín Saleme Fabio
Avendaño Lo. Pompilio
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Gordon May Alberto
Náder Cura Dumith A.
Pizo Mazab. Crisanto
Silva Amín Zamir Edu.
Suárez Flórez Mario
Morales Alt. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Duque Quiro. Orlando
Quintero M. Carlos A.
Benítez M. Eduardo A.
Celis Gut. Carlos A.
Crissien B. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos Gir. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Rapag Matar Fuad Emi.
Restrepo Cuar. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Yepes Mart. Jaime A.
AcostaOssio Alonso
Arboleda Pala. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Rendón Rold. Liliana
Barrios Bar. Luis F.
Bermúdez Sanch. José
Cabrera Báez Angel C.
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homer.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Lara Vence Karelly P.
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Torres Murillo Edgar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro Góm. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Gallardo Arch. Julio
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
León L. Buenaventura
Naranjo Escob. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Miryam A.
Pereira Cab. Pedrito
Rodríguez Pinz. Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando.

Abstiene: 0

Excusados: 0

**Registro manual para Votaciones**

Proyecto de ley: 176 de 2006

Tema a votar: votación nominal

Sesión plenaria: 24 de abril de 2007

**SI:** 0

**NO**

Mantilla Serrano Jorge Humberto
Giraldo Jorge Homero
Silva Meche Jorge Julián
Gómez Román Edgar Alfonso
Amín Scaf Miguel
Castillo García Nancy Denise
Romero Hernández Rodrigo
Olaya Rivera Fabiola
Salazar Orozco Rubén Darío
Varón Cotrino Germán.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Me ha pedido la palabra para moción de orden el doctor Navas y el doctor Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Realmente quiero dejar una Constancia y una Moción de Orden por que realmente no entiendo, por qué tras esta maniobra se quiere ocultar el nombre de aquellos que teniendo parientes en las listas, se esconden en el anonimato para evitar que el día de mañana los pueda demandar por pérdida de investidura, me parece absolutamente extraño esto, como extraño también que se rechace una proposición como la del doctor Soto, donde busca es un poco de ética de parte de los aspirantes y así de una vez por todas le van descartando las propuestas al doctor Soto.

Me pregunto, ¿estamos legislando para elegir a los guardianes de la mala fe? o de la buena fe, yo si quisiera saber eso, porque si hay algo que debía ser claro es el trámite de esta ley, ya que esa persona a quien se envista de esa facultad será quien va a dar fe de los actos públicos, y creo que la propuesta del doctor Soto, solo busca es eso, que allí lleguen los mejores, y la propuesta de María Isabel es a ver quiénes están votando por debajo de la Mesa para favorecer a sus parientes, no entiendo realmente cómo un acto que debía ser de buena fe, se está convirtiendo en algo aparentemente de mala fe. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria y luego el doctor Constantino Rodríguez

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Presidente, el artículo 130 del reglamento claramente dice y me permito citar, "Cualquier congresista podrá solicitar que la votación sea nominal y siempre que no deba ser secreta, caso en el cual se votará siguiendo el orden alfabético de apellido", entonces Presidente, usted no puede tener una votación si un parlamentario que pide que la votación de aquí en adelante sea nominal y a través de una votación de nosotros, echar eso para atrás, el reglamento es claro con respecto a este tema en el artículo 130, le pido que reconsidere la decisión, que votemos esto nominalmente.

**Dirección de la sesión por la presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra Constantino Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias señor Presidente. La verdad es que me da vergüenza del proceder de este Congreso, en el sentido de que se oculte el voto, señor Presidente, y hoy sí coincido plenamente con la bancada del Polo Democrático, de que esto debe ser públicamente, no sé qué se está ocultando acá en este parlamento colombiano, y tras de que bien desprestigiados que estamos con tantos escándalos que ha venido teniendo el Congreso de la República, y dar un mensaje negativo de que ni siquiera se da a conocer la forma de votar, me parece nefasto para este Congreso señor Presidente, yo sí me sumo a las voces del Representante Simón Gaviria y no podemos que una mayoría aplaste una proposición de estas y que no le demos la cara al país de cómo vamos a votar.

Me pregunto, qué intereses oscuros hay detrás de este proyecto de ley, por qué no damos la cara, por qué no expresamos nuestro voto públicamente, es un acto vergonzoso y bochornoso de que el parlamento con unas mayorías que de pronto están interesadas en que se apruebe urgentemente este proyecto de ley no den la cara al país, me parece lamentable y nefasto para el mismo Congreso, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra Jorge Julián Silva y luego Germán Reyes.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche**

Gracias señor Presidente, estimados colegas, considero que debemos tener un poquito de mesura y de consideración con los Colegas que hemos constituido quórum para celebrar el presente debate, me parece que discursos con cierto sabor veintejuliero, no le hacen provecho para nada a esta institución, creo que aquí no podemos despacharnos nosotros con el Congreso, ni podemos decir que hay cosas oscuras, que no le estamos dando la cara al país en un debate tan importante como el que nos asiste.

No podemos decir tampoco que nos estamos ocultando en un artículo de la Ley del Reglamento, de la Ley 5ª para que nuestros nombres no sean conocidos por la opinión pública sobre todo cuando vamos a votar este proyecto de ley que tiene que ver con notarios.

Es fácil saber quiénes votamos favorablemente y quiénes no votamos favorablemente el proyecto estimados colegas, los que nos hemos registrado hasta el momento y no dejamos una Constancia de nuestro voto negativo, se lo puede presentar a la opinión pública nacional, como los congresistas que apoyamos el proyecto, por lo tanto no nos estamos ocultando porque ya nos registramos, y si hay que colocar una demanda de pérdida de investidura y no se hizo la respectiva salvedad al momento de votar y se votó, estando con un conflicto de intereses de por medio, perfectamente se va al Consejo de Estado y se demanda y el Consejo de Estado tenga la seguridad le quita la investidura al Congresista porque aquí la institución llamada Consejo de Estado, llamada Corte Constitucional para nada viene a rebajarle una falta a un Congresista.

Entonces creo colegas, que no le demos un mensaje equivocado al país, que no le permitamos más para que esta opinión pública de por sí ya confundida, crea que verdaderamente aquí se hacen componendas a espaldas de la opinión pública, a espaldas del interés general, porque eso no le hace bien al Congreso.

Creo que debemos de ser sinceros, ser francos, por mi parte señor Presidente voy a votar positivamente este artículo, le estoy dando la cara al país y me disgusta profundamente que se denigre de un Congreso y de unos congresistas que en un alto porcentaje por no decir que en el 100% es gente bien intencionada que viene a representar sus regiones, que le está dando la cara al país, que se está dando la pela, así como no la hemos venido dando estos días para tratar de presentarles unos proyectos que verdaderamente representen los intereses de la nación, como es la Ley de Transferencia, como es la Ley que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo en donde hemos estado trabajando profundamente. Gracias señor Presidente.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Presidente, puede someter el artículo 1° a votación, no tiene ninguna propuesta radicada en la Secretaría.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Los que no tienen propuesta son el 1°, el 3°, el 7° y el 9°.

En consideración los artículos propuestos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Que se verifique la votación, se abre el registro.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Sí, señor Presidente.

Le asiste el derecho a la Representante, de pedir la verificación.

Se está votando como lo anunció el Presidente, el artículo 1°, 3°, 7° y 9°, que no tienen propuestas en le Secretaría, así lo anunció el Presidente, lo quiere aclarar la Secretaría cumpliendo su instrucción.

**La Subsecretaria auxiliar, doctora Flor Marina Daza informa:**

| | |
|---|---|
| Homero Giraldo | SI |
| Luis Carlos Restrepo | SI |
| Edgar Gómez Román | SI |
| Miguel Amín | SI |
| Marino Paz | SI |
| Julián Silva | SI |
| Fabiola Olaya | SI |
| Rodrigo Romero | SI |

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Sírvase cerrar el registro señor Secretario e informar el resultado

**La Subsecretaria auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Por el SI 91, por el NO 7.

Anexo votación.

RCS # 2565

Asistentes: 146

24-04-07

6:57:26 p.m.

Proyecto de ley 176 de 2006

24 de abril de 2007

Artículos 1°, 3°, 7° y 9°

"*se dictan algunas disposiciones sobre el concurso público de acceso a la Carrera de Notario y se …*"

**SI: 83**

Amín Saleme Fabio
Avendaño Lo. Pompilio
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Gordon May Alberto
Barón Cabal. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Náder Cura Dumith A.
Osorio Botel. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Piedrahíta C. Carlos
Pizo Mazab. Crisanto
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Edu.
Suárez Flórez Mario,
Tapasco Triviño Dixón
Valencia Monto. Juan.
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Duque Quiro. Orlando
Lozano Fern. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño Casti. Alfonso
Celis Gut. Carlos A.
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos Gir. Germán D.
Lizcano Ar. Oscar M.
Mota y. M. Karime
Posada Sánchez Augusto
Rapag Matar Fuad Emi.
Restrepo Cuar. Jaime
Ricardo Amanda,
Rodríguez R. Roosvelt
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives Hen. Manuel J.
Yepes Mart. Jaime A.
Acosta Osio Alonso
Arboleda Pala. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Conde Romero José M.
Rendón Rold. Liliana
Barrios Bar. Luis F.
Bermúdez Sanch. José
Cabrera Báez Angel C.
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homer.
Flórez Velez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becer. Juan
Lara Vence Karelly P.
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Wilches Carreño Oscar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro Gom. Santiago
Gallardo Arch. Julio
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
León L. Buenaventura
Mantilla Serr. Jorge
Naranjo Escob. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Miryam A.
Pereira Cab. Pedrito
Rodríguez Pinz. Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Galvis Romero Miguel

**NO** 7
Morón Cuello Alvaro
Rodríguez Constantin.
Díaz Ortiz Gloria E.
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro,
Reyes Forero Germán.
Abstienen: 0
Excusados: 0

**Registro manual para votaciones**
Proyecto de ley número 176 de 2006
Tema a votar: Artículos 1°, 3°, 7° y 9°
Sesión Plenaria: martes 24 de abril de 2007
**SI.**
Giraldo Jorge Homero
Restrepo Orozco Luis Carlos
Gómez Román Edgar Alfonso
Amín Scaf Miguel
Paz Ospina Marino
Silva Meche Jorge Julián
Olaya Rivera Fabiola
Romero Hernández Rodrigo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Se han aprobado los artículos 1°, 3°, 7° y 9°.

Artículo 2°, señor Ponente.

Una moción de orden me ha pedido, el doctor Germán Reyes

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Me perdona señor Presidente, pero le había pedido la palabra con antelación y me la negó, he sido demasiado decente, no grito, pido el uso de la palabra de la forma correcta y sí llamo la atención sobre el tema.

Quería referirme a esto, y es posición del Polo Democrático Alternativo, creo que todas las votaciones en el Congreso de la República debían ser nominales, es decir, eso del pupitrazo la opinión pública lo ha rechazado reiteradamente, todos los proyectos de ley aquí, la mayoría de los proyectos de ley aquí se ferrocarrilean y la opinión pública no sabe qué votó y muchas veces los Congresistas ni siquiera saben qué votaron, precisamente porque en la simple palmada en el escritorio se oculta un interés concreto que no sabemos, y creo que aquí, en ese sentido ha quedado evidente, ha quedado cierta sospecha en el ambiente, de que en este proyecto de ley en específico después de toda la discusión que dimos al final del año, queda cierto sinsabor en la opinión pública.

Yo reitero, los siguientes artículos que la votación sea nominal y que no se oculte el voto en el pupitrazo y en el golpe que se le da al escritorio porque es mal visto en la opinión pública y además es un derecho que tienen los congresistas cualquiera que él sea de exigir cómo votan sus demás compañeros y la opinión pública con mayor razón. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Jorge Mantilla, para el artículo 2°, como ponente.

**Intervención del honorable Representante ponente Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Quiero acompañar la propuesta de los honorables Congresistas del Polo para que sea nominal, porque son solo nueve artículos, aquí no hay nada qué ocultar y alguien propuso pero realmente estoy de acuerdo en que sea público las votaciones, y lo que dijo el doctor Soto, trascribimos el Código Disciplinario que además hace más gravoso la situación de los impedimentos y las inhabilidades de los señores notarios.

Si el Congreso, la Cámara quieren agregarle y agravar la situación de los notarios que puedan incurrir en alguna falta disciplinaria o penal, yo también apoyo, si ustedes lo deciden, simplemente por conveniencia por lo que ya estaba en el Código Disciplinario trascrito el artículo quinto de la presente ley o de la ponencia, simplemente obviamos esa situación, pero si el doctor Soto quiere que se metan y se vuelva más gravoso para dar más ejemplo a los notarios que incurran en alguna falla, lo apoyo también doctor Soto y si hay que desagregar y volver a plantear los artículos que usted ha planteado aquí como agravantes, cuente con mi apoyo y recomiendo a la Plenaria que apoyemos esa situación.

De tal manera que aquí no hay nada qué ocultar y simplemente hay que debatir y en eso estamos. Muchas gracias.

Hay una proposición aditiva en el parágrafo del artículo segundo, dice: Parágrafo Segundo, en la proposición aditiva, no podrán acceder al concurso que reglamente la presente ley los funcionarios que actualmente se encuentren vinculados a la Superintendencia de Notariado y Registro, los funcionarios del Ministerio del Interior y de Justicia cuyas funciones estén estrechamente ligadas con la carrera notarial, así mismo los funcionarios de las universidades que hayan tenido alguna incidencia en la organización del concurso actual.

En principio recomiendo que no sea aprobada esa proposición aditiva porque está limitando la posibilidad de que muchas personas de distintas profesiones vinculados a la Función Pública puedan participar, lo dejo a consideración de ustedes, obviamente que hay una función directamente con el notariado que es la Superintendencia de Notariado y Registro, pero estamos es hablando de un concurso que obviamente si alguien conoce los puntos del concurso pues está cometiendo es un delito ya y no sería entonces un concurso idóneo y con todas las calidades que de esto conlleva, de tal manera que si alguien pertenece a la Superintendencia no veo por qué no puedan en un concurso abierto participar, y además los señores Superintendentes o los miembros de estas entidades no hacen el concurso, de tal manera que no veo esta situación que pueda ser un impedimento de fondo, pero de todos modos lo dejo a consideración, recomendaría que no se aprobara esta proposición aditiva. Si ustedes lo aprueban, lo acepto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración, de acuerdo al reglamento la proposición aditiva presentada, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido negada Presidente.

Puede someter el artículo 2° como viene en la ponencia señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración, el artículo 2°, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobado Presidente.

Siguiente artículo, es el artículo cuarto Presidente, ese tiene varias propuestas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Están pidiendo verificación de la votación anterior.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

¿Está pidiendo verificación del artículo 2°? doctor Reyes.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Yo insisto, verificación de la votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

El dos apenas se va a votar.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Yo no sé señor Presidente, si me entendió la posición, verificación, solicito que se verifique esa votación sobre el artículo segundo, tengo serios cuestionamientos de ese artículo segundo, cuando el órgano rector de la carrera notarial es juez y parte, la mayoría de los concursos en el país los hacen las universidades, por qué este tiene que ser el mismo órgano notarial, es absolutamente inconsecuente con el resto de concursos de Carrera Administrativa que están haciendo en el país, entonces no puedo votar afirmativamente mucho menos eso, aquí está la sospecha de evidencia en esto, solicito que este artículo se vote nominalmente nuevamente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Doctor Tapasco me ha pedido la palabra.

**Intervención del honorable Representante Dixón Ferney Tapasco Triviño:**

Presidente, muchas gracias, sería muy bueno que por Secretaría se aclarara, porque lo que tengo entendido es que lo que se puso a discusión fue la proposición aditiva que levantaba precisamente esa proposición y esa proposición acaba de ser negada, entonces no es todo el artículo sino la adición, al ser negada la adición que permitía a los funcionarios de la Super no participar, queda subsanado el inconveniente que usted plantea.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Secretario, infórmele al doctor Reyes si ya se aprobó el artículo 2°, donde él ha solicitado verificación, por favor señor Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Si señor, su Señoría lo sometió a la Plenaria y esta Secretaría certificó su aprobación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Por consiguiente deja la Constancia doctor Reyes.

Tiene la palabra doctor Rodríguez

**Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo**

Gracias señor Presidente, es que hemos escuchado aquí algunas opiniones con respecto a la votación nominal, hay jurisprudencia señor Presidente que usted conoce, que tuvimos oportunidad de entregarle a la Mesa Directiva, hace algunos meses, en la que la Corte Constitucional, reitera que la solicitud de votación nominal debe someterse a votación de la Plenaria de la Corporación, no entiendo por lo tanto

las voces que indican que se ha procedido de manera irregular en este caso, es un derecho que tiene la Plenaria de la Cámara de acoger o no una solicitud que hace cualquier Representante en este caso de votación nominal.

Me parece que lo que hay es un ánimo dilatorio y no solamente de este proyecto, de algunos proyectos que no gustan o no convienen a los intereses de algunos miembros de esta honorable Corporación, es de esa magnitud señor Presidente, cuando aprobada por la Cámara la negativa de la solicitud de votación nominal, se procede a pedir una verificación y se procede nuevamente por la Mesa Directiva a hacer votación nominal de los artículos que ya han sido aprobados.

Me voy a permitir leerle el artículo 129 del Reglamento del Congreso, que establece cómo se debe proceder cuando se pide una verificación, de no hacerlo de esta manera señor Presidente, es una burla para la decisión de las mayorías que han optado contrario a la propuesta de la votación nominal y dice:

"Votación ordinaria, artículo 129, se efectúa dando los congresistas con la mano un golpe sobre el pupitre, el Secretario informará sobre el resultado de la votación y si no se pidiere en el acto la verificación se tendrá por exacto el informe".

Si se pidiere la verificación por algún Senador o Representante en su caso, se procederá de este modo: Los que quieran el SI se pondrán de pies, permaneciendo en esta postura mientras son contados por el Secretario y se publica su número, sentados se procederá seguidamente con los que quieran el NO y se ponen a su vez de pies, el Secretario los cuenta e informa su número y el resultado de la votación. El Congresista puede solicitar que su voto conste en el acta indicándolo de forma inmediata y públicamente.

Podrá emplearse cualquier procedimiento electrónico que acredite el sentido del voto de cada congresista y el resultado total de la votación, esto no lo hemos inventado nosotros señor Presidente, nosotros no nos hemos inventado este cuento de someter a votación de la Plenaria la solicitud de votación nominal, está sustentada en una jurisprudencia de la Corte Constitucional y en el evento de que se quiera burlar esa decisión, señor Presidente, cuando se solicita la verificación de la votación se debe proceder según lo establece el artículo 129, por lo tanto le solicito que se proceda de esa manera. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Doctor Rodríguez, se aplicará señor Secretario el Reglamento Interno actual o vigente. Vamos con el artículo 4°.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, el artículo 4° tiene varias proposiciones y propuestas por la Subcomisión, en su orden, dice:

El inciso primero del literal a) del artículo 4° de la Ley 588 del 2000 quedará así: La prueba de conocimiento que forma parte del concurso notarial consistirá en una evaluación, a esta prueba se le asignará un puntaje máximo de 30 puntos, de los 100 que integran el concurso, en desarrollo de lo anterior para quienes aspiren a acceder a la carrera notarial, la prueba de conocimientos se efectuará mediante una evaluación que deberá versar sobre las materias notariales y de registro propio del cargo.

En la misma propuesta del artículo 4°, dice: Adiciónese el inciso tercero del literal a).

Artículo 4°. Capacitación y adiestramiento en materias propias al notariado, cinco puntos, estas se acreditarán mediante diplomas o certificados de universidades legalmente establecidas, instituciones públicas o agremiaciones notariales nacionales e internacionales legalmente reconocidas.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia en lo atinente a la consideración, evaluación de este puntaje.

Señor Presidente, esta proposición es firmada por el ponente, el doctor Jorge Mantilla y el doctor David Luna, Oscar Andrade, Jorge Carmelo y otras firmas ilegibles.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el señor ponente y me han pedido en su orden el doctor Soto la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Muy sencillo señor Presidente, honorables colegas, se le aumentó a lo que venía en la Ponencia de 25 a 30 puntos, la evaluación del examen de conocimientos y se rebajó en 5 puntos de 10 a 5, queda lo de los cursos de capacitación en materias propias del notariado, acogiendo la solicitud del doctor Luna, del doctor mote, Motoa y de otros importantes colegas, muchas gracias; recomiendo a los honorables miembros de la Cámara, de la plenaria que aprobemos esta Proposición.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Sométala, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la Proposición presentada, tiene la palabra el doctor Soto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Señor Presidente, esa la vamos a votar, la vamos a apoyar, solamente para pedirle que las proposiciones que están sobre el artículo cuarto me las coloque en consideración señor Presidente, así la Comisión haya dicho que no, que la Plenaria me las vote a favor o en contra.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la Proposición leída y sustentada por el señor Ponente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueban?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Continúe señor secretario.

**La Secretaría doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Sobre estos dos temas había otras Proposiciones que fueron retiradas.

Señor Presidente sobre el Inciso 5 del mismo artículo 4°, del literal a), hay la siguiente Propuesta dice: La entrevista se realizará por un jurado compuesto por mínimo tres miembros designados por el Gobierno Nacional, cada miembro del jurado, evaluará independientemente; y la calificación asignada al aspirante será el promedio de ellas, firma: Juan Córdoba Suárez, Representante a la Cámara por Boyacá.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el señor Ponente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Recomendamos que sea negado y se deje como está en la propuesta hecha por los Ponentes, muchas gracias señor Presidente.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Sométala Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la Proposición, tiene la palabra el Ponente de la Proposición, doctor Juan Córdoba.

**Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez**

Muchas gracias señor Presidente, siendo un poco coherente con mi postura en la Comisión respecto a este proyecto, que siempre lo consideré un tanto injusto e inequitativo, particularmente, señores Representantes en este artículo, en este inciso, quiero sugerir a la corporación que revisemos lo particular, en cuanto la Corte Constitucional ordena al Consejo Superior según Sentencia C-421, que proceda a la realización del concurso y, en el Consejo Superior lo integran Notarios en propiedad; considero no muy justo que estos notarios evalúen en una entrevista a sus colegas notarios, es por eso que sugiero, respetuosamente que quienes hagan estas entrevistas, sean jurados designados por el gobierno nacional, gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el señor Ponente, doctor Mantilla.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente)**

Por qué no estamos de acuerdo señor Presidente en que se suprima el Organo Superior de la Carrera Notarial, lo que está proponiendo el doctor Córdoba, es que le pasemos esa competencia al gobierno, si queremos garantías y que sea transparente este concurso, necesariamente tendrá que ser por este órgano superior de la Carrera Notarial, que entre otras está compuesto, no solamente por los dos notarios en representación del notariado en el país, sino por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Procurador, el Presidente del Consejo de Estado, el Ministro del Interior.

Luego esta es una composición heterogénea de los órganos más importantes del país, de las distintas ramas, implica una mayor transparencia que cederle el turno o cederle el concurso y ahí si, podría traer, no diría sospecha, sino se crearía una polémica acá innecesaria y creo que debemos salvaguardar el concurso en el órgano superior de la carrera notarial, que es el órgano rector por definición y que debemos obviamente entregarle a él, la gestión importante de realizar este concurso, de tal manera que por eso es que recomendamos no acceder a la Proposición presentada por nuestro colega el doctor Córdoba, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la Proposición presentada, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Germán Reyes.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero**

Voy a volver a repetir, no me explico por qué todos los concursos, los del sector de la salud, los que se hicieron en otros sectores, los hacen organismos independientes, universitarios, la Esap, la Facultad

Nacional de Salud Pública, organismos que no tienen nada que ver con la institución propia y este sí, lo hace el patrón, digámoslo así, a mí me parece que ninguna de las dos, ninguna de las anteriores, ni el Gobierno Nacional, ni el Organo Superior del Notariado, piensen en una mejor, seguramente como sale, estoy seguro que la Corte Constitucional lo va a tumbar, porque también lo vamos a demandar, inclusive desde ya de una vez a los Ponentes y a los interesados en el proyecto les advertimos que con certeza la Corte Constitucional lo va a tumbar, porque los concursos generalmente son entregados a órganos independientes de la entidad correspondiente, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el señor Ponente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Señor Presidente, este Organo Rector ya fue analizado por la Corte Suprema, cuando analizó el Proyecto de ley 588 del 2000, y lo dio exequible, es decir ajustado a toda la normatividad del país; y por otro lado, ya el Organo Rector ha definido una universidad para que realice por ejemplo: el examen, de tal manera que se le da la posibilidad en este artículo, que ellos puedan delegar en determinadas personas especial, por calidades especiales para que puedan hacer por ejemplo la entrevista, creo que, en ello no se va a violar la Constitución, porque doctor, ya lo analizó le hizo el control de constitucionalidad la Corte Constitucional.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Doctor Rubén Darío.

**Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco**

Señor Presidente, la verdad es que la Proposición del doctor Córdoba, es ilógica, cómo es que el Gobierno Nacional siendo yo gobiernista Uribista 100%, pero cómo se va a entender de que el mismo gobierno nombre tres delegados para que sean los que supervisen a los notarios, quiero que el señor Ponente me informe quien es el órgano rector, si lo, dice usted que lo componen el señor Procurador General de la Nación, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quiero que me lo confirme y ante esas garantías, yo veo que no podemos tener mejores garantías que personas tan claras y transparentes como el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y el señor Procurador General de la Nación, agregaría: el Presidente del Concejo de Estado, más los dos Notarios, más el Ministro del Interior.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra doctor Juan Córdoba como Ponente.

**Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:**

Gracias señor Presidente, una vez, escuchadas las razones de nuestro Ponente el doctor Mantilla, respecto de la justificación que ellos hagan esta esa entrevista, retiro la Proposición señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Se retira la Proposición, continúe señor Secretario.

**La Secretaria doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Señor Presidente: En el informe sobre el artículo 4, literal c), en el informe de la Subcomisión, acordaron lo siguiente y propuesto por David Luna y Jorge Mantilla, Ponentes; dice: Para los efectos del literal c), de este parágrafo, se entenderá por delitos que afecten el patrimonio del EStado, aquellos que produzcan de manera directa lesión del patrimonio público; representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, o pérdida, uso indebido, deterioro de los bienes y recursos públicos, producida por una conducta dolosa o gravemente culposa, cometida por un servidor público o un notario; para estos efectos la Providencia contentiva, de la sanción impuesta deberá especificar si la conducta objeto de la misma, constituye una falta que afecte el patrimonio del Estado; esta es la Propuesta de la Subcomisión y específicamente de los Ponentes. Puede someterla Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la Proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera ,informa:**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente puede usted someter la integridad del artículo 4°, a aprobación de la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el artículo 4° propuesto, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Soto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Tengo las Proposiciones allá escritas y el Ponente acaba de manifestar su apoyo a las Proposiciones, le solicito a Su Señoría que se coloquen en consideración las Proposiciones que he presentado, sobre el artículo 4°.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Secretario, por favor las Proposiciones presentadas por el doctor Soto, sobre el artículo 4°, tiene la palabra el doctor Soto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Hay una para el literal d), otra para el literal f), y otra para el literal g).

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Representante sobre el artículo 4, no tengo más Proposiciones en la Secretaría, le pediría me disculpe y se acerca un segundo, a ver si están sobre otro artículo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Mientras se acerca el Representante, me ha pedido la palabra la doctora Lucero Cortés, sobre ese artículo tiene la palabra y luego el doctor Acosta.

**Intervención de la honorable Representante Lucero Cortes Méndez:**

Gracias señor Presidente; es para una pregunta aclarativa al artículo 4° en el literal b), que dice lo siguiente: No podrá concursar para cargo de Notario, quien haya sido sancionado disciplinariamente o administrativamente por faltas como Notario, consagradas en el artículo 198 del Decreto-ley 960 de 1970, siempre que haya sido sancionado con la destitución; entonces mi pregunta va en el sentido, de qué pasa con las personas que fueron sancionadas bajo la Ley 200 del 95 y la Ley 734 del 2002, esa sería la pregunta, quisiera que me aclararán qué pasa con esos Notarios que fueron sancionados bajo esas leyes y que no aparecen en este literal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ponente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

De ninguna manera esta ley puede ignorar normas complementarias de manera que esa ley que usted dice, la del Estatuto, lo que quede por fuera, queda vigente, no puede ignorarse y son complementarios, no hay ningún problema en cuanto que se viole el Código Disciplinario en esto, por eso es que nos hemos permitido inclusive, agravar más si lo aprueba los impedimentos, los aprueba la plenaria, que es una situación que está planteando el doctor Soto y que está reclamando y que obviamente nosotros si ustedes los aprueban, lo estamos apoyando, hay una situación aquí que, quisiera señor Presidente que le diera el uso de la palabra al doctor Acosta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Acosta.

**Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:**

Gracias Presidente, es que cuando se aprueba una Proposición Sustitutiva, no puede haber sustitutiva de sustitutiva, con eso sería volver a reabrir todo el debate, Presidente, a mí sí me gustaría que cuando se presente una Proposición Sustitutiva y quede aprobada, ya no podemos nosotros, volver a abrir un debate para aprobar una Sustitutiva de sustitutiva, eso es improcedente de acuerdo al reglamento, eso es todo lo que quiero decirle, señor Presidente, eso que quede claro señor Ponente, usted sabe que ese es el reglamento, aquí nada más se puede someter a votación una sola Proposición Sustitutiva del artículo respectivo que se está discutiendo, gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Secretario

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

El doctor Acosta, tiene toda la razón, lo prohíbe el artículo 114 de la Ley 5°. "No podrá haber Sustitutiva de Sustitutiva", sino al respecto, como el artículo 4° tiene varios incisos y numerales, las propuestas del doctor Soto no han sido tocadas por ninguna otra propuesta, o sea que esta es la primera Sustitutiva que se presentaría, y empiezo con ella al Literal d), "Quienes hayan sido sancionados disciplinariamente por dos o más veces en los últimos años, por faltas graves o leves, dolosas o por ambas; en estas inhabilidades tendrá una duración de tres años contados a partir de la ejecutoria de la misma sanción, Presidente está leída.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ponente está leída la Sustitutiva.

**La Secretaría doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Está leída la propuesta del doctor Soto, al literal d).

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla (Ponente):**

Recomiendo su aprobación, si lo deciden, no se qué diga el Ministro, pero no tengo ningún problema.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la propuesta Sustitutiva presentada por el doctor Soto, se abre la discusión, tiene la palabra la doctora Lucero Cortés y luego Iván Juan, Juan Lozano.

**Intervención del honorable Representante Lucero Cortes Méndez**

Presidente, como ya lo ha expuesto y lo ha manifestado el Ponente de este proyecto, sí me gustaría que quedará implícito dentro del parágrafo en el literal b), donde queda explícito que estas Leyes que venían rigiendo la parte disciplinaria de los notarios que quede totalmente explícito en el literal b), esa sería mi Proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ponente,

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Se haga la Proposición doctora Cortés y que quede explícito, normas disciplinarias que no le sean contrarias.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Presidente puede someter el Literal d), la propuesta del doctor Soto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la Proposición Aditiva presentada por el doctor Soto en el Literal d); se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrado, ¿la aprueban?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado el literal d), la propuesta del doctor Soto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Continúe señor secretario.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Literal f), propuesta por el doctor Soto: "Quien haya sido suspendido o se encuentre suspendido del ejercicio de la profesión de Abogado, o quien se encuentre excluido de la profesión de Abogado" esas sanciones a los abogados, es la propuesta del doctor Soto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ponente, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Ahí lo discutible es una sanción perpetua, si ustedes lo aprueban; el doctor Gómez tenía una Propuesta para que no fuera perpetuidad, las sanciones, si la plenaria lo aprueba no tengo ningún problema.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Doctor Soto, como Ponente sírvase explicarle a la Plenaria el contenido de la Proposición Aditiva.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo (Ponente):**

Gracias señor Presidente, honorables Congresistas: En primer lugar, quienes están en las notarías ya han cumplido los requisitos correspondientes, aquí lo que estamos es aprobando que quienes haya sido suspendido de la profesión de Abogado no va a ser, no ha sido suspendido por una falta leve, si nosotros estamos hablando de lo que es la fe pública, pues nosotros lo que debemos de ser es exigentes en lo que debe haber sido, no solamente en lo que es el comportamiento, sino en el pasado también dentro de la profesión correspondiente, en este caso de Abogado, por esa razón estamos proponiendo que quien haya sido suspendido de la profesión de Abogado, no podrá acceder a notario, ese es el sentido señor Presidente y Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ponente.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Doctor Soto, pero la Propuesta dice quien haya sido suspendido y además agrega excluido, quedarían los Abogados condenados de por vida; sería que le haga una corrección, porqué no le quita suspendido y deja solo excluido.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Señor Presidente el doctor Soto hace una modificación y dice: "que solo excluido" quien haya sido excluido.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

La acepta el Ponente, puede someterla a votación Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración con las observaciones que se han hecho por parte del Ponente y el Proponente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueban?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

La acepta el Ponente, puede someterla a votación:

Aprobado Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ministro, le damos la bienvenida a la discusión de este proyecto, el señor Ministro solicita cómo ha quedado la redacción de la proposición Aditiva sobre ese numeral.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Presidente, fue aprobado solamente quien hayan sido excluidos de la profesión de Abogados, de hecho, quienes hayan sido excluidos, pues dejan de ser Abogados y no cumplen los requisitos para poder concursar.

Ultima Propuesta del doctor Soto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo (Ponente):**

En eso tiene toda la razón usted, Señor Secretario, pero le pregunto a la Plenaria no queremos torpedear ni dilatar este proyecto, pero dígame a quién suspenden de la profesión de Abogado, sino es por una falta grave, cuál es la delicadeza de autenticar, de manejar la fe pública, tiene que ser una persona con toda la idoneidad, por esa razón, es que he insistido, si la plenaria no quiere, que la niegue, pero a mí me parece que aquí lo que estamos es exactamente expidiendo una reglamentación para los notarios que le den garantía a la sociedad colombiana, ¿entonces, ya fue aprobada?

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Ya fue aprobada señor doctor Soto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo (Ponente):**

Solamente entonces queda retirado de acá, excluido, porque si es excluido usted tiene razón, no es Abogado, no puede ser Notario.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ya fue aprobada Presidente, queda una última Propuesta del doctor Soto, para el literal g).

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Sírvase leerla señor Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

El literal g) del artículo 4°, al presente proyecto de ley, quedará así: "Quien haya sido declarado responsable fiscalmente"

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el literal g), presentado por el doctor Soto, tiene la palabra el señor Ponente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente)**

Es muy ambigua la proposición, porque puede ser por una deuda, por una multa de un día, es decir queda a perpetuidad por alguna cuestión muy ambigua, aquí el señor Ministro tiene algo por agregar, si es así ambigua creo que no se debería aprobar.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ministro tiene la palabra.

**Intervención del señor Ministro del Interior doctor Carlos Holguín Sardi:**

Gracias señor Presidente, con la venia del doctor Soto, lo que hoy dice la Ley y lo que está en el proyecto es que no puede ser notario quien haya sido declarado responsable fiscalmente, en este evento será inhábil para el ejercicio del cargo de notario durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente; y se adicionan unas condiciones para darle desarrollo a esa norma de los cinco años, entonces, creo que es decir: Quien haya sido declarado responsable fiscalmente no más, pues vuelve es a una pena a perpetuidad, de modo que con todo el respeto por el Representante Soto, le pediría que esa norma quedara como está en el texto que viene en la Ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Vamos a entrar en la discusión, se abre la discusión del literal g), propuesto por el doctor Soto, tiene la palabra el doctor Soto y luego María Isabel Urrutia.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Mire señor Presidente no quiero, como le digo dilatar, porque estoy de acuerdo con aprobar el proyecto señor Ministro, y con mucho gusto le retiro la Proposición pero quien sea responsable fiscalmente, es porque ha cometido una falta grave contra el Estado colombiano y quien haya cometido una falta grave contra el Estado, usted sabe la responsabilidad y la pena precisamente en los países desarrollados cuando ha cometido una falta fiscal, por esa razón, me he atrevido hacer esa Proposición, cómo así señor Ministro que a los cinco años entonces quien haya sido sancionado por alguna razón de desfalco al Estado entonces puede volverse a habilitar para ocupar un cargo como Notario en este país, respeto

profundamente esa posición, pero no la comparto, es más, retrocedo en el retiro y le pido a la Plenaria que decida, niéguenla o apruébenla.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el literal g). Tiene la palabra el señor Ministro doctor Carlos Holguín

**Intervención del señor Ministro del Interior doctor Carlos Holguín Sardi:**

Mi duda es que la Constitución prohíbe penas perpetuas, entonces podemos ponerla de diez años o de 20 años, pero una pena a perpetuidad puede ser inconstitucional después.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Sigue la discusión del literal g).

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Doctor Soto tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante doctor Carlos Enrique Soto**

Entonces coloquémosle 20 años, si prohíbe la Constitución.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Sigue la discusión el señor Ponente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Señor Presidente, por qué no la dejamos en cinco años que es lo que normalmente se establece en este tipo de sanciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra María Isabel Urrutia y luego el doctor Salazar.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró**

Presidente, el Ministro ya hizo la claridad que está de acuerdo con el doctor Soto y él dice que se aumente la pena, entonces si estamos haciendo una modificación de la ley y queremos ser un poco más drásticos, por qué no aumentamos la pena a 10 ó, a 20 años, porque estamos haciendo una modificación de la ley como tal, el Ministro está diciendo, póngale un tope para que no quede perpetua, para que no sea anticonstitucional, aumentémosla a diez años o a 20 años, esa es la Proposición que le haría al doctor Soto, ya que el señor Ministro le está dando el aval, a ver si la ponemos a 10 años, porque 20 creo que es mucho, pero 10 más o menos es razonable.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ponente, doctor Soto, usted que es el Proponente y tiene la palabra el doctor Julián Silva y luego la doctora Liliana, que me han pedido la palabra; doctor Salazar un momentito, para una aclaración el señor Ponente sobre el literal, gracias.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Señor Presidente en la Ponencia está cinco años, este es un trabajo que hemos analizado con los demás Ponentes, recomiendo a la plenaria que se deje como está en la Ponencia, y que se niegue la Proposición del doctor Soto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Julián Silva, doctora Liliana, el doctor Salazar que me ha pedido la palabra y el doctor Rodríguez; doctor Julián Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche**

Gracias señor Presidente, considero que primero voy a contradecir muy respetuosamente al señor Ministro, claro que aquí sí hay penas perpetuas, en el caso de los congresistas, cuando pierden su investidura, es a perpetuidad, por eso se ha dado en llamar: muerte política, para que el pueblo colombiano que nos escuche se de cuenta que realmente nosotros tenemos un tratamiento supremamente drástico comparado con el resto de nuestro compatriotas y conciudadanos.

Ahora en lo que tiene que ver directamente con la Proposición, hay dos maneras de imponer penas casi que perpetuas, una de forma directa diciéndole como tal y otra estableciendo plazos que conduzcan a ello de una manera indirecta, un notario por ejemplo lo nombran de 40 a 45 años y le meten una suspensión de 20 años, o indiscutiblemente que casi que es una a perpetuidad, en tratándose que a los 65 años tiene retiro forzoso, entonces seamos aquí claros, consecuentes, respaldo la propuesta del señor Ponente que sea un término de 5 años, además no olviden ustedes que la selección para ser notario es una cosa supremamente estricta, que por lo tanto, si se presentan 4 ó 5 personas con una hoja de vida impoluta, que nunca han tenido sanciones, pues van a primar indiscutiblemente sobre el sancionado, señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute, Jorge Homero Giraldo:**

Doctora Liliana, tiene la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero**

Señor Presidente, quisiera compartir que considero que aquí no se trata de una pena, como lo están interpretando, aquí no, no se está tratando de una pena a perpetuidad, lo que se está haciendo es dando unos requisitos específicos para quien pueda acceder a un cargo o no, y esto se ha hecho en todo los cargos, por ejemplo: las inhabilidades e incompatibilidades específicamente frente alcaldes y gobernadores hablan de que no pueden ingresar al cargo si han tenido una pena privativa de la libertad por hechos que tiene que ver específicamente con el erario público.

Aquí estamos hablando de responsabilidad fiscal, no estamos hablando de una multa de tránsito, estamos hablando en donde hay un proceso que hay de por medio por parte de la contraloría, según la instancia de la contraloría y que con eso se dieron cuenta que hubo un desfalco en una u otra medida al erario público por parte del funcionario y el notario está guardando la fe pública, por lo tanto no me parece descabellado lo del doctor Soto, y me parece que es un requisito que se puede aprobar sin ningún problema en esta plenaria, si a bien lo tiene la plenaria, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Doctor Salazar, luego el doctor Alfonso Riaño y doctor Serrano.

**Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:**

Señor Presidente, siempre he visto en usted una persona que maneja con mucha transparencia los debates, pero quiero recordarle y ahí está la grabación que usted dijo cuando le dio la palabra a la doctora María Isabel Urrutia, que seguía Rubén Darío Salazar, y posteriormente se la dio a otros congresistas espero que eso no se repita porque conozco de su integridad personal.

Honorables Parlamentarios: a mí sí me parece y estoy muy de acuerdo con la Proposición del doctor Soto, por qué, es que cuando aquí no estamos hablando ni siquiera de jueces, sino de los notarios públicos, son los que dan la fe, los que certifican, los que dicen que las cosas o no se hacen, compañeros y compañeras a mí me parece que hoy más que nunca esta Proposición debemos aprobarla, debemos apoyarla, porque es por el bien de la nación, por la transparencia de todos y para que las cosas se hagan bien en Colombia, anuncio mi voto afirmativo a la Proposición, gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute, Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra Alfonso Riaño y después el doctor Serrano.

**Intervención del honorable Representante Alfonso Riaño Castillo:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, al gobierno, al señor Ministro, creo que la propuesta que se hace es muy sana, en Colombia cuántas personas tienen hoy la posibilidad de acceder a una notaría, a los notarios que en la actualidad están ejerciendo el cargo, que van a tener la posibilidad, les estamos dando unas ventajas enormes. No creo que en este país tengamos que seguir siendo flexibles, colocarle uno, dos, o tres años, simplemente pues vuelven y cometen el error, porque saben que pueden manejar la situación, y a los cinco años regresan.

Hay muchos desempleados profesionales que se han preparado y que han calificado, y que tenemos que colocarle condiciones, si nosotros colocamos cinco años, pues es como fácil hacer la trampa y recibe son cinco años me quito el monstruo de encima y vuelvo y accedo a otra situación similar, creo que aquí tenemos que ser responsables y colocarle 20 años implica que un funcionario de las calidades de un notario tenga la condición y el pensamiento que no puede incurrir en ese tipo de fallas, porque desaparece su vida, si tiene 40 años doctor Julián, con más veras tiene que actuar con responsabilidad, él sabe que no le queda otro camino.

Pero si seguimos siendo flexibles, eso pasa como cuando la policía se queja de que coge un ladrón en la esquina, y al ratito llega y lo suelta, dice: para qué lo cogemos, lo mismo dice el ejército en la misma situación, entonces no podemos seguir siendo flexibles en estas condiciones cuando hay un millar de colombianos aspirando a una posibilidad como esta señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute, Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Serrano.

**Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido, creo que, aquí lo que estamos discutiendo en esta tarde son las condiciones y requisitos que deben reunir los notarios de Colombia, quienes son los depositarios de la fe pública, el hecho de que hayan sido sancionados o declarados responsables fiscalmente, pues lógicamente hace en la ciudadanía perder la confianza en los actos que ellos están desarrollando, el señor Ponente proponía el lapso de cinco años, que porque ese es el lapso digamos que comúnmente se aplica a todos los funcionarios, es que los notarios no le podemos aplicar el mismo rasero que para cualquier funcionario, porque están desempeñando una función que es fundamental en nuestro país, sucede señor Presidente, para el ejercicio de muchos cargos de elección popular, el hecho de haber sido condenado en cualquier época, los inhabilita para el ejercicio de un cargo de elección popular.

En el caso de los notarios, creo que tenemos que ser muy rigurosos, incluso, el tema que había propuesto antes el doctor Carlos Enrique Soto,

sobre la suspensión en el ejercicio de la profesión de Abogado me parece que muchas veces puede haber unas causales de mucha mayor gravedad que la declaratoria de responsable fiscal, entonces, para decirle señor Presidente, que estamos de acuerdo en que se aplique digamos esta sanción o que cumpla requisitos de no haber sido responsable fiscalmente ojalá en cualquier época, pero si aquí la plenaria quiere determinar algún lapso de tiempo creo que debería de ser el mayormente posible, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra la doctora Lucero Cortés y luego el doctor Rodríguez.

**Intervención de la honorable Representante Lucero Cortes Méndez:**

Señor Presidente: Para reforzar la proposición que hizo nuestro Representante Carlos Enrique Soto, que además estoy muy de acuerdo, pediría que se adicionara entonces al literal b) del artículo IV, en el parágrafo segundo, que se adicione las personas, los notarios que han sido sancionados bajo la Ley 200 de 1995 y la Ley 734 de 2002, para que quede mucho más afianzado la propuesta que en ese sentido está haciendo el Representante Carlos Enrique Soto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Rodríguez para que luego dé respuesta a las inquietudes el señor Ponente, luego el doctor Nicolás Uribe.

**Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo**

Gracia señor Presidente, estoy de acuerdo con los anteriores Congresistas con excepción del Representante Silva, de que mínimo los 20 años de sanción se le debe colocar a estas personas porque lo que manifiestan los congresistas, tienen toda la razón, los que van a ser notarios tienen que ser personas muy pulcras, muy honestas y ante todo porque son los encargados de la fe pública, entonces me sumo a esa proposición que sean de 20 años como lo dice el doctor Carlos Soto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Juan Lozano y luego el doctor Nicolás Uribe.

**Intervención del honorable Representante Juan Lozano Galdino.**

Gracias Presidente, en el mismo sentido creo que la bancada del Partido del partido de la U, no puede ser diferente a la posición del Representante Soto y no tenemos por qué asustarnos, pienso que estamos aprobando una ley precisamente para regular el ejercicio de la carrera de los notarios, por lo tanto el tipo de sanción a la cual el doctor Soto, se ha referido es más que viable y justa a la cual nosotros debemos blindar precisamente la fe pública, en este sentido nosotros apoyamos una vez más esa proposición del doctor Soto.

En lo que tiene que ver con la doctora Lucero, Presidente, Ponente, es que la doctora Lucero reiteradamente le ha hecho una manifestación a usted en el literal b), con respecto a incluir allí que quede también los que hayan sido sancionados con respecto a la Ley 200 y a la Ley 734, pero precisamente también queríamos mirar cómo quedó la redacción en el literal b), que propuso al doctor Soto, porque allí podría haber una determinación y en la cual usted no ha podido contestarla a la doctora Lucero, por lo tanto, para quedar blindado ese artículo, sencillamente apoyar la decisión de que quede incluido, que quienes hayan sido sancionados también por la Ley 200 y la Ley 734 en el literal b), en lo que ha manifestado la Representante Lucero Cortés, gracias señor Presidente.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, Informa:**

Disculpe señor Ponente. Señor Presidente la sesión permanente, debe preguntarle a la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Así lo quiere señor Presidente

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Señor Presidente, solicito que sea sometido en primer lugar la Proposición del doctor Soto y después lo que ha presentado la doctora Cortés, pero quería solicitarle respetuosamente que se modifique lo que ella redactó, porque la Ley 200 de 1995 fue modificada por la Ley 734 fue derogada por la Ley 734 del 2002, entonces que se suprima la parte pertinente de la Ley 200.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Me ha pedido la palabra el doctor Nicolás Uribe, luego el doctor José Fernando Castro sobre la propuesta que está en discusión del doctor Soto.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda**

Presidente gracias, creo que es para corroborar pero para adicionar un par de palabras a la Proposición del doctor Soto, sin las cuales creo que quedaría incompleta la Propuesta que he visto que ha sido apoyada por gran cantidad de colegas en la Cámara; y esto tiene que ver con el inciso número 3 del literal g) precisamente en donde dice: Si pasados cinco años desde la ejecutoria de la providencia, quien haya sido declarado responsable fiscalmente, etc., sino se aumenta también el número de años de ese inciso, la persona, para salir de la inhabilidad de 20 años, simplemente se abstiene de pagar y a los cinco años de la ejecutoria podría también echarle una mirada al tema del concurso, lo que solicito es y ya estamos presentando la proposición, es aumentar esos dos términos de cinco a 20 años en el último inciso del literal g) para blindar de manera completa el artículo, la idea y tal cual lo mencionó el doctor Soto es para 20 años de inhabilidad y en el mismo aspecto vamos a presentar la Proposición sobre ese aspecto en los incisos finales o en el inciso final del artículo Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor José Fernando Castro, y me han pedido la palabra, el doctor Rodrigo Rosero.

**Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo**

Gracias señor Presidente, intervengo para manifestar que apoyo la propuesta del doctor Soto, mejorada de alguna manera por el partido de la U, invito a Cambio a Radical a que acompañemos esa proposición en el sentido clarísimo para la opinión pública de que cuando un funcionario que es el que da la fe pública, que mete la mano al erario, debe quedar inhabitado por mí que fuera, de por vida, pero por lo menos que sean los 20 años, dado que se estaría estafando el erario y la fe pública, gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra Rodrigo Romero y luego el doctor Roy Barreras

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández**

Gracias Presidente, en el mismo sentido para apoyar la propuesta del doctor Soto, que sean 20 años, pero además me parece que la propuesta de la doctora Lucero es muy procedente doctor Mantilla y no se puede excluir la Ley 200 y la 734 porque unos fueron sancionados por la Ley 200 y otros por la Ley 734, luego deben quedar incluidas explícitamente las dos leyes, porque hay sanciones diferentes y la una no derogó la otra, por eso es importante que ambas estén incluidas, comparto igualmente la propuesta de la doctora Lucero.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Roy Barreras.

**Intervención del honorable Representante Roy Barreras Montealegre**

Gracias Presidente, muy breve para apoyar la Proposición del Representante Soto y la posición de nuestro compañero el doctor José Fernando Castro Caicedo, por una razón que resulta elemental para los colombianos, quienes dan la fe pública, y han defraudado al Estado, de qué manera podemos pensar que vuelvan a ser notarios de la Fe Pública, también, repito, por mi la inhabilidad debería ser de por vida, pero si la Constitución lo impide, 20 años me parece una inhabilidad suficiente, apoyo la propuesta del doctor Soto, gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el señor Ponente, doctor Mantilla

**Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Mantilla Serrano (Ponente)**

Estamos en una democracia, solicito que se deje como está en la Ponencia, pero respeto la decisión que aquí se decida en estos momentos, solicito que se vote y pido la suficiente ilustración, señor Presidente, que se vote la proposición hecha por el doctor Soto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra la doctora Gloria Díaz.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz**

Gracias Presidente, para decir que a nosotros como legisladores, no debería darnos ninguna clase de temor apoyar propuestas como las presentadas por el doctor Soto, en aras de darle transparencia a ese proceso, y entendiendo que los notarios son los depositarios de la fe pública, nos corresponde a nosotros como legisladores blindar todo proceso que esté dirigido a garantizar que esos depositarios en verdad siempre actuarán con rectitud, con honestidad, con transparencia y con claridad y que cuando no hagan pues se sometan a las reglas, por qué preocuparnos, por qué afanarnos, si lo que estamos procurando, repito, es darle a este proceso la mayor transparencia posible, apoyo entonces señor Presidente, como bancada del movimiento político Mira, la propuesta del Representante Soto, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Dussán.

**Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López**

Gracias Presidente, quiero rescatar algo que dijo la Representante Liliana Barón, aquí no estamos imponiendo sanciones, aquí lo que estamos definiendo son requisitos y así como decimos que un requisito es que no puede concursar quien haya sido condenado, la pena privativa de la libertad, también podemos decir que no puede concursar quien haya sido declarado responsable fiscalmente, a mí me parece que no deberíamos hablar de los 20 años, sino dejarlo como la propuesta original del doctor Soto, simplemente, quien haya sido declarado responsable fiscalmente no puede concursar, no estamos aquí imponiendo una condena, sino fijando unos requisitos, quiero llamar la atención de los compañeros, para que, si vamos a hacer esto, valyamos más allá y lo definamos de una vez que estas personas no puedan participar. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor secretario por favor, cómo queda la Proposición presentada por el doctor Soto para colocarla en consideración.

**La Secretaría doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

"Quien haya sido declarado responsable fiscalmente, le colocó 10 años"

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo, Jorge Homero Giraldo:**

Cuántos años figura en la Proposición firmada por el doctor Soto.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Diez años figura la que él firmó acá.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la Proposición presentada por el doctor Soto, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Continúe secretario.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente la Propuesta de la doctora Lucero Cortés al parágrafo 2° del artículo 4 de la Ley 588 del 2000, quedará así:

Parágrafo Dos. No podrán concursar para el cargo de Notarios:

literal b) Quien haya sido sancionado disciplinaria y administrativamente por faltas como notario consagrados en el artículo 198 del Decreto-ley 960 de 1970. La Ley 200 del 1995, ahí vale la corrección que le hizo el Ponente doctora Lucero, y el artículo 63 de la Ley 734 del 2002 siempre que haya sido sancionado con la destitución. Lucero Cortés.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ponente tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Señor Presidente, me ratifico en lo que ya dije sobre se suprima en la Ley 200 y se agregue y se cambie la y por la o, quien haya sido sancionado disciplinaria y administrativamente o sea que tienen que ir concurrente los dos, no, creo que queda más fácil que diga como está en la Ponencia. "Quien haya sido sancionado disciplinariamente o, administrativamente" hago esa proposición, si la acepta la Ponente de la misma.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra la doctora Lucero Cortés.

**Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés:**

Señor Presidente, entendiendo que una de las dos faltas puede ser motivo y causal para que quede totalmente inhabilitado me parece que está bien en ese sentido, pero que no se quite, pero lo que no, no porque entonces en, entraríamos a que tienen que estar en las dos inhabilidades para que pueda ser sancionado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la proposición presentada por la doctora Lucero Cortés, tiene la palabra el doctor Zamir Silva.

**Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:**

Señor presidente, señor ponente, señor coordinador de ponentes quisiera manifestar lo siguiente que me explicara cuál es la diferencia entre una sanción disciplinaria y cuál con una sanción administrativa, ya que entiendo que ambas son administrativas, de tal manera que es una redundancia y no entiendo que exista ninguna razón para esa diferenciación, no existe, ambas son administrativas, el hecho de que algunos lo consideren, señor ponente, no significa que se maltrate realmente a la ley incurriendo casi en un pleonasmo señor coordinador de ponentes.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

No tengo ningún problema en modificarlo, quisiera señor presidente con la venia suya que le diera la palabra al doctor Motoa que creo que tiene una importante crítica sobre esta proposición y sería bueno analizarla.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Me han pedido la palabra sobre este tema el doctor Rodrigo Romero, Isabel Urrutia, el doctor Carlos Fernando Motoa y el doctor Fernando Castro. Doctor Motoa tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte**

Presidente, simplemente para apoyar y llamar la atención de la Plenaria en la duda que le asiste al doctor Zamir Silva, que también me asiste a mí, las sanciones son disciplinarias, penales o fiscales, las fiscales y las disciplinarias son administrativas, pero colocar una sanción administrativa es un componente demasiado amplio, amplísimo diría yo, ¿un memorando es una sanción administrativa?, ¿un llamado de atención es una sanción administrativa? quisieran eso ponente y plenaria que cerráramos ese capítulo y no abriéramos paso la interpretaciones que no van a convenir, que van a traer más consecuencias dramáticas que lo que aquí queremos regular en la sesión que hoy nos convoca. Gracias presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Fernando Castro.

**Intervención de la honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:**

Gracias señor presidente, pienso que es facilísimo lo que estamos discutiendo, hay unas sanciones que son penales que las dicta la jurisdicción, hay unas sanciones disciplinarias que corresponden a la Procuraduría, hay unas sanciones fiscales que corresponden a la Contraloría y hay unas sanciones administrativa que si no estoy equivocado son las que impone la Superintendencia de Notariado y Registro.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra la doctora Lucero Cortés.

**Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés:**

Una aclaración es que el ponente insiste en que quede por fuera de las causas disciplinarias las personas que han sido sancionadas bajo la Ley 200, y pienso que si hubo personas que quedaron bajo ese régimen disciplinario de la Ley 200 del 1995, esos no se pueden exceptuar de esas inhabilidades de las que estamos hablando, así se haya modificado al ley.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el señor ponente.

**Intervención del Honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Bajo esas circunstancias no tengo ningún problema, sin embargo aquí hay unas inquietudes respecto que al estipularse la Ley 200 reviviríamos esa Ley, pero bajo esa aclaración no tendríamos ningún problema porque es los que fueron sancionados y atenderíamos allá la inquietud del doctor Rodrigo y de la doctora Lucero Cortés, entonces no tengo ningún problema no sé que tenga que decir el Ministerio del Interior sobre la sanciones disciplinarias o administrativamente si va la y o la o no tengo ningún problema en ese caso, de tal manera señor presidente que solicito que en aras de darle agilidad a este proyecto se deje la Ley 200 de 1995 con el artículo 63 de la Ley 734 de 2002 con el entendido que son los señores sancionados bajo estas leyes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias señor ponente, continúa en uso de la palabra el Representante Rodrigo Romero.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias presidente, el señor ponente acaba de aceptar y ratificar que si es importante que queden implícitas la dos leyes porque hubo personas que fueron sancionadas con la Ley 200, y la Ley 200 tenía unas faltas diferentes, de igual manera la Ley 734, pero ya el señor ponente en aras de una democracia aceptó, entonces no hay ningún problema.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra María Isabel Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoro:**

Presidente, es que sigo insistiendo que debe ser la o, porque es que si el aspirante viene de litigar por ejemplo y ha sido sancionado penalmente, porque se robó una plata de algún cliente y lo sancionaron por eso, pero hay en otro caso otra persona que está sancionada por la ley administrativa, entonces si yo le pongo la y señor presidente tendría que reunir las dos condiciones para que no pueda ser aspirante a esto, entonces creo doctora, primero que todo se debe mantener lo de la Ley 200 y se debe implementar no el y sino la o en el párrafo como tal, señor presidente.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Puede someterlo a votación presidente con las consideraciones hechas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la proposición con las consideraciones hechas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado señor presidente, puede someter la integridad del artículo 4°.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la integridad del artículo 4°, se abre la discusión, sigue la discusión, tiene la palabra el doctor Nicolás Uribe.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Presidente ya la secretaría le aclaró, ese es sobre el literal g) que la propuesta que él suscribió, es sustitutiva a todo el literal y desaparece un segundo parágrafo del literal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el doctor Motoa.

**Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte**

Presidente, como llevamos cerca de 60 minutos en el artículo cuarto, quisiera que por medio de la Secretaría se leyera cómo queda en definitiva el inciso primero literal a) del artículo cuarto, que tiene que ver con las pruebas técnicas y la evaluación académica.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor presidente es imposible dar esa respuesta en este momento, porque han presentado muchas proposiciones modificando palabras, modificando expresiones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Le pediría muy comedidamente doctor Motoa, acá con el ponente y si es el caso se reabre luego la discusión del artículo o especialmente el numeral que usted pide para continuar con la discusión. Tiene la palabra el doctor Motoa.

**Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte**

Simplemente es leer la primera proposición que presentó el ponente doctor Mantilla, ahí está íntegramente consagrada la preocupación que le asiste a algunos ponentes y a algunos miembros de la Corporación, me refiero al inciso primero literal a) del artículo cuarto, fue la proposición que presentó el doctor Mantilla.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

El inciso primero del literal a), las pruebas de conocimiento que forman parte del concurso notarial consistirán en una evaluación, a esta prueba se le asignará un puntaje máximo de 30 puntos de los 100 que integran el concurso, en desarrollo de lo anterior, a quienes aspiren a acceder a la carrera notarial, la prueba de conocimiento se efectuará mediante una evaluación que deberá versar sobre las matearías notariales y registro propio del cargo, fue propuesta por los ponentes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Sigue en consideración la integridad del artículo 4°, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿la aprueban?

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Continúe con el Orden del Día.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

El artículo 5° tiene dos propuestas y son las siguientes: La primera Aditiva, agregar un inciso en el artículo 5° en el siguiente término, las mujeres cabeza de familia que en la actualidad se desempeñan como notarias, tendrán prelación al momento de conformar la lista de elegibles, lo cual no las exime de presentar el respectivo concurso de meritos.

Firma,

*Jorge Rozo.*

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Solicito, señor Presidente, que se niegue esta proposición.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Puede someterla, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba?

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido negada, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Continué, señor Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Siguiente propuesta el artículo 5°, adiciónese un parágrafo al artículo 5° del proyecto, parágrafo único, en caso de que un concursante aspire en primer término a la notaría en que se encuentre ejerciendo la función y obtenga de manera concurrente un puntaje igual o superior para integrar la lista de elegibles, siempre y cuando haya presentado todas la etapas correspondientes al concurso, adquirirá los derechos propios de la carrera, será nombrado de propiedad y gozará de estabilidad en el ejercicio del cargo.

Firma,

La doctora *Karelly* y otras firmas ilegibles.

Esta leída la proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ponente, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

La repite, señor Secretario.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Dada la complejidad de la proposición, sírvase repetirla, señor Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Los notarios que están en ejercicio del cargo y que hayan concursado para su mismo cargo y que hayan pasado el examen se incluyen a la carrera de inmediato.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

En otras palabras lo que está diciendo esta proposición, es que los notarios actuales que pasen el concurso, obtengan el puntaje mínimo, quedarán en su cargo, o sea hay automaticidad.

Nosotros en la ponencia hemos decidido proponer que sean negados este tipo de proposiciones, porque prácticamente violaría el principio de igualdad, pero ustedes tienen la palabra señores.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Puede someterla, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la proposición presentada, se abre la discusión anuncio que va a cerrase, ¿se aprueba?

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido negada, Presidente, someta el artículo 5° como viene en la ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el artículo 5° como se ha discutido y viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba?

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Continué con el Orden del Día.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

El artículo 6° tiene la siguiente propuesta, garantía del servicio, quienes vencido el plazo legal para tomar posesión del cargo de notario, no otorguen dicha garantía o alleguen tal certificado, darán lugar a que se proceda por el dominador a revocar su nombramiento.

Firma,

*Juan Córdoba Suárez.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ponente, tiene la palabra.

Han pedido los Congresistas que se lea nuevamente despacio para ser interpretada y asimilada esta proposición.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Artículo 6°. *Garantía del servicio*. Quienes vencido el plazo legal para tomar posesión del cargo de notario no otorguen dicha garantía o alleguen tal certificado, darán lugar a que se proceda por el dominador a revocar su nombramiento. Mejor dicho les exigen a los notarios que ya estén listos para tomar posesión una garantía para desempeñar su cargo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ponente, luego el doctor Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Le pediría al doctor Juan Córdoba, que le explique porque la veo exactamente igual como está en la ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Doctor Juan Córdoba y luego como ponente y luego el doctor Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Jua de Jesús Córdoba Suárez:**

Señor Presidente, mi solicitud es que se suprima ese último inciso del artículo 6°, en atención a que todo el artículo finalmente está como fusilado, en el artículo 7° de la Ley 588, que ya fue declarado exequible, aquí lo que se pretende en todo el artículo, es que el orden o rector de la carrera notarial, reglamente lo correspondiente a la garantía que debe prestar el notario para la prestación del servicio notarial, pero al final dice que o una garantía o una certificación del notario que se va o una transacción que deba hacer con el notario que se va.

Ahí puede haber una dificultad, porque dice que se debe revocar el nombramiento, en el evento en el que no pueda hacerse esa transacción, entonces me parece que es injusto, que si el notario que se va decide no hacer la transacción con el que es elegido y nombrado, o mejor, con el que ganó el concurso y es nombrado, y en consecuencia se le revoca el nombramiento y continúa en el ejercicio de notario quien estaba ahí sin haber ganado el concurso, entonces mi proposición, señor Presidente, es que se suprima ese último inciso, o en su defecto se le coloque salvo por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, porque no se le puede, pasados 20 días, definitivamente revocar el nombramiento como notario, me parece que es injusto, me parece que no se compadece con una persona que ha ganado un concurso en franca lid, una persona que la obtenido un puntaje importante que se ha sometido a todos los requisitos, a todas las exigencias y de pronto porque no hubo una transacción, un acuerdo, no se allanó a las peticiones del notario que hace dejación del cargo entonces se le revoca el nombramiento, en ese sentido es señor Ponente y señor Presidente, mi solicitud y esta proposición en concreto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra, señor Ponente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Señor Presidente y honorables colegas, solicito que se deje como está en la ponencia, porque estamos ante un servicio público, pero que lo ejercen personas privadas que invierten un capital a veces enorme, la sede donde está una notaría es del notario, los inmuebles, todo lo que es el entorno a excepción del protocolo, protocolo si es de todo el público de la Nación, del Estado, digámoslo así y los inmuebles y todo esto que conlleva una inversión cuantiosa implica necesariamente que el órgano rector de la Carrera Notarial le exija a quien ha sido nombrado en la carrera, ganó el concurso le exija una póliza, le exija ciertos requisitos y le exija un término para que acceda y pueda obviamente montar su notaría, de tal manera que eso necesita obviamente y pediría que le dejemos esa parte al órgano rector de la Carrera Notarial para que defina esas situaciones.

Hay notarios que posiblemente han invertido en el momento un sinnúmero de su capital futuro, inclusive con deudas, pierde el concurso y obviamente quien lo vaya a reemplazar tiene que dar las garantías necesarias para acceder a su cargo y si no tiene el dinero pues obviamente prestará una póliza, de tal manera que si no cumple con los requisitos que le establece la carrera notarial, pues obviamente se declara vacante, eso es una situación ya práctica que lo coloco como ejemplo, que lo pongo como ejemplo, pero que puede suceder, de tal manera que meternos en ese intríngulis para definir la ley, cosas como estas deberíamos dársela al órgano encargado correspondiente y por eso propongo a los honorables colegas que dejemos como está y la propuesta, la proposición sea negada.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Doctor Juan Córdoba.

**Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:**

Señor Presidente, a mí me parece que es muy justo dejar el artículo como está contenido en el inciso 2° del artículo 7° que además repito ya sufrió el examen de constitucionalidad, ya fue declarado exequible por la Corte Constitucional y dice, artículo 7° continuidad del servicio, el notario que reemplace al que no supere el concurso o al que se retire por las causas previstas en la ley, prestará la garantía necesaria para asegurar la continuidad en la prestación del servicio notarial de acuerdo con lo que determine el reglamento del organismo rector.

Ese mismo encabezamiento doctor Mantilla lo tiene el artículo 6°, entonces por qué no se deja tal cual está establecido en este inciso que repito ya fue declarado exequible por la Corte Constitucional.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ponente, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Con la venia suya y de los colegas para darle agilidad a este proceso, le propongo doctor Córdoba que por qué no le agreguemos entonces a lo pertinente, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

**Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:**

Excelente, correcto, listo, está bien.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Señor Presidente, que se le agregue salvo caso fortuito o fuerza mayor.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ministro, iba a tomar la palabra.

**Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín Sardi:**

El artículo 6° como viene en la ponencia dice, corresponde al órgano rector de la Carrera Notarial reglamentar la correspondiente a la garantía que deben otorgar los designados como notarios para asegurar que están en capacidad de sufragar los gastos requeridos para establecer la infraestructura física, técnica y de personal y la adecuada instalación, organización y funcionamiento de la notaría en la que fueron designados, para los efectos del artículo 7° de la Ley 588 de 2000 será equivalente a dicha garantía la certificación expedida por el notario saliente, acerca de la negociación que haya hecho con el entrante, entonces hay las dos posibilidades, o el notario nuevo presenta una garantía o negocia con el antiguo, si no negocia tiene la opción de la garantía, no queda en manos de la antigua y concluye el artículo, quienes vencido el plazo legal para tomar posesión del cargo de notario, no otorguen dicha garantía o alleguen tal certificación, dará lugar a que se proceda por el nominador a revocar su nombramiento.

La proposición del doctor Juan Córdoba, aparentemente suprimiría toda la primera parte del artículo y dejaría unidamente la expresión, quienes vencido el plazo legal para tomar posesión del cargo de notario no otorguen dicha garantía o alleguen tal certificación darán lugar a que se proceda por el nominador a revocar su nombramiento, no podría ser porque se está refiriendo a una garantía, entonces está igual el texto a como está el último inciso, pero qué pasa si ni presentan la garantía, ni presentan el certificado, tiene que haber alguna consecuencia de no presentar la garantía.

Lo que sí me preocupa mucho, sugeriría muy respetuosamente suprimir la expresión plazo legal, dejar simplemente quienes vencido el plazo que fije el Consejo Superior de la carrera notarial, porque el plazo legal general es de 10 días a partir del nombramiento, 10 días hábiles, y veo muy difícil que en 10 días hábiles o negocien con el notario actual u obtengan una garantía de compañía de seguros o la que corresponda, entonces ahí tengo una gran preocupación, me parece que no se puede suprimir como hace la proposición el Representante Córdoba, porque tiene que haber una consecuencia de si ni lo uno, ni lo otro.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

A ver, doctor Juan Córdoba.

**Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:**

A ver si revisamos el artículo 7° señor Ministro en el inciso 2°, en el 7° de la Ley 588 que refiere el artículo 6°, dice que para tener referencia del artículo 7°, entonces ahí claramente delega esa facultad en el organismo rector, dice que él reglamentará esta garantía, pero aquí en el 6° lo expresamos claramente, o la garantía o la certificación del notario que hace dejación del cargo, entonces realmente hay una incoherencia en el 6° y en el 7°, hay que tomar uno de los dos para que la disposición quede correctamente bien elaborada.

**Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín Sardi:**

No tengo aquí el 7° de la ley vigente, pero entiendo que lo que quieren los notarios es que haya la opción de la negociación, en la ley actual solamente es la garantía, ellos pretendían que se obligara a negociar con ellos, eso no lo acepta de ninguna manera ni es aceptable, pero si hay que darles la opción es de justicia que un notario que ha establecido su notaría, su negocio durante toda una vida o que ha hecho una inversión reciente muy significativa pues tenga la opción de negociar con su sucesor ese negocio o esa empresa que al fin y al cabo es una notaría actualmente el Gobierno acepta y siempre lo hemos considerado así en el Consejo Superior, que haya la opción de la negociación, pero que no sea obligatorio negociar con el notario actual, si no se puede negociar con el notario actual simplemente cumplen con la garantía y me parece muy estrecho el plazo de los 10 días.

Simplemente la propuesta sería aprobar como viene en la ponencia, pero modificando la expresión, quienes vencido el plazo legal por quienes vencido el plazo fijado por el Consejo Superior de la carrera notarial, no hayan presentado ni el certificado de la negociación, ni la garantía, se les revoca el nombramiento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Doctor Juan Córdoba.

**Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:**

Sí, señor Ministro, creo que finalmente era la otra postura que decía el doctor Mantilla, o incluir las circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, porque

también hay que proteger tanto al nombrado como al notario, me parece que es una responsabilidad de la disposición establecer esos uno u otro término, entonces hay que proteger al que está nombrado o también al que hace dejación del cargo.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la proposición presentada por el señor Ponente, que se vote con las observaciones hechas por el proponente y el señor Ministro el contenido del proyecto así como viene la ponencia o sirva aclararlo señor Ponente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Señor Presidente, entonces acogiendo lo que manifestó el Ministro y el doctor Córdoba quedaría el artículo 6° como viene en la ponencia y se agregaría en la parte final salvo caso fortuito o fuerza mayor, y en lo pertinente en la parte final cuando dice, acogiendo lo que dice el Ministro diría quienes vencido el plazo fijado por el Consejo Superior de la Carrera Notarial para tomar posesión del cargo no otorguen dicha garantía o alleguen tal certificación darán lugar a que se proceda por el nominador a revocar su nombramiento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

El artículo 6°, el señor Ponente ha integrado la propuesta y la ponencia con la propuesta del Representante y lo ha leído a quedado en la cinta magnetofónica, así puede proponerlo, señor Presidente a la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración, anuncio que va cerrase, se queda cerrado, ¿se aprueba?

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Continué, señor Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

El artículo 8° tiene la siguiente propuesta, ajuste: el concurso para notarios que en la actualidad se está adelantando tendrá que ajustarse a lo presentado en esta ley.

Firma,

*Juan Córdoba.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ponente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

El señor Ministro, tiene algo importante que decir sobre el artículo 8° y es una inquietud sobre lo que significa la palabra ajuste en lo que se refiere a lo que ya viene tramitándose por parte del Consejo Superior respecto al concurso mismo, por eso solicito que le demos el uso de la palabra al señor Ministro.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el señor Ministro.

**Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín Sardi:**

La expresión correcta sería adecuación o y debería decir cualquier concurso para notario que en la actualidad se esté adelantado tendrá que adecuarse a lo preceptuado en esta ley, el Gobierno entiende que tal como está pasando esta ley no tendría que volver a iniciarse el concurso de notarios que está en trámite, porque no se están modificando los requisitos para inscribirse, no se están modificando los requisitos para ser notario, se están modificando las inhabilidades, pero eso se puede calificar en el momento en que se califiquen los méritos y podría el Consejo Superior, como todavía no se ha realizado prueba y está convocada como para el mes de julio aproximadamente entonces podría el Consejo Superior adecuar esa prueba a la calificación de 30 puntos en lugar de los 40 que están hoy vigentes, así como reconocer en la calificación de méritos las modificaciones que se introdujeron, porque tampoco nadie ha sido calificado en los méritos.

Esa es la interpretación que en este momento tengo y tiene el Gobierno, por esa razón, si el concurso no hubiese surgido de una tutela que obligó a abrir de nuevo la inscripción y no estuviese abierta la inscripción de notarios habríamos tenido que oponernos a este proyecto como lo anuncié en diciembre, pero hubo una tutela que nos obligó a volver a abrir la inscripción y todavía estamos en el período de inscripción y así al terminar el período de inscripción, no haya pasado todavía la ley, después de las actas de conciliación que solamente se podrán ver, me supongo la semana entrante; entonces todavía tendría el Consejo Superior de Notariado la posibilidad de adecuar el concurso actualmente en curso, a las disposiciones de esta ley.

Si no fuere así, si yo estuviese en una interpretación equivocada, pues el Gobierno tendría que probablemente objetar la ley para que el concurso no se cayera.

A ese respecto quiero dejar también claridad respecto al artículo 3° que dice, con el fin de lograr eficaz implementación de la carrera notarial, garantizar la continuidad y calidad del servicio, los concursos podrán adelantarse de manera gradual, sectorizada por círculos notariales por categorías.

El concurso que está en trámite es de carácter nacional, están convocados todos los notarios del país, cualquiera que sea su categoría, como esta es una facultad potestativa, porque dice, los concursos podrán adelantarse, el Gobierno no entiende, que por esa facultad que le están dando, lo estén obligando a hacer concursos por categorías o por sectores, es claro que es una facultad, pero podemos continuar con el concurso de carácter nacional y quiero que quede esa constancia, algunos me han sugerido incluso agregue la expresión nacional, pero creo en la buena fe de los notarios y de los redactores de este proyecto, no creo que me estén poniendo esa zancadilla, no puedo creerlo y creo que la expresión, podrán, es darle una facultad, no creo que nos estén obligando a volver a abrir el concurso, porque hay que hacerlo sectorialmente, quiero dejar en esto una clara constancia, es una facultad y el concurso es nacional y continuará siendo nacional.

Para ello entonces simplemente dejo esa constancia respecto al alcance del artículo 3° y propongo para artículo 8°, adecuación, cualquier concurso para notario que en la actualidad se esté desarrollando, deberá adecuarse con lo preceptuado en esta ley, que es simplemente adecuar la calificación de la prueba que ya no va a valer 40 puntos, si no 30 y dar unos puntos adicionales a los notarios recién nombrados en la calificación de la experiencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Someta la sustitutiva del señor ponente leída por el señor Ministro, señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Es firmada por el señor Ministro, quiero dejar constancia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la propuesta presentada, se abre la discusión, doctor Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, sé que tienen mucho afán de aprobar esto hay tantos intereses acá, queda uno aterrado, en otros proyectos de alguna importancia que hemos tenido en la Comisión Primera de la Cámara, los mismos amigos del Gobierno han notado la ausencia del señor Ministro del Interior, entonces se pregunta uno qué tanto interés tienen, es que es acaso cierto, que los cargos de notarios se le dan a los amigos del sistema, es que se llega por meritocrácia o a dedocracia.

Porque de lo contrario este debate se estaba llevando simplemente con los ponentes y los que se oponían, pero a uno sí le queda una vez más un mal sabor, sobre todo cuando se dice en las afueras que aquí, un hermano de un notario votó este proyecto es más se dice que el hermano de ese notario o perdón ese notario fue investigado por malos manejos de su notaría y aquí todos, dijeron que si aceptaban impedimentos y ahora cuando uno ve al señor Ministro del Interior, preocupado por este proyecto.

Cuando deberían estar preocupados por aclararle al país cómo fue que en la tarde de hoy la Fuerza Pública llegó a la oficina del Senador Gustavo Petro, dizque a practicar una inspección judicial que tenía todos los visos de allanamiento, porque yo ví, la comisión que la Fiscal 16 de antiterrorismo le da a la Fuerza Pública, era una comisión abierta y clara sin determinar los puntos concretos, simplemente practicar inspección judicial en la oficina del Senador Gustavo Petro, se acostumbra en procedimiento penal indicar el lugar y lo que voy a constatar, aquí simplemente esa fiscal haciéndole un mandado a alguien se iba a meter a la oficina de Gustavo Petro, a conseguir ¿qué? documentos, fue que les dolió mucho el debate que hizo el Polo Democrático, sobre paramilitarismo.

Por qué no nos controvierten con argumentos, por qué no demuestran que Petro faltó a la verdad, por qué tienen que recurrir a estas artimañas jurídicas de mandar a la Fuerza Pública a que consiga documentos que Petro, obviamente debe y puede tener en su oficina, eso sería más importante, eso debía ocupar al Ministro del Interior, que este debate donde simplemente se juega el cargo de los muy respetables notarios, lo entiendo, son gente buena, hay otros que son regulares, pero es que me preocupa es el interés del Ministerio en esto, el doctor Mantilla lo estaba haciendo bien, ni estaba defendiendo ni estaba sentando sus puntos de vista y no creo que usted necesite ni tutor ni curador para defender su ponencia, entonces siento el vacío de ese Estado que si pone la Fuerza Pública al servicio del atropello, de nuestra inmunidad parlamentaria contra Gustavo Petro, mientras que el Gobierno permanece impávido, y después dice que es que el Polo Democrático, sale en el mundo entero a desacreditar al Gobierno.

Este sistema se desacredita solo, con actitudes como esta, este sistema se desacredita solo cuando

el Presidente de la República, reconoce que nos hace inteligencia a los de la oposición, entonces no nos echen a nosotros la culpa de aquello que el mismo Gobierno muestra, ya las agencias internacionales están diciendo que iba a ser allanada la oficina del parlamentario que hizo el debate sobre paramilitarismo, y entonces mañana todos irán a decir, que los del Polo Democrático por reclamar los derechos y por contar verdades somos apatrias.

Era simplemente una constancia que quería dejar a nombre del Polo Democrático.

Muchas gracias.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Presidente, puede someter a votación la sustitutiva firmada por el señor Ministro frente al artículo 8° del proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración la proposición sustitutiva, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba?

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el señor Ponente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Dos constancias, señor Presidente, cuando en esta ley se habló siempre del Consejo Superior de la Carrera Notarial, hay que especificar que se refiere a lo que siempre se ha dicho en toda la normatividad, que es el órgano rector de la carrera notarial, para evitar suspicacias, en segundo lugar, como miembro de la Comisión Primera quiero certificar aquí a todos los honorables colegas, que siempre que se han debatido proyectos de trascendencia al Estado o sino el Ministro o el señor Viceministro, el doctor Guillermo Reyes, de tal manera que sí quiero alabar y ojalá siempre sea así la presencia del Ministerio del Interior en los procesos importantes.

Gracias señor Presidente.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, falta una propuesta nueva del doctor Soto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Un artículo nuevo.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Sí, señor una propuesta nueva.

**La Subsecretaría Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Proposición, adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado, artículo nuevo, quien se encuentre en carrera notarial, podrá acceder previo el lleno de los requisitos a vacancia absoluta que se presentare a cargo de notario en el territorio nacional, se establece la promoción y ascenso de tal manera que quienes estuvieran en una categoría podrán acceder a una superior, igualmente podrá concursar dentro de la misma categoría.

Firma,

*Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Está leído el artículo nuevo del proyecto, señor Presidente, puede someterlo a discusión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el artículo nuevo leído, señor Ponente tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Le pido al doctor Soto que explique la proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra doctor Soto para explicar el artículo nuevo.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Gracias, señor Presidente, si esta es una carrera como efectivamente lo es notarial, quien se encuentre en una categoría inferior siempre y cuando llene los requisitos como lo dice muy claramente el artículo, podrá acceder a una notaría superior dentro del territorio nacional, hoy está estipulado pero dentro del círculo notarial correspondiente, como estamos hablando de la carrera notarial, entonces lo que estoy proponiendo es que esa oportunidad se dé en el nacional, señor Presidente y señor Ponente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Ponente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Le veo una dificultad al doctor Soto y es que es un artículo nuevo y no ha sido discutido ni en el Senado ni en la Cámara en las Comisiones Primeras, podría tener vicios de constitucionalidad porque es totalmente nuevo el tema.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Doctor Soto tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano (Ponente):**

Me dice el señor Viceministro que esa norma está en el Estatuto Notarial en el Decreto 1260.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Señor Viceministro en el Estatuto está, pero no en el territorio nacional está dentro del círculo notarial correspondiente, o sea que si yo concurso en Bogotá es para Bogotá, pero usted tiene la razón señor Ponente, le cedo la razón y como estamos elaborando un estatuto notarial ahí entonces presentaremos esa proposición o ese artículo correspondiente, me permito, señor Presidente, con la venia de la Plenaria retirarla porque usted tiene la razón en ese sentido no ha sido discutido en los otros debates.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, se han agotado las propuestas sobre el articulado, título del proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Título del proyecto.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Quién está pidiendo una moción de orden, doctor Restrepo.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Me están diciendo que la vigencia, pero usted la sometió desde el comienzo, Presidente sométala otra vez.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Se sometieron el 1°, 3°, 7° y 9°…

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Le estoy diciendo que por procedimiento debe votarse de último.

Someta a consideración el artículo 9°.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el artículo 9°, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba?

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Título del proyecto.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado, *por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el concurso público de acceso a la Carrera Notarial y se hacen algunas modificaciones a la Ley 588 de 2000,* está leído el título, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

En consideración el título leído se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba?

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Tiene la palabra el señor Ministro.

**Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín Sardi:**

Señor Presidente, ante todo agradecerle a la Cámara y los señores ponentes y al coordinador de ponentes el juicio y la responsabilidad con que abocaron este delicado tema, pero por respeto a la Cámara y a sus miembros quiero referirme al incidente de hoy con el Senador Petro, inmediatamente él hizo la denuncia en la Comisión Primera del Senado donde me encontraba le respondí, que de inmediato me comunicaría con la policía para pedirle que se retiraran de su oficina los oficiales que estuvieran cumpliendo esa diligencia y que en cuanto a la orden de la Fiscalía, no del Gobierno, era el señor Fiscal General quien tenía que analizar su legalidad y su procedencia, pero que la policía no podía cumplir con una orden así fuera de un fiscal que irrespetaba el Fuero Constitucional de un Parlamentario.

Posteriormente se aclaró que fue una coincidencia, el señor General Castro había enviado al Comandante de Servicios Especiales de la Policía Coronel Ramírez y al Coronel Comandante del

Departamento de Policía de Cundinamarca, a que cumplieran una cita previamente establecida con el Senador Petro, para hablar de su seguridad y de la seguridad de los miembros de la familia, que viven en unos municipios de Cundinamarca, tema del cual yo mismo me había ocupado desde hace varios meses e incluso había hablado de ese tema con el Senador Petro.

Estando los Coroneles allí llega un Capitán de la policía a cumplir con una orden de un Mayor de la Sijín, que a su turno está cumpliendo con una solicitud de una Fiscal, para ir a hacer una inspección judicial a la oficina del Senador Petro, sobre un debate que él hizo en la Cámara en el año 2003, yo sigo sosteniendo que la fiscal se equivocó y se equivocó en materia grave, porque si necesitaba esos documentos tenía que pedirlos, respetando el Fuero Parlamentario y así lo he expresado, pero la equivocación es de una fiscal, sobre cuya actuación no tenía conocimiento ni la unidad a la cual ella pertenece, ni el Fiscal General de la Nación, ya será la fiscalía y el fiscal el que determine la conducta que haya que seguir acerca de la actitud de la fiscal.

Pero la actitud del Gobierno fue clara y no quiero picar en el anzuelo de que a esta hora y después de la labor que ha adelantado la Cámara esta noche, picarle el anzuelo al Representante Navas, ni al Polo y hacer el debate, el debate lo vamos a hacer en la Comisión Primera, creo que usted me citó hoy y allá lo hacemos o lo hacemos aquí, cuando ustedes quieran, pero sí por respeto a la Cámara, así como lo hice con el Senado y con la Comisión Primera del Senado, me he sentido en la obligación de informar qué fue lo que ocurrió y cuál fue la actitud que a nombre del Gobierno asumí de manera inmediata.

Gracias, señor Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Gracias Ministro, tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Bien, señor Presidente, para ser una cosa concreta todos los compañeros y compañeras vieron cuál fue la constancia que dejé aquí a el respecto y no quise ponerle más leña de lo que esto tiene, pero quiero hacer una aclaración y decía, cuando dejaba la constancia, que tengo mis diferencias con Gustavo Petro, frente a la posición que tiene Gustavo Petro con respecto al Fiscal, yo he dicho no creo en el Fiscal, el Fiscal fue Viceministro, aquí todos los que estamos de la legislatura pasada saben los debates que dimos cuando el proyecto de Ley de Justicia y Paz y lo que le dije que iba a suceder si él llegaba a ser el fiscal podemos revisarlo ahí.

Pero sí hay una cosa que llama la atención, cómo así que nosotros anunciamos un debate desde febrero y la resolución que se saca tiene fecha 15 de marzo, y que afortunadamente, la resolución es muy clara cuando dice que tenían 15 días para cumplirla y afortunadamente o infortunadamente no sé qué hubiese pasado, si la hubieran hecho cumplir dentro de los 15 días y hubieran sacado la documentación del debate que realizó el doctor Gustavo Petro, por eso no creo que esto era muy gratuito que era la equivocación de la fiscal Segunda de la Unidad Antiterrorista de la Fiscalía, si eso es la fiscal segunda, qué podemos atenernos con los de ahí para abajo, con los otros fiscales de esa unidad, semejante equivocación y semejante violación de fuero, aceptamos las explicaciones que plantea el Gobierno, pero aquí hay gato encerrado y que esto no es una casualidad para desgracia de la situación que estamos viviendo en el país.

Gracias Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia, Doctor Alfredo Cuello Baute:**

El Representante Reyes.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Muchas gracias, señor Presidente, habían dejado una proposición en la Secretaría que me voy a permitir leer, esta proposición está firmada por el Partido Liberal, el movimiento MIRA, María Isabel Urrutia y el Polo Democrático Alternativo, dice lo siguiente:

Ante los hechos sucedidos en el día de hoy, en donde una funcionaria de la fiscalía "Ordena una inspección judicial a la oficina del Senador, doctor Gustavo Petro, sin explicar los motivos y qué tipo de inspección se iría a realizar, solicitamos a la Fiscalía General de la Nación una explicación sobre el suceso lamentable", creo que con las explicaciones del señor Ministro, necesitamos una explicación del Fiscal General de la Nación sobre el tema, y pongo entonces a consideración de la plenaria y solicito que se someta a votación esta proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Corporación?

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Aprobada, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto del ley número 057 de 2006 Cámara, 020 de 2005 Senado, acumulados a los Proyectos de ley números 013, 019, 132 y 083 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se introducen medidas para la eficacia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos*.

El informe de ponencia es el siguiente, Presidente antes del informe de ponencia el informe sobre los impedimentos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Ya enseguida termina el Secretario, va a leer impedimentos, pero antes de impedimentos Representante Osorio.

**Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:**

Señor Presidente, quisiera que se verificara el quórum en estos momentos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

¿Es la misma moción? Representante Urrutia.

Pero antes de verificar anuncie proyectos antes de verificar quórum Secretario, para mañana

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Sí, señor Presidente, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones, Estado Comunitario de Desarrollo 2006-2010.* Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007 Senado, para mañana a las 2:00 de la tarde los siguientes proyectos son.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Anuncie que acabamos de arrancar discusión nada más, Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara, 020 de 2005 Senado acumulados a los Proyectos de ley 013, 019, 132, 183 de 2005 Senado** por medio de la cual se introducen medidas para la eficacia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre contratación de recursos públicos.

Presidente, están anunciados para mañana a las 2:00 de la tarde los proyectos que usted ha ordenado a esta Secretaría.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Antes de verificar Representante Germán Varón.

**Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Gracias Presidente, quiero saber con fundamento en qué, alteran el Orden del Día en la Plenaria, cuando hay un Orden del Día, se establece qué proyecto va primero y hay unas prioridades que se establecen en el reglamento; entonces sí quiero saber en qué momento y cómo lo definen, porque si bien es cierto que el Proyecto de Plan de Desarrollo tiene un origen gubernamental este también lo tiene, y sí le pido el favor, señor Presidente, que se respete el Orden del Día, porque no puede ser que el Gobierno esté preocupado por el tema de los notarios y el tema de la contratación lo deje de lado, exijo con el mayor respeto al señor Ministro, que no sé si ya se fue, y creo que no es un buen precedente para ninguno de los que integran esta Plenaria, que cada vez que haya un proyecto en el cual hay interés de parte de alguno de nosotros, se pueda alterar el Orden del Día.

Primero, porque el reglamento así lo establece y segundo porque se debe respetar el orden en el que se presentaron esos proyectos, de tal manera que sí quiero saber, cuál es la posición del Gobierno o si no tiene interés en que este proyecto avance y sea discutido, porque entiendo que la Mesa Directiva lo que hace es acoger una sugerencia que le hace de parte del Gobierno.

Es una ponencia que está publicada y presentada hace casi mes y medio, hemos tenido toda clase de problemas para poder avanzar en este procedimiento y a mí sí me preocupa, porque yo no quiero que después le endilguen al Congreso la responsabilidad por quinta vez, de no haber aprobado un estatuto de contratación que se necesita y que sobre todo, trae una serie de modificaciones que le sirven al país y que le dan claridad sobre muchos de los procesos contractuales que en este momento tienen inconvenientes.

Obviamente, hay un plan de desarrollo y nadie tiene el interés de torpedear la aprobación de ese Plan de Desarrollo, pero sí quiero conocer esta opinión, porque me parece a demás grosero, y se lo digo al Ministro de Gobierno, que para los proyectos en los que ellos tienen interés, ellos vienen, se hacen presente, defienden, están al lado de quien es ponente en ese momento, pero cuando se trata de proyectos sobre los cuales no hay interés, enseguida se van, y lo digo como miembro de Cambio Radical, que he venido acompañando y siendo ponente de muchos de los proyectos que al Gobierno le han interesado, me parece una falta de respeto, no me parece serio y creo que con la misma seriedad y con la misma persuación que logran que los miembros de esta Ple-

naria se queden para el tema de los notarios, deberían hacer el esfuerzo para el tema de la Ley 80.

Esa constancia quiero dejarla señor Presidente, le agradezco el uso de la palabra y esperaría que se respete el reglamento y la Ley 5ª en cuanto al orden de los proyectos.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Granados.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:**

Señor Presidente, con este cambio del Orden del Día vuelve y se aplaza el debate de control político sobre la Política Pública de Infraestructura Vial, me parece Presidente que ese debate se ha citado también dos veces, espero que sea voluntad de la Mesa Directiva que ese debate sea el próximo que se adelante y que usted nos fije para qué fecha, porque es de interés regional, es de interés nacional y es necesario que usted lo diga, y que en ese debate, esté presente el Gobierno, porque en la sesión de hace 8 días me lo aplazaron, porque era muy importante evacuar la Ley 80 y en esta oportunidad suspenden la Ley 80, por el Plan de Desarrollo y me imagino que en ocho o en quince días será el Tratado de Libre Comercio y Transferencia, entonces quiero Presidente pedirle encarecidamente a usted que la función de control político la ejerzamos y que me fije la Mesa Directiva para cuándo es el debate de control político sobre el Plan 2500.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Granados, por supuesto el otro miércoles tampoco podrá ser, sería el 9 de mayo, será el primer debate de control político, si la plenaria así lo quiere pudiéramos hacer este debate un jueves, este jueves o el viernes de la otra semana, la Mesa Directiva no tiene ningún problema si la plenaria quisiera sesionar en un día distinto al miércoles, Representante, pero mientras tanto 9 de mayo. Representante Zuluaga.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Presidente, usted citó para mañana a las 9:00 a una reunión de voceros, creo que además es importante para que en estas últimas 7 semanas que restan del período, de una vez nos pongamos de acuerdo frente a las prioridades de los proyectos que debemos abordar y debemos de aprobar o negar, pero por lo menos discutir, comparto la inquietud del doctor Varón, como tal estoy acá porque me interesa que el Congreso de la República y la Cámara debata, discuta, analice y le entregue al país una nueva estructura de modificación de la Ley 80.

Me preocupa igual los términos frente al Plan de Desarrollo y los términos ya que el Plan de Desarrollo tiene que ser aprobado con conciliación a más tardar el jueves de la semana entrante y tenemos un puente, por lo tanto señor Presidente, como bancada solicitamos que se respete el orden de mañana arrancando con Plan de Desarrollo.

Y que en la reunión de voceros de mañana 9 nos pongamos de acuerdo qué día dedicamos exclusivamente, con la certeza de que vamos a aprobar Ley 80 y en eso, doctor Varón, si alguien está comprometido en eso es esta bancada del Partido Conservador, de entregar una estructura nueva de Ley 80, entonces que mañana nos pongamos de acuerdo para que fijemos un día, que le dediquemos solamente a Ley 80, doctor Varón, qué bueno que mañana nos pongamos de acuerdo y fijemos un solo día de aprobar Ley 80, porque yo noto la angustia suya, la angustia del país frente al tener el nuevo estatuto de Ley 80.

Entonces, señor Presidente, para respaldar la posición de la Mesa Directiva de arrancar mañana con Plan de Desarrollo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Soto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

No solamente su partido, doctor Zuluaga, también el Partido Social de Unidad Nacional, tiene un compromiso y muchos deseos de entregar una nueva herramienta de contratación al país, pero sí creo que es importante no solamente, que lleve el reclamo el señor Ministro del Interior que a mí me parece que no sé si tendrá mucho que ver con la Ley 80, aquí tiene que estar en esa discusión el señor Ministro de Transporte, porque quiero y el partido quiere, una explicación en relación con lo que son el aumento de hasta el 60%, en cuanto a los presupuestos de las concesiones.

De igual manera aquí debe de estar también la de Comunicaciones, para que nos explique, nos convenza sobre la prórroga automática de los 10 años para lo que tiene que ver con la televisión privada y todos estos temas que son tan importantes, y diría que trascendentales dentro de lo que tiene que ver con la discusión de ese proyecto y muchos otros.

Entonces considero, estoy de acuerdo que se dedique ese día especial a la discusión, además creo que necesitamos apurar un poco, señor Presidente, la discusión de proyectos, para que no se nos vayan acumulando allí y después le suceda a la Cámara lo que siempre le sucede cada fin de semestre, tiene que aprobar en los últimos días 30 ó 40 proyectos, invito de la manera más cordial a la directiva y a la Plenaria para que hagamos un plan de trabajo y podamos terminar con éxito este semestre, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Su moción de orden Representante Varón.

**Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino**

Señor Presidente, dentro de lo que presenté como parte de la ponencia y a pesar de la generosa confianza que me brindó la plenaria, al decir que los ponentes y yo como coordinador podíamos definir lo que pasaba con las proposiciones, porque eso fue lo que aprobó ayer la plenaria, dijimos no, es un problema y un proyecto que tiene tanta complejidad que preferimos a pesar de esa generosidad de la plenaria, debatir una a una las proposiciones, porque los temas son complejos y son muy difíciles y veo que ni siquiera hay una ponencia del Plan de Desarrollo porque hasta ahora la están terminando.

Entonces les pregunto con qué autoridad moral me vienen a mi a decir ahora que tengo que esperar y mañana sí entrar a revisar un proyecto del cual ni siquiera conocemos el texto en este momento los Representante, eso es una falta de respeto también con la plenaria, porque así como nosotros fuimos generosos o lo fueron ustedes con nosotros, al decirnos ustedes como ponentes, definan las proposiciones, me parece que lo mínimo que podemos hacer es tener una ponencia que nos permita revisar qué texto vamos a aprobar en el Plan de Desarrollo, o estamos diciendo a la opinión publica que aquí nos sentamos simplemente a aprobar lo que mañana nos van a presentar como texto del Plan de Desarrollo.

Yo le agradezco, doctor Zuluaga, su generosidad, su preocupación porque sé que todos los partidos tienen intereses en la ley de Contratación, pero ante la opinión pública no podemos quedar en estas condiciones, estamos diciendo, mañana nos traen un Plan de Desarrollo que ni siquiera conocemos y vamos a empezar a debatir, eso es lo que vamos a revisar mañana, yo me niego a hacerlo, siendo de la bancada del Gobierno y de Cambio Radical no lo hago, porque tengo una responsabilidad también con quienes me eligieron, ser un poquito coherente con la forma de actuar, y un proyecto de mes y medio que se qué a todos nos interesa, ese no se puede revisar.

Yo mañana vuelvo e insisto en el Orden del Día y si hay alguna medida que haya que tomar, la tomo; pero no voy a permitir que me lo alteren de esa manera, porque ya les dije cuáles son las razones:

Primero, esta ponencia está desde hace rato.

Segundo, vamos a estudiarla con seriedad y en detalle cada una de las proposiciones.

Tercero, no hay ponencia del Plan de Desarrollo señores, les pregunto, ¿ya tenemos conocimiento acaso de qué es lo que se está planteando, quiénes no pertenecemos a esas Comisiones?, no la conocemos, entonces mañana nos vamos a sentar con las fotocopias o con la publicación que nos llega a las 9 de la mañana a aceptar una discusión.

Yo sí le pido, señor Presidente, que para el Plan de Desarrollo nos dé el tiempo suficiente para poder revisar esa publicación, para poder revisar esa ponencia y es lo que voy a pedir como solidaridad de parte de mi partido y responsabilidad obviamente de parte de quienes perteneciendo a la bancada de Gobierno, a pesar de acompañar al Gobierno tenemos la obligación de revisar ese texto, y le reitero señor Presidente, con el mayor respeto, ahí en la Ley 5ª se establece con claridad cómo se hace el Orden del Día y el orden cronológico que se debe respetar y espero que así sea.

Le agradezco mucho Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante David Luna.

**Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Presidente, muchas gracias y muy breve, creo que le asiste la razón al Representante Granados, cuando de manera muy clara señala que es importante ejercer la función de control político que tiene esta Cámara, a mí me sorprende y me preocupa que durante todo el semestre no hemos adelantado en plenaria un solo debate de control político, y me sorprende y me preocupa porque veo como el Senado, de manera muy oportuna pero adicionalmente de manera muy juiciosa hace debates independientemente del color y el partido, creo que sobre ese tema habrá que tomar una determinación mañana en la reunión de voceros.

Y también creo que le asiste toda la razón al Representante Germán Varón, que con tanto juicio, dedicación, entusiasmo, no solamente acá sino en la Comisión Primera, ha venido defendiendo un proyecto que como él muy bien señala, se ha hundido en esta Cámara en cinco oportunidades, se ha hundido básicamente, porque hay unos intereses de por medio que afectan a algunos, pero que también el país tiene la convicción sobre la necesidad de su trámite, también creo que ese tema deberá ser mañana entonces un análisis de la reunión de voceros.

Y concluiría con esto Presidente, tenemos la responsabilidad de sacar la agenda legislativa no solamente de los proyectos gubernamentales, sino de los proyectos de iniciativa parlamentarias y en eso estamos y para eso estamos aquí y para eso estamos

el día y la hora que usted nos cite, pero sí le pediría el favor que lo hagamos de manera clara y de manera determinada, estableciendo una agenda diferente a los días que usualmente sesiona el Congreso de la República o la Cámara en particular, porque de alguna u otra forma tenemos esa responsabilidad y creo que debemos cumplirla prontamente para no tener las dificultades que usualmente se tiene finalizando una legislatura, donde no tenemos otra opción que tomar determinaciones sobre proyectos de ley como lo dicen coloquial o popularmente a pupitrazos.

Muchas gracias

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias, Presidente, como aquí lo que se está aduciendo es el reglamento, hagamos referencia a él. El artículo 80 del reglamento dice: Elaboración y continuación, la respectiva mesa directiva fijará en el Orden del Día de las sesiones plenarias y en las comisiones permanentes, cada bancada tendrá derecho a que se incluya al menos un proyecto de su interés, cuando en una sesión no hubiere agotado el Orden del Día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión.

El artículo 81 que se titula alteración: el Orden del Día de la sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva corporación o comisión a propuesta de algunos de sus miembros con las excepciones constitucionales.

Entonces, está claro que aquí la decisión la toma la Plenaria y a respeto de la discusión de los proyectos le he dicho al doctor Germán Varón desde la semana pasada, le he dicho al Ministro de Transporte, que en criterio del Polo Democrático la reforma de la Ley 80 no debería pasar, incluso todavía tengo en mi escritorio una propuesta donde planteábamos que no se debatiera esta reforma, porque consideramos que es una reforma que no va al fondo del problema de la Ley 80 y que por el contrario abre compuertas.

Sin embargo, hubo un acuerdo de los Representantes del Polo Democrático en la Comisión Primera con el doctor Varón, y nosotros le hemos dicho a los compañeros, respetamos ese acuerdo, vamos a discutir y a votar la Ley 80 y hemos presentado las proposiciones respectivas para cambiar o intentar cambiar en esos artículos que consideramos nosotros no deben ir porque sigue abriendo la compuerta que hoy tiene esa Ley 80, y hemos dicho vamos a discutir la Ley 80 y nos comprometemos a discutirla, es un compromiso del Polo Democrático Alternativo que hicieron los compañeros nuestros en Comisión Primera y que nosotros como bancada del Polo hemos dicho que respetamos y vamos a dar el debate sobre ello.

En segundo lugar, frente al problema del Plan Nacional de Desarrollo, ustedes han visto que no he podido meterme a la discusión, no me metí en la discusión de las notarias, hemos estados yendo allá, firmamos, cosas que no acostumbramos nosotros en la ponencia, está firmada y entregada, tenemos alguna discusión y una discusión que consideramos importante y allá nos están esperando en la Comisión Tercera, ya presentada la ponencia, nos están esperando frente a un artículo que recoge la solicitud de todas las solicitudes que presentaron los Representantes a la Cámara y los Senadores, y tenemos una discusión con el Gobierno, que insiste en que mañana no debe aparecer en la publicación y nosotros que hemos firmado la ponencia decimos que sí debe de aparecer, porque es el respeto y el derecho que tiene cualquier congresista de plantear problemáticas y las recogemos, pero no quiere decir que no exista la ponencia, está entregada en el día de hoy y firmada y estamos discutiendo con el Gobierno que debe de aparecer en la publicación de la ***Gaceta del Congreso*** ese famoso artículo 105, y allá nos están esperando como coordinador de ponentes, me han estado esperando y me he estado moviendo entre la Plenaria y a que saliera la famosa ponencia.

Nosotros como Polo Democrático insistimos, estamos dispuesto a discutir lo de la Ley 80 por los acuerdos que se hicieron, pero creemos que la discusión del Plan Nacional de Desarrollo está en los límites, si mañana no arrancamos la discusión, para poderla aprobar la semana entrante, no queda más remedio que el Gobierno la saque por decreto, y acordémonos que la semana entrante tenemos un puente especial, el martes 1° de mayo y no tendríamos sino miércoles y jueves para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo si así lo considera.

Nosotros como oposición, si aquí la plenaria lo considera, lo contrario que nos metamos en la discusión de la Ley 80, inclusive si nos atuviéramos al artículo 80 del reglamento, tendríamos que aprobar todo este Orden del Día, todos los proyectos porque consideraríamos que todos los proyectos son importantes, este es el juego que plantea la oposición y aquí definen los uribistas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Secretario, debe considerar la réplica y enseguida Representante Barrera.

**Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Yo tengo una muy buena relación con el doctor Borja y acepto cuando él dice, que tiene diferencias conceptuales sobre el Proyecto de ley número 80, y dice, que tiene una proposición para no estudiarlo, creo que el debería presentarla, porque es que aquí las cosas se hacen debatiendo y mostrando cuáles son los argumentos para que se aprueben o no, una iniciativa; no me está haciendo un favor a mí, es un proyecto que ha estudiado el Gobierno que lo ha hecho Planeación, que ha tomado una serie de modelos de otros países que han dado un resultado excelente y que no tiene una gota de improvisación.

Entonces, en ese sentido doctor Borja, esa solicitud hay que presentarla, incluso la debatimos dentro de los mismos acuerdos de bancada.

Segundo. Me sorprende verlo a usted diciendo que le interesa debatir con una publicación de una ponencia y usted mismo acepta, hasta ahora van a terminar, porque este es el principal argumento que utiliza la oposición cuando no quiere debatir, cómo nos van a obligar a aprobar una serie de proyectos de ley, cuando ni siquiera existe la publicación y eso se lo he oído a usted doctor Borja en innumerables ocasiones y sabe ¿que?, creo que tiene toda la razón, eso es lo que hay que hacer, mirar la publicación, mirar el texto, a mi poco me interesa, se lo digo con el mayor respeto que en la Comisión ustedes hayan suscrito, el Plan Desarrollo, nosotros en la Comisión también lo hicimos y lo hicimos de los diferentes partidos y eso no los obliga a ustedes a que acepten o a que tengan que aprobar de manera automática lo que nosotros hicimos allá, precisamente se trae aquí es para que el resto de los parlamentarios puedan revisar esas ponencias.

Entonces, a mí sí me parece doctor Borja, que no me hace un favor a mí, ni a los ponentes, ni al Polo, no, aquí cada quien se le respeta su posición, debe traer la propuesta y la debatimos como siempre lo hemos hecho, y

Segundo, lo voy a tener en cuenta para recordarle ese argumento que lo he visto esgrimir en muchas ocasiones y que hoy veo lo plantea del lado contrario, sin ponencia se puede entrar a discutir, muy novedoso, porque para efectos de la Ley 80, sí querían el contrario, mire cómo son las cosas de paradójicas, no podemos entrar a estudiar la Ley 80, hasta que no la revisemos; publicación que lleva casi mes y medio, entonces me llama le atención, por no decir menos señor, Presidente, esos cambios de posición.

Ahora, me complace algo, ver que el doctor Borja, está interesado en el Plan de Desarrollo y que en esta ocasión va con el Gobierno.

Muchas gracias Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Barrera.

**Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias Presidente, mi querido Representante, ahora para que pueda replicar completo mi querido compañero, porque vivir para ver a mi querido amigo el Representante Wilson Borja, y espero por supuesto que no solamente los electores nuestros sino los suyos queridos compañeros y amigo hayan escuchado esa muy importante intervención suya.

Para empezar, qué bueno que el doctor Wilson Borja se hace hoy vocero del Gobierno, esa es una noticia, pero también usted ha dicho hoy, no sé si la posición del Polo o la suya, que prefiere que se hunda la Ley 80, un Estatuto de Contratación trabajado con juicio, con disciplina, con responsabilidad que entre otras cosas, y ya lo veremos mañana, va a cerrar las llaves de la corrupción como por ejemplo los convenios interadministrastivos, la vagabundearía de las universidades de garaje, que hacen obras públicas sin control, y sin número de medidas que trae esta buena ley para evitar que se sigan robando el dinero de los colombianos, y nuestro querido compañero dice que preferiría que no hubiera Ley 80, sino que siguieran las cosas como están.

Pero además nos cuenta otra cosa, ha aprendido algo de las prácticas del Congreso que yo todavía no he aprendido, ha firmado ponencia y nos dice que le falta un artículo, es decir, firmó la ponencia con un artículo en blanco, además eso, por supuesto, señor Presidente, lo exime de decisión alguna, porque si la ponencia como es evidente no está radicada, pues no puede anunciarse, salvo que el señor Secretario, nos verifique que está radicada tal ponencia, sin un artículo, cosa que por supuesto no puede hacerse, pero además, nuestro querido compañero nos cuenta que tal artículo no firmado es precisamente el que recoge las peticiones de los Congresistas, no sé que peticiones serán esas, espero que no sean las peticiones que satisface los apetitos individuales, sino las peticiones que interesan al bien común del país.

Pero, he ahí una intervención de todo un Congresista típico y me parece que esta intervención, yo que lo conozco y que lo respeto, ha sido por lo menos improvisada si no infortunada.

Finalmente, Presidente, creo que no hay tampoco problema alguno, porque no hace falta recordar que los colombianos nos pagan a nosotros un salario para trabajar también los días jueves, de suerte señor Presidente, que como no hay ponencia radicada y en cambio, sí, hace mes y medio la Ley 80, de la que también soy ponente, mañana le solicitó, señor Presidente, sea ese en la Plenaria el primer punto en el Orden del Día, discutamos la Ley 80 que ha sido estudiada por esta Plenaria con suficiente anticipa-

ción y cite usted para el jueves y le aseguro que el jueves habrá quórum en la medida en que si tales intereses del artículo de los Congresistas que cita mi compañero Wilson Borja, son tan importantes, sin duda estarán aquí, a primera hora atentos a aprobar el Plan de Desarrollo el día jueves.

Gracias, Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Un momento, un momento, yo le iba a proponer antes de seguir con los que tienen el uso de la palabra, que por qué no ponemos en el Orden del Día de primero, Ley 80, por qué no hemos dicho qué va de primero, hemos dicho qué proyectos vamos a estudiar mañana, anunciamos dos proyectos, Plan de Desarrollo y Ley 80, dejemos Ley 80 de primero y Plan de Desarrollo de segundo, y toquemos esta situación de fondo en la reunión de voceros en la mañana, en donde le ponemos fecha a qué día estudiamos una cosa y qué día estudiamos la otra.

¿Está de acuerdo la Plenaria?

Su replica, Representante Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias, Presidente. La replica va en el siguiente sentido, a mi me extraña del doctor Varón, que nos hablen que nosotros hemos defendido, cuando no están las publicaciones, el Secretario puede leer el artículo correspondiente donde está claro en el reglamento, que aquí nos han sacado cuando hemos hablado de la publicación, que una vez legalizada la presentación de la ponencia, esta se puede reproducir y entregar a los Congresistas, primera cosa.

Segundo. Aquí nadie ha dicho que no hay ponencia, hay ponencia presentada y entregada, la discusión que está planteando el Gobierno de ustedes, es que el artículo 105 donde están las proposiciones de los Congresistas no debe ir, porque no le quieren entregar eso a los Congresistas, nosotros hemos dicho, firmamos una ponencia con ese criterio.

Tercero. Por qué lo firmamos, doctor Roy Barreras, porque por primera vez en este Congreso se hace una ponencia del Plan Nacional de Desarrollo, en la Comisión Tercera, en el Congreso la hicieron los ponentes y nosotros no hemos metido y hemos dado el debate al interior para sacar lo que consideramos malo contra el país, malo contra las instituciones y si bien no están todas nuestras conquistas, se ha avanzado mucho en las Comisiones y en las Comisiones que hemos tenido, aquí se acostumbraba a que la ponencia se hacía en el Ministerio de Hacienda o en Planeación Nacional, hoy esta ponencia, tanto las que se presentaron en la comisiones económicas como la que se presentan en Plenaria, las hicieron los Congresistas y no el Gobierno, y por eso la discusión que hay de la ponencia que hemos presentado doctor Barrera, nosotros seguimos siendo consecuentes.

Y por último, nunca he dicho que no se discuta la Ley 80, la reforma, lo que estoy convencido y vamos a dar el debate sobre ella, es que lo que ustedes hicieron en Comisión Primera le abre unos boquetes a la corrupción y al clientelismo, que está planteado ahí y ese debate lo daremos cuando esté la Ley 80, y eso lo hemos dicho como Polo, vamos a discutirla, porque ese fue el acuerdo que hicieron los compañeros nuestros en Comisión Primera, y esta tarde mis compañeros me decían, cuando yo traía la proposición de que había que hundir una cosa que yo considero nefasta y lo vamos a mostrar, cambié la proposición, por 14 proposiciones para modificar esa misma cantidad de artículos de ese proyecto de ley, para tratar de sacarle los micos que ya aquí comenzaba a plantear inclusive el doctor Soto.

Nosotros sí somos consecuentes de cómo actuamos en el Congreso de la República.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Polanco, ya tengo al Representante Silva, al Representante Reyes, al Representante Arboleda, la dama Orsinia Polanco había pedido la palabra.

Antes de que se le levante el quórum a su colega doctor Reyes, siga Secretario.

**La Secretaría, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Autorícese la transmisión por Señal Institucional de televisión del foro seguridad alimentaria en Colombia a realizarse en el salón elíptico el próximo jueves 27 de abril de los corrientes entre las 8:00 a.m. y las 12 p.m.

Firma,

*Orsinia Polanco.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

En consideración la proposición leída se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la corporación?

**La Secretaría, doctor Angelio Lizcano Rivera, informa:**

Aprobada, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Reyes.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Señor Presidente, calmémonos, todavía no se ha acabado la Plenaria, varias observaciones. Primero comparto el inconformismo del doctor Varón, en el sentido de la alteración del Orden del Día, no solamente desde el punto de vista simplemente reglamentario, sino también con respeto a la plenaria de la Cámara de Representantes.

Sobre el otro tema, el Polo Democrático Alternativo, yo quiero ser vehemente en eso, soy el vocero del Polo en la Cámara, está de acuerdo en que deba haber una ley de contratación que evite al máximo la corrupción que hay en este país, que evite al máximo que se utilicen los recursos públicos en beneficio privado, estamos de acuerdo con eso y hablaba con el doctor Varón en la tarde y nos opusimos al interior de la discusión del Polo Democrático Alternativo en la propuesta de la solicitud de archivo, no podemos dejar ante el país que el Polo Democrático Alternativo no está de acuerdo con una buena ley de contratación para el país, estamos de acuerdo, la hemos peleado, la hemos discutido porque es para el bien del país.

Y lo otro, frente al tema de la Plenaria para el Plan Nacional de Desarrollo, yo soy ponente por Comisión Cuarta a nombre del Polo, del Plan Nacional de Desarrollo, la primera ponencia no la firmé y dejé una constancia que está absolutamente publicada, las razones y los motivos por los cuáles yo no firmé la ponencia del Polo del Plan Nacional de desarrollo.

Segundo, la responsabilidad por la cual este Congreso tendrá que aprobar en forma precipitada, si el Plan Nacional de Desarrollo, yo creo que es del Gobierno Nacional, incluso de la propia mesa directiva de la Cámara de Representante, de las mesas directivas de la Comisión Tercera y de la Comisión Cuarta, porque generalmente hemos estado los Congresistas del Polo Democrático, atentos a la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, y si no yo solicitaría que se hiciera un registro de asistencia en la discusión tanto de Comisiones Terceras y Cuartas e incluso de la misma plenaria de la Cámara de Representantes, sobre quiénes son los que faltan aquí, quiénes son los que obstaculizan los proyectos de ley y verá y demostraremos, cómo no es el Polo Democrático Alternativo, que persistentemente asiste y asiste puntualmente, y en caso del Plan Nacional de Desarrollo eso ha sido así y le consta a los Presidentes de las respectivas Comisiones Económicas.

Y lo otro es lo siguiente, teníamos un foro en Medellín del Plan Nacional de Desarrollo, aprobado por las Comisiones Económicas y un foro en Manizales, tuvimos que aplazarlo incluso en el día de hoy porque se nos dijo que iba a haber plenaria de la Cámara de Representante el día jueves y el motivo del aplazamiento del foro de Medellín el día jueves era precisamente que iba a haber plenaria de la Cámara de Representante para discutir, discutir no aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.

Por último, sí quiero aclarar, no he firmado la ponencia del Plan Nacional de Desarrollo, me trajeron hace un rato por parte de la Secretaría de la Comisión Tercera un documento estilo Ralito, y no firmo esa ponencia sin conocer la ponencia, y se lo dije a la doctora Elizabeth, no firmo ese documento sin conocer la totalidad del texto contenido en esa ponencia, por qué, porque ayer nos dedicamos toda la tarde y hasta altas horas de la noche los ponentes a discutir artículo por artículo y resultaron una cantidad de artículos que no sabemos con certeza, yo no podría saber con certeza, cómo quedaron redactados finalmente los artículos, entonces no firmé eso y posiblemente no firme la ponencia del Plan Nacional de Desarrollo, porque ahí hay unos artículos absolutamente lesivos para el pueblo colombiano y para los trabajadores de este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Representante Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias, señor Presidente, quiero hacerle a mis colegas unas precisiones muy rápidas con respecto a lo dicho en esta Plenaria por el doctor Varón y el doctor Roy, yo aceptaría el discurso de mis colegas a quienes respeto y admiro, siempre y cuando se dieran el día de mañana cuando viniera la discusión del Plan Nacional de Desarrollo y no estuviera la ponencia, es que esta noche nadie está obligado a traer ponencia a esta plenaria cuando no está anunciado el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, esas son las cosas que de pronto nosotros los congresistas decimos de manera ligera y nos está escuchando el país, tenemos a Colombia como teleaudiencia en estos momentos.

Creo que por una exaltación circunstancial no podemos golpear de esta manera a los ponentes de las Comisiones Económicas en lo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo, a *contrario sensu*, hemos venido trabajando a marchas forzadas para cumplir con unos términos que tiene la ley con respecto al Plan Nacional de Desarrollo y los hemos cumplido a cabalidad, infortunadamente el 6 de mayo fenece la última fecha que tiene el Congreso para expedir el Plan Nacional de Desarrollo, de lo contrario esta ley será expedida por decreto y eso no le hace bien ni al Gobierno, ni al Congreso, ni al país.

Por ello queremos que la ley empiece a debatirse mañana, no está diciendo absolutamente ni el Gobierno ni ningún miembro de las Comisiones Económicas, que el Plan Nacional de Desarrollo deba

votarse mañana, ese es otro cuento y otra mentira, mañana vendrán los famosos discursos que acostumbran en esta plenaria por parte de las bancadas, el jueves igualmente, si nos toca trabajar el viernes de la misma manera, lo que tenemos que prever es, que por si alguna circunstancia hay que llevar este proyecto de ley a una conciliación, que tengamos el tiempo suficiente para ser la respectiva conciliación y que no se hunda este importante proyecto de ley, porque ahí sí pesaría sobre los hombros del Congreso una actitud irresponsable por no prever los tiempos y no traer el proyecto en su medida o a su justo tiempo.

Ahora, con respeto al estudio minucioso de la Ley 80 del proyecto de ley que modifique la Ley 80, no lo pongo en duda, es un estudio minucioso que hicieron las Comisiones que respetamos profundamente, igualmente ese estudio minucioso lo hicimos las Comisiones Económicas, yo acabo de leer hace pocos minutos la ***Gaceta del Congreso*** en dónde está contentiva la Ley 80 y encuentro muchos vacíos, me doy cuenta que no se consultó al país en el momento de producir un articulado que nos traen a consideración en la plenaria de la Cámara, y no se consultó al país, se consultaron algunas regiones, por de pronto las regiones desarrolladas de Colombia no se tuvieron en cuenta los municipios de 5ª, 6ª categoría y los departamentos de cuarta categoría, porque están trayendo una serie de instrumentos imposibles para estos departamentos de comprar, de adquirir, si lo hacen dejarían de hacer acueductos, dejarían de hacer alcantarillados, dejarían de fortalecer el sistema educacional.

Entonces no nos digamos que aquí el único proyecto de ley perfectamente concebido es la Ley 80, y que por el contrario queremos atropellar con el Plan Nacional de Desarrollo porque eso no es cierto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:**

Se levanta la sesión se cita para mañana 2:00 de la tarde.

**Constancias presentadas en la sesión**

* * *

**Constancia**

Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes 24 de abril de 2007.

*Por ser de la oposición, el Gobierno nos espía.*

"Las expresiones del Presidente de que se espía a la oposición y se escuchan sus llamadas no dicen bien de la manera cómo Uribe mira el Estado de Derecho", dijo César Gaviria, Jefe de la Colectividad Partido Liberal (periódico *El Tiempo*, 24 de abril de 2007).

Resultan innecesarios o malgastados los recursos del erario público, destinados a labores de inteligencia o seguimiento, por parte de los organismos del Estado, a los Congresistas del Polo Democrático Alternativo, PDA. Somos conscientes que nuestras comunicaciones son monitoreadas permanentemente, tal como lo expresó el Presidente Uribe, en su rueda de "prensa-entrevista" del pasado 19 de abril, por el sólo hecho de pertenecer a la bancada política que legalmente ejerce el derecho de la oposición y vigilancia al "dueño y conductor" de la política de Estado; por ello, se nos tilda de enemigo del mismo, bajo el rótulo de que comprometemos su seguridad.

El espionaje[1], conforme a su definición, está orientado a prevenir, controlar o abortar acciones criminales que socaven las estructuras del Estado, como parecieran entenderlo los áulicos y seguidores de este Gobierno. De esta forma, se ha entronizado la práctica de "quien no está conmigo es mi enemigo", que puso a delirar a Hitler, Mussolini, Franco y otros siniestros personajes que hoy la historia quiere borrar.

Resulta risible que organismos de inteligencia o de decisión de políticas norteamericanas que, como potencia imperial, vigilan todos los movimientos del mundo, necesiten de la interlocución directa de algunos de los actores colombianos para saber o entender lo que aquí sucede. Si de parapolítica, de funcionamiento de escuadrones de la muerte o de violadores de Derechos Humanos se trata de indagar, tan sólo bastan las "confesiones" de los centenares de extraditados, sometidos a la justicia o investigación constante de los estadounidenses, que han confesado y desenrollado, con lujo de detalles, toda esta treta que ha involucrado a militares, políticos, empresarios y gobernantes, como expresión de los tentáculos del narcotráfico.

Lástima que tarden más de veinte años en develar, descodificar o publicar estas informaciones que, en Colombia, son vedadas, que allá son secretos de Estado y que para nosotros no son más que tristes historias cubiertas deliberadamente con obscuros mantos que nunca podremos descifrar. Los Senadores norteamericanos no necesitan de nuestra interlocución directa para saber de los enfoques o contradicciones de nuestra política.

El mundo globalizado de hoy, no necesita de señales de humo para saber lo que ocurre tras las fronteras que nos encierran. No obstante, con el mismo valor y argumentos con los que debatimos en el país, lo hacemos en la arena internacional, en especial con aquellas personalidades interesadas en examinar con nosotros, como interlocutores válidos, nuestro quehacer y rumbos de nuestra Nación.

Lo que hablamos en público o en privado los Congresistas del PDA hace parte de la interlocución con nuestra base social y con nuestros contradictores. Lo debatido en el Congreso de la República hace parte de nuestra posición política e ideológica como bancada amparada por las mismas leyes; que pueden ser consultadas en los sitios web www.camara.gov.co/gacetas www.polodemocrático.net/congresitas en diversos artículos de opinión escritos para diversos medios, sin seudónimo alguno, o en los comunicados o envíos de correo electrónico semanales, en los foros académicos o de debate público a donde se nos invita. No hemos asistido a reuniones clandestinas donde se registre la asistencia con la eventualidad de utilizar nuestras firmas con otros propósitos, tal como ha ocurrido con el reciente escándalo de Santa Fe de Ralito.

Rechazamos las afirmaciones del asesor presidencial José Obdulio Gaviria, en su referencia al debate adelantado el pasado 17 de abril de 2007 por el Senador Gustavo Petro, al afirmar que "los infundios que surgieron en (sic) debate los conocíamos en la página de las Farc"[2], como una clara distorsión de lo debatido, y que se convierten en obscuros y malintencionados señalamientos, al parecer producto de la paranoia del actual Gobierno.

Llamamos a los organismos de control, en especial a la Procuraduría General de la Nación, a que adelante las averiguaciones pertinentes en torno a los desafueros en que pudo incurrir sí Presidente de la República o los servicios de inteligencia del Estado en la extralimitación de sus funciones y a que, por los mismos medios, se nos permita el derecho a la réplica que nos ampara.

*Germán Enrique Reyes Forero,*

Representante a la Cámara por Antioquia, vocero del Polo Democrático Alternativo.

Comunicado a la opinión pública

Medellín, 23 de abril de 2007

**El Polo Democrático Alternativo en Antioquia y su candidato oficial a la Alcaldía Luis Guillermo Pardo repudian el asesinato de Yudith Adriana Vergara Correa militante de nuestro movimiento**

Esta mañana nuestro movimiento político sufrió un duro golpe al conocerse el asesinato dentro de un vehículo de servicio público en el sector de la Iguaná, de Judith Adriana Vergara Correa, quien además de liderar dentro del Polo Democrático el proyecto de los jóvenes, se desempeñaba como Presidenta de la Junta de Acción comunal del barrio El Pesebre en la Comuna 13 en donde llevaba a feliz término diversos proyectos sociales y culturales.

El hecho es de suma gravedad como quiera que se evidencia la falta de seguridad y garantía para adelantar nuestro trabajo político en los distintos barrios de Medellín.

Con el asesinato de la líder, integrante de Asapaz, Redepaz y vinculada laboralmente como funcionaria de la ONG Corpades, se está acallando la labor de quienes trabajan por reivindicar las clases sociales que hoy no encuentran representación en sus gobernantes.

Judith Adriana Vergara Correa quien acompañaba a las Madres de la Candelaria en su lucha por no dejar impunes cientos de asesinatos y desapariciones, deja cuatro hijos huérfanos a quienes el Estado deberá responder. En este mismo sentido el Polo Democrático Alternativo, reclama una vez más del Estado "La Verdad" sobre los hechos que rodearon esta muerte.

Comité Ejecutivo Departamental del Polo Democrático Alternativo Antioquia.

Corpades.

Redepaz.

Asociación Caminos de Esperanza "Madres de la Candelaria".

Red Juvenil de Medellín.

Asapaz Regional Antioquia.

Comité de Base de Derechos Humanos del PDA Jesús María Valle Jaramillo.

*Luis Guillermo Pardo,*

Candidato a la Alcaldía de Medellín por el PDA.

*Somos el Polo Democrático Alternativo*

*Preparados para Gobernar.*

* * *

**Constancia**

Dejo constancia de no participar en el debate y en la votación sobre la Carrera Notarial.

*Luis Fernando A.*

24 de abril de 2007, hora 6:05 p.m.

* * *

**Constancia**

En consideración a que mi solicitud de aprobación de impedimento al Proyecto de ley número 176 no fue analizado debidamente, dejo constancia de mi retiro del recinto mientras se vota el proyecto.

*Gema López.*

---

1 Espionaje: Delito contra la seguridad de un Estado consistente en obtener el conocimiento de secretos políticos, económicos y militares con el objeto de comunicarlos a otra potencia-Pequeño Larouse Ilustrado.

2 www.rcnradio.com.co No invitación a rueda de prensa "deja un sabor a retaliación por parte del Gobierno", Enrique Santos, 23 de abril de 2007.

24 de abril de 2006, hora 6:15 p.m.

**Proposiciones presentadas en la sesión**

**Proposición número 113 de 2007**

(aprobada abril 24)

Se solicita a la honorable Cámara de Representantes hacer un reconocimiento póstumo al doctor Julio Mesías Mora Acosta.

Este hombre amante de la justicia social y las leyes, quien fuera abogado especializado en Derecho Administrativo de la Universidad de Nariño, desarrolló el ejercicio de su profesión litigando en favor de los más necesitados, sin ningún tipo de interés.

Destacado militante del Partido Conservador Colombiano, se convirtió en Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo en los períodos comprendidos entre 1992 y 1998, llegando a ser Vicepresidente de la Comisión Sexta desde donde desplegó una enorme gestión a favor de su comunidad.

Durante este periplo en el Parlamento Colombiano, a través de innumerables debates adelantados en el departamento a diferentes funcionarios del Gobierno Central, y con su incansable labor, logra obras importantes como la interconexión eléctrica del Bajo Putumayo, la pavimentación de la carretera San Francisco-Santiago, el impulso a la creación del municipio de San Miguel a través de la Ley de Fronteras, y el aseguramiento de importantes regalías petroleras para Orito, aparte de una gran cantidad de obras para todos los municipios del naciente departamento.

En el año 2003 se convirtió en Senador de la República.

El doctor Mora Acosta, autor de la letra del himno del departamento del Putumayo, y autor de varios libros sobre la historia de su región, entre ellos "Mocoa, su historia y desarrollo", falleció en Bogotá, D. C. el pasado domingo 22 de abril.

La Mesa Directiva y la Corporación en pleno, quieren manifestar su voz de condolencia a su esposa, hijos, familiares, amigos y comunidad putumayense.

Transcríbase este mensaje en nota de estilo, para ser entergado a sus familiares.

Atentamente,

*Orlando Guerra de la Rosa,* Vicepresidente Comisión Primera honorable Cámara de Representantes por el departamento del Putumayo; *Guillermo Rivera,* Representantes por el departamento del Putumayo, *Myriam Paredes.*

* * *

**Proposición número 114 de 2007**

(aprobada abril 24)

La honorable Cámara de Representantes en su sesión de la fecha, rinde tributo de homenaje a la memoria del ex Alcalde de Simití (Bolívar), doctor Vicente Mejía Ortiz, distinguido dirigente político del departamento de Bolívar, Alcalde en dos oportunidades del municipio de Simití, quien falleció el día sábado 21 de abril, como mandatario local en ejercicio. La Corporación en atención a su hoja de vida de servicio público a la admiración, aprecio y respeto que le profesaba la comunidad surbolivarense, exalta su vida, como ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Entréguese en nota de estilo a su distinguida esposa, a sus hijos y demás familiares.

Presentada por la bancada bolivarese de Cámara.

*Elías Raad H., Miguel Angel Rangel Sosa, Fernando Tafur Díaz, Héctor Julio Alfonso López, Lidio García Turbay* y *Silfredo Morales A.,* hay otra firma ilegible.

* * *

**Proposición número 115 de 2007**

(aprobada abril 24)

Las Comisiones Legales de Etica y Estatuto del Congresista del honorable Senado de la República y Cámara de Representantes, eligieron como acreedor a la Medalla Pedro Pascasio Martínez "de Etica Republicana" al ciudadano Juan José Castaño Vergara, dicha condecoración será impuesta en acto solemne en la sede de la Asamblea Departamental de Antioquia en la ciudad de Medellín, el día veintisiete (27) de abril de 2007 por esta razón se solicita a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar pasajes adicionales en la ruta Bogotá-Medellín-Bogotá, para la Mesa Directiva de la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, integrada por los doctores, Fernando Tafur Díaz, Jaime Yepez Mártínez y Gustavo Amado López, secretario de esta Comisión, quienes se trasladarán a dicha ciudad en la fecha anunciada para cumplir con este acto de acuerdo con lo ordenado por la Ley 668 de 2001.

Cordialmente,

El Presidente,

*Fernando Tafr Díaz,*

El Vicepresidente,

*Jime Yepes Martínez.*

El Secretario,

*Gustavo Amado López.*

* * *

**Proposición número 116 de 2007**

(aprobada abril 24)

Autorícese la realización del foro Problemática Nacional del Manejo de Sustancias Tóxicas y Residuos Peligrosos, para el día jueves 24 de mayo de 2007, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y asimismo, para que este evento sea transmitido en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*

Representante a la Cámara por Bogotá, D. C., Movimiento Político MIRA.

* * *

**Proposición para citación a debate político número 117 de 2007**

(aprobada abril 24)

Por medio de la presente, le solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, que se nos conceda un espacio como miembros del Partido Liberal, para adelantar un debate sobre Madres Comunitarias, al cual serán citados el Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, y el Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Adicionalmente, serán invitados la Directora del ICBF, doctora Elvira Forero Hernández; la Asesora de la Dirección General que tiene a cargo el Programa de Madres Comunitarias, doctora Ana Lucía Rosales y el Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez Ortiz.

El cuestionario que debe ser contestado por los Ministros se adjunta.

Cordialmente,

*Liliana Barón Caballero,* Representante del Casanare; *Clara Pinillos Abozaglo,* Representante de Cundinamarca.

**Cuestionario-proposición para citación a debate político**

**Ministerio de la Protección Social**

1. ¿Cuál ha sido la política de atención a la niñez que ha servido de fundamento para el programa de Hogares Comunitarios?

2. ¿Cuáles son las funciones que cumple una madre comunitaria al interior del hogar comunitario? En promedio, ¿cuántos niños atienden?

3. ¿En qué horario atienden las madres comunitarias a los niños a su cargo en los hogares comunitarios?

4. ¿Las madres reciben algún tipo de remuneración por sus servicios?

5. ¿El ICBF (establecimiento público adscrito al Ministerio de la Protección Social) regula el funcionamiento de los Hogares Comunitarios? ¿Las madres comunitarias deben someterse a las instrucciones sobre el funcionamiento de los hogares que determine el ICBF?

6. ¿Cuales son las exigencias del ICBF en cuanto al cuidado y la nutrición de los niños que se atienden en los Hogares Comunitarios?

7. ¿A qué estrato socioeconómico pertenecen las madres comunitarias que trabajan en los hogares comunitarios? ¿A qué estrato socioeconómico pertenecen los niños que se atienden en los hogares comunitarios?

8. ¿Cuánto dinero le cuesta actualmente al ICBF mantener el programa de Hogares Comunitarios?

9. ¿Qué iniciativas ha tenido el Ministerio de la Protección Social directamente o a través del ICBF, en materia de remuneración, protección social y bienestar de las madres comunitarias?

10. ¿El Ministerio conoce y comparte las razones por las cuales, los siguientes proyectos de ley fueron archivados?

– **Proyecto de ley número 158 de 1993,** *por la cual se reglamenta parte del incremento anual del situado fiscal, se financian las "becas" de las madres comunitarias y algunas de las prestaciones sociales".*

Autor*: Samuel Moreno Rojas.*

– **Proyecto de ley número 255 de 1995 Cámara,** *por la cual, se establece la filiación de las madres comunitarias al Sistema de Seguridad Social Integral, se incrementan sus becas, se crea una beca especial y se otorgan unos subsidios.*

– **Proyecto de ley número 197 de 2001,** *por medio de la cual se reorganiza y complementa el Programa de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *José Renán Trujillo.*

– **Proyecto de ley número 119 de 2001,** *por la cual se establecen sueldos para las madres comunitarias dependientes del ICBF.*

Autor: *Samuel Moreno Rojas.*

– **Proyecto de ley número 224 de 2001,** *por la cual se establecen sueldos para las madres comunitarias dependientes del ICBF.*

Autor: *Samuel Moreno Rojas.*

11. ¿Estaría el Ministerio de acuerdo con un proyecto de ley, que aplicando el criterio del derecho sustancial, reconozca que entre las madres comunitarias y el ICBF o las organizaciones comunitarias que en su nombre sostienen tales hogares, existe un verdadero vínculo laboral y no una mera relación contractual de origen civil?

12. ¿Qué se entiende por la modalidad Hogares Infantiles de Bienestar, y cuáles son las funciones que cumplen?

13. ¿Cuánto dinero le cuesta actualmente al ICBF mantener el programa de Hogares Infantiles?

14. ¿A qué estrato socioeconómico pertenecen los niños que se atienden en los Hogares Infantiles?

15. ¿En qué se diferencian las funciones desarrolladas por los Hogares Infantiles, de las funciones desarrolladas por los Hogares Comunitarios?

16. ¿Cuántos Hogares Infantiles existen actualmente y cuántos Hogares Comunitarios?

17. ¿Cuántos niños se atienden en Hogares Infantiles y cuántos en Hogares Comunitarios?

18. ¿Cuántos Hogares Infantiles se han creado desde los 90 hasta la fecha y cuántos Hogares Comunitarios se han creado?

19. ¿La tendencia del ICBF es crear más Hogares Infantiles, o más Hogares Comunitarios?

20. ¿Qué se entiende por la modalidad de Hogares Grupales, y cuáles son las funciones que cumplen?

21. ¿Qué se entiende por la modalidad de Hogares Múltiples, y cuáles son las funciones que cumplen?

22. ¿En qué se diferencia la modalidad de Hogar Grupal de la modalidad Hogar Múltiple?

23. ¿Cuánto dinero le cuesta actualmente al ICBF mantener el programa de Hogares Grupales y cuánto dinero le cuesta la modalidad de Hogares Múltiples?

24. ¿Cuántos Hogares Grupales se han creado desde el 2002 hasta la fecha y cuántos Hogares Múltiples se han creado?

25. ¿Qué diferencias existen entre los Hogares Infantiles y los Hogares Múltiples?

26. ¿El ICBF preferiría apoyar a futuro la creación de más Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Hogares Grupales u Hogares Múltiples? Por favor diga en su orden a quiénes preferiría apoyar.

**Ministerio de Hacienda**

1. ¿Cuál sería el costo que implicaría la firma de contratos laborales con las madres comunitarias, gracias a los cuales reciban como mínimo, la remuneración correspondiente a un salario mínimo, vital y móvil?

2. ¿El Ministerio conoce y comparte las razones por las cuales, los siguientes proyectos de ley fueron archivados?

– **Proyecto de ley número 158 de 1993,** *por la cual se reglamenta parte del incremento anual del situado fiscal, se financian las "becas" de las madres comunitarias y algunas de las prestaciones sociales".*

Autor*: Samuel Moreno Rejas.*

– **Proyecto de ley número 255 de 1995 Cámara,** *por la cual, se establece la filiación de las madres comunitarias al Sistema de Seguridad Social Integral, se incrementan sus becas, se crea una beca especial y se otorgan unos subsidios.*

– **Proyecto de ley número 197 de 2001,** *por medio de la cual se reorganiza y complementa el Programa de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *José Renán Trujillo.*

– **Proyecto de ley número 119 de 2001,** *Por la cual se establecen sueldos para las madres comunitarias dependientes del ICBF.*

Autor: *Samuel Moreno Rojas.*

– **Proyecto de ley número 224 de 2001,** *por la cual se establecen sueldos para las madres comunitarias dependientes del ICBF.*

Autor: *Samuel Moreno Rojas.*

3. ¿Ante la coyuntura actual de crecimiento económico, estaría, el Ministerio de acuerdo con un proyecto de ley, que aplicando el criterio del derecho sustancial, reconozca que entre las madres comunitarias y el ICBF o las organizaciones comunitarias que en su nombre sostienen tales hogares, existe un verdadero vínculo laboral y no una mera relación contractual de origen civil, que permita que un número importante de mujeres colombianas no sigan siendo discriminadas en relación con los demás trabajadores?

Cordialmente,

*Liliana Barón Caballero,* Representante del Casanare; *Clara Pinillos Abozaglo,* Representante de Cundinamarca.

* * *

**Proposición número 118 de 2007**

(aprobada abril 24)

Los suscritos Representantes a la Cámara, abajo firmantes, teniendo en cuenta:

1. Que resulta deplorable y violatorio del Derecho Internacional Humanitario, las muertes por desnutrición de niños y ancianos acaecidas en el país, pero evidente en los últimos meses en el Darién chocoano-Serranía del Perijá y López de Mikay en el Cauca.

2. Que según estudios de la Universidad Externado de Colombia, revela que en promedio tres (3) niños menores de cinco (5) años mueren en Colombia diariamente por desnutrición como causa básica o asociada a otras enfermedades.

3. Que en Colombia se registra una tasa de 21 muertes por desnutrición por cada 100 mil habitantes.

4. Que en Colombia entre los años 1998 y 2002, ocurrieron 39.197 defunciones en las que estuvo presente la desnutrición.

5. ¿Qué le corresponde al Ministerio de la Protección Social y al ICBF, como entes rectores de la política nutricional en Colombia, velar no solo por el cumplimiento de la normatividad interna sino de los compromisos internacionales y sobre todo de los objetivos del milenio en cuanto a la erradicación del hambre?

6. ¿Qué tanto la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación, les corresponde velar por que el ordenamiento positivo se cumpla sin dilaciones injustificadas, más aún cuando hechos como los que se han denunciado merecen el repudio del pueblo colombiano?

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos:

PROPONER:

1. **Cítese a los siguientes servidores públicos:**

a) Ministro de la Protección Social;

b) Directora Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

c) Directora Regional Chocó del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

d) Señor Gobernador del Chocó.

**Invítese:**

a) Procurador General de la Nación;

b) Defensor del Pueblo;

c) Fiscal General de la Nación;

d) Director General del DAS:

Para que en la sesión del día miércoles 17 de abril del presente año, con transmisión del Canal Institucional, absuelvan el siguiente cuestionario.

La anterior citación debe dársele prioridad ante cualquier debate de bancadas, puesto que de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política, son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, y por cuanto los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, constituyéndose estos en fundamentales de primera generación.

**Cuestionario a la señora Directora del ICBF**

1. Sírvase explicar a esta Plenaria las razones por las cuales la población infantil del Darién chocoano y demás zonas de Colombia, presentan altos índices de desnutrición, sobre todo cuando la misión institucional del ICBF es la protección de la niñez y la familia.

2. ¿Por qué razón no se tomaron las medidas pertinentes para evitar la muerte por inanición de los menores que perecieron en el Darién chocoano, existiendo llamados de alerta desde hace más de un año por parte de instituciones como la Defensoría del Pueblo y la Pastoral Social del Chocó?

3. ¿Por qué razón, si el ICBF recaudó por parafiscalidad durante los años 2005 1.2 billones de pesos; 2006 1.4 billones de pesos y está programado recaudar 1.7 billones para el año 2007, no se le presta atención a la desnutrición de los niños en Colombia y qué programas reales se han realizado con ese dinero, puesto que hasta el momento los índices de desnutrición en Colombia no han bajado?

4. Sírvase explicar a la Plenaria de la Corporación, si son insuficientes los 107 mil millones de pesos destinados o apropiados por la última Ley de Presupuesto para la compra y distribución de alimentos de alto valor nutricional para la niñez menos favorecida.

5. ¿Considera usted que los desayunos que proporcionan las empresas contratadas por el ICBF por millonarias sumas dentro del Programa "Asistencia a la Niñez y apoyo a la Familia en las Modalidades de Desayunos Infantiles", logran cubrir la población de niños que en estos momentos se encuentran en estado de desnutrición y satisfacer sus necesidades básicas de manutención, crecimiento y desarrollo a través de alimentos ricos en energías, proteínas y micronutrientes?

6. Según informe del Contralor General de la República de fecha 26 de octubre de 2006, el ICBF tiene invertidos en TES la suma de $820 mil millones, sin que exista un piso jurídico que le permita tal hecho repudiable. Por lo tanto le solicito se informe a la Plenaria de la Corporación, si esos dineros ya fueron retirados de la entidad bancaria y se le dio la destinación específica correspondiente, cual es atender a la niñez de Colombia. De igual forma solicito se explique, a cuánto asciende el rendimiento financiero recibido y en qué se invirtió.

7. Sírvase informar a esta Corporación, si su despacho conoció por algún medio la denuncia hecha por el Defensor del Pueblo del departamento del Cesar, Agustín Flórez, donde da cuenta de la muerte por desnutrición en el mes de diciembre de 2006 de 20 niños, pertenecientes a la etnia indígena Yukpas, ubicada en la Serranía del Perijá y qué correctivos inmediatos tomó al respecto.

8. Teniendo en cuenta que el complemento nutricional "Bienestarina", fue producido directamente por el ICBF hasta el año 2000 en sus plantas de producción de Cartago, Valle, Sabanagrandre, Atlántico, y que en ese mismo año contrató con industrias del Maíz S. A. por un período de cinco (5) años a través del Sistema de Concesión, la administración de sus plantas, suministro y distribución del producto desde las plantas hasta las 142 bodegas de almacenamiento administradas por el ICBF, me permito solicitarle se explique a la Plenaria de la Corporación, lo siguiente:

a) ¿Cuál fue la inversión real efectuada por el ICBF al concesionar sus plantas de producción a industrias del Maíz S. A. mediante el Contrato 308 de 2000 y si se realizaron adiciones al mismo y por qué valor?

b) ¿A cuánto asciende el valor presupuestado para el Programa "Bienestarina" vigencia 2007?

c) ¿Cuántas toneladas de Bienestarina producía el ICBF cuando operaba directamente sus plantas de producción y cuántas toneladas se producen a través de la concesión?

d) ¿Cuáles fueron los motivos que llevaron al ICBF a concesionar sus plantas de producción, si desde hace aproximadamente 30 años venia colaborando con el Estado en solución del problema nutricional de la población más vulnerable del país con su programa "Bienestarina"?

e) ¿Cuántas toneladas de Bienestarina entregó el ICBF en el año 2006 y cuántas personas en el país se beneficiaron y cuál fue la inversión?

9. Según dice el documento Conpes 3443 del 25 de septiembre de 2006, el suministro y distribución del complemento nutricional "Bienestarina", lo realiza el concesionario con transporte adecuado y oportuno a 142 bodegas administradas por el ICBF y la distribución es efectuada conjuntamente entre el ICBF, los municipios y las organizaciones involucradas en el programa. Se pregunta a la señora Directora:

a) ¿Por qué razón el ICBF no se había percatado de que el complemento nutricional "Bienestarina", estaba siendo utilizado para engordar cerdos y gallinas y no para los niños en riesgo de desnutrición?

b) ¿Por qué razón el ICBF hasta ahora le solicita al Fiscal General de la Nación y a la Procuraduría una investigación exhaustiva sobre el tráfico de bienestarina?, siendo que desde el año 2004 –y es un hecho público– las autoridades del Chocó denunciaron que el producto se comercializaba en las calles sin ningún control y con el único objetivo de engordar animales en fincas;

c) ¿Cuántas investigaciones disciplinarias contra funcionarios del ICBF, cursan en la actualidad por motivos del tráfico de bienestarina?

d) Según el diario *El Tiempo* del 3 de abril de 2007, se dice que el 19 de abril de 2004 el DAS decomisó cinco (5) bultos de bienestarina en una finca ubicada en las afueras de Quibdó que eran destinados para uso animal. De igual forma la Sijín capturó en Quibdó el pasado año a una persona que estaba comisionada por la Alcaldía de Bojayá, con 110 bultos de bienestarina, dándole un uso indebido al producto. Se pregunta:

i) ¿Se enteró el ICBF sobre este hecho?

ii) Si tuvo conocimiento de tal acto criminal, qué diligencias adelantó ante las autoridades correspondientes para obtener el rigor de la justicia?

iii) ¿Adelantó alguna investigación disciplinaria contra funcionarios del Instituto por estos hechos?

10. ¿Qué persona natural o jurídica realiza la interventoría del Programa "Bienestarina" y cuál es el valor del contrato correspondiente?

11. ¿Por qué razón la interventoría del programa y el ICBF no se había percatado del tráfico de bienestarina, siendo que esta le rinde cuentas al ICBF, y además entrega al concesionario Industrias del Maíz la programación de la producción y distribución y que a su vez este hace entrega de unas planillas que especifican la cantidad suministrada, el número de lote del producto, el nombre del conductor y la persona que recibe la bienestarina y que además una vez recibido el producto, los beneficiarios tienen que diligenciar y firmar unas planillas de control, que garantizan que les fue entregado el producto y dichas planillas son enviadas a los centros zonales y estos a su vez a las respectivas regionales para su seguimiento y control.

12. Teniendo en cuenta que el ICBF requiere contratar nuevamente la concesión para la producción y distribución de bienestarina, por cuanto el contrato vigente se agotó y que para ello la entidad adelantará la licitación de acuerdo con el diseño del proceso elaborado por la Banca de Inversión Unión Temporal Advisory Services KPMG-Selfinver Banca de Inversión. Solicitamos se explique a la plenaria de la Corporación:

a) ¿A cuánto asciende el valor del contrato con la Banca de Inversión?

b) ¿Por qué razón, si ya existen estudios anteriores sobre el mismo tema, relacionados con la producción, distribución, rutas, bodegas, forma de entrega, etc., tiene el ICBF qué invertir millonarias sumas en un estudio que ya está realizado y que ha venido operando, en vez de hacer un buen uso de ese presupuesto para combatir la desnutrición infantil?

13. ¿Con qué banca de inversión se realizó el estudio vigente y cuál fue su costo?

14. Sírvase informarle a la Plenaria de la Corporación si la señora Ilma Zabala de Córdoba, Directora Regional del ICBF en el Chocó, había puesto en conocimiento del Instituto los hechos relacionados con el tráfico de bienestarina, puesto que ella vive en Quibdó y desde hace años es de conocimiento público que el producto se comercia en las calles como alimento para animales.

15. Sírvase informarle a esta Plenaria, si el ICBF recibió del Gobierno Nacional los aportes correspondientes al préstamo realizado por el Banco Mundial el día 25 de julio de 2006, por valor de US$200 millones, de los cuales le correspondía una parte del mismo para:

– *Mejorar el acceso de los niños pobres a los programas de asistencia y prevención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF*, por medio del establecimiento de políticas de focalización explícita, el incremento de la cobertura de los programas de nutrición del ICBF a 400.000 niños y la puesta en marcha de prácticas para asegurar eficacia en función de los costos en los programas del ICBF para la primera infancia.

**Cuestionario al señor Ministro de la Protección Social**

1. Sírvase informarle a esta Plenaria, por qué razón el Minprotección Social tiene que esperar que mueran 30, 40 ó 50 niños por desnutrición u otro tipo de epidemia, para tomar medidas que han debido ser preventivas y no correr a enviar apresuradamente "comisiones médicas" a una zona tan golpeada por los grupos al margen de la ley como es el Chocó y donde hoy no mueren por fuego cruzado, sino por la guerra silenciosa del abandono.

2. Según entrevista dada por usted a RCN radio, el 25 de marzo de 2007, donde denuncia que ha tenido que recurrir a la ayuda del Ejército para atender a la crisis del Darién chocoano, debido a la negligencia muy grave de las autoridades en el departamento, sírvase explicar a esta Plenaria a qué tipo de autoridades se refería y cuál fue la omisión de ayuda o socorro que estas se negaron a prestar y si su despacho elevó las correspondientes denuncias.

3. Sírvase informarle a esta Plenaria qué atención le ha prestado el Ministerio a su cargo a los indígenas Embera de Catrú en el departamento del Chocó, donde según denuncia del periodista Juan José Hoyos, columnista de *El Colombiano*, en diciembre de 2006, murieron más de 107 personas por falta de atención médica por parte del Estado.

4. ¿Por qué razón este tipo de tragedias como la del Darién chocoano, los indígenas de la Serranía del Perijá y López de Mikay en el Cauca, tiene que presentarse, precisamente cuando en las capitales de departamento de estos municipios existen varias EPS, ARS y direcciones de salud y el Ministerio a su cargo, como ente rector de la salud en Colombia, no obliga a la realización de trabajos preventivos, pues en muchos de ellos, como el caso del Chocó, según el periodista Juan José Hoyos y Evelis Andrade, Presidente de ONIC, no existen planes de vacunación para los niños ni para adulos?

5. Sírvase informarle a esta Plenaria, qué destino se les dieron a los siguientes préstamos realizados por el Banco Mundial, según el valor, fecha y objetivo del mismo:

a) Aprobación del tercer préstamo en apoyo de las políticas de reforma laboral y social 25 de julio de 2006, por valor de US$200 millones, cuyo objetivo sería:

– *Mejorar el acceso de los niños pobres a los programas de asistencia y prevención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF*, por medio del establecimiento de políticas de focalización explícita, el incremento de la cobertura de los programas de nutrición del ICBF a 400.000 niños y la puesta en marcha de prácticas para asegurar eficacia en función de los costos en los programas del ICBF para la primera infancia.

– Avanzar en la ejecución de la reforma del sistema de salud mediante la reestructuración de 100 hospitales, la expansión adicional de la cobertura del seguro de salud de los pobres a 13,7 millones de personas, la limitación del subsidio directo a los hospitales públicos y la entrega de servicios de calidad de parte de los aseguradores médicos y los proveedores de salud;

b) El segundo préstamo programático de ajuste estructural para la reforma laboral y social noviembre de 2004 por valor de US$200 millones, cuyo objetivo sería:

–Apoyar los esfuerzos del Gobierno de Colombia destinados a aumentar el empleo, elevar la formación del capital humano y fortalecer la protección social.

– El préstamo financiará la creación de 100.000 nuevas oportunidades de aprendizaje, la matriculación adicional de 250.000 estudiantes en la educación primaria y secundaria, el **acceso de 400.000 niños pobres a servicios nutricionales, y el acceso del 92% de los niños menores de seis años a vacunas de difteria-tosferina-tétanos (DPT), polio y triple viral. A su vez, el proyecto financiará seguros de salud para un millón de personas pobres.**

**Cuestionario al señor Defensor del Pueblo**

1. Sírvase informar a la Plenaria de la Corporación desde qué fecha su despacho tuvo conocimiento sobre las muertes de niños por desnutrición acaecidas en jurisdicción del Carmen del Darién, Chocó, al igual que la etnia Yukpas, ubicada en la serranía del Perijá, Cesar.

2. Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo tiene conocimiento sobre otros casos de muertes

de niños y ancianos por desnutrición en algunas zonas del país.

3. Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo alertó con anterioridad al Gobierno Nacional sobre la desnutrición que padecían los niños del Darién chocoano y en particular al ICBF y qué respuesta obtuvo al respecto.

4. ¿Cuál es la cifra exacta que maneja la Defensoría del Pueblo relacionada con muertes de niños y ancianos por desnutrición en el país y a cuánto asciende los decesos infantiles en el Darién chocoano?

5. Sírvase informarle a la Plenaria de la Corporación, si la Defensoría del Pueblo alertó al ICBF sobre el tráfico de bienestarina que se viene realizando en el departamento del Chocó y qué respuesta obtuvo de la entidad.

**Cuestionario al señor Procurador General de la Nación.**

1. ¿Cuántas investigaciones disciplinarias cursan en la Procuraduría relacionadas con malos manejos de los dineros presupuestados por el Gobierno Nacional para atender a la nutrición de la niñez en Colombia?

2. Sírvase informar a la Plenaria de la Corporación, si la Procuraduría ha inicido investigaciones disciplinarias por los hechos acaecidos en el Darién chocoano.

3. Sírvase informar si con anterioridad a los hechos acaecidos en el Darién chocoano, relacionados con la muerte de niños por desnutrición, la Procuraduría ha iniciado investigaciones disciplinarias por los mismo hechos en otras zonas del país.

4. ¿Qué gestiones ha realizado la Procuraduría para obligar al ICBF a que retire los $820 mil millones que mantiene depositados en TES en las corporaciones financieras y si ya cursan investigaciones disciplinarias por estos hechos?

**Cuestionario al señor Fiscal General de la Nación.**

1. ¿Cuántas personas están siendo objeto de investigación por el tráfico de bienestarina en el país?

2. ¿Cuántos servidores públicos han sido llamados a responder hasta el momento por las muertes de niños por desnutrición en el Darién chocoano y qué acciones a corto plazo tomará el ente acusado?

*Guillermo Antonio Santos Marín* y *Pedro Nelson Pardo,*

Representantes a la Cámara.

* * *

**Proposición número 119 de 2007**

(aprobada abril 24)

De acuerdo con lo expresado en el documento Conpes 3281 de 2004, referente a la venta de las Electrificadoras de Boyacá, Santander, Norte de Santander, Meta y Cundinamarca, solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, la aprobación de la citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga y al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, con el fin de que respondan los cuestionamientos frente a la venta de las empresas anteriormente mencionadas.

Siendo este debate de vital importancia para los departamentos afectados con la venta de las electrificadoras y el país en general solicitamos darle prelación en la asignación de fecha para su realización, respecto de los demás debates ya citados. De la misma forma solicitamos que sea transmitido en directo por los Canales: Institucional y del Congreso:

Cordialmente,

*Juan Córdoba Suárez,* Representante a la Cámara por Boyacá; *Ciro Rodríguez Pinzón,* Representante a la Cámara por Norte de Santander; *Buenaventura León León,* Representante a la Cámara por Cundinamarca y *Luis Alejandro Perea, Jorge Mantilla.*

* * *

**Proposición número 120 de 2007**

(aprobada abril 24)

Bogotá, D. C., 18 de abril de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente de la honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Asunto:** Proposición.

Tomando en consideración la grave situación que padece la administración judicial, particularmente la de la ciudad de Cali, que se encuentra realizando una jornada de cese de actividades desde el día lunes 16 de abril de 2007 me permito presentar ante la Plenaria de esta honorable Corporación la siguiente proposición:

Se le envíe por parte de esta Corporación al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y al señor Fiscal General de la Nación el siguiente cuestionario:

1°. ¿A quién le compete resolver los problemas de seguridad que viven jueces, fiscales y trabajadores de la Rama Judicial de la ciudad de Cali, tomando en consideración la delicada situación de orden público que en los últimos días han afectado esta ciudad?

2°. ¿A quién le compete resolver las evidentes limitaciones en la planta física, problemas de electricidad, hidráulicos y sanitarios que afecten la estructura del edificio donde funciona el Palacio de Justicia de la ciudad de Cali y que se manifiestan en una mala calidad en la prestación del servicio a los usuarios?

3°. ¿A quién le corresponde resolver las diferentes quejas sobre la falta de insumos de trabajo, como papel, tintas, equipos de trabajo y falta de personal, que hacen parte del reclamo que realizan los trabajadores de la administración judicial, que están participando de la protesta, y que además también tienen consecuencia en la deficiente prestación del servicio a los usuarios?

4°. ¿A quién le corresponde resolver el reclamo sobre la falta de personal suficiente y capacitado, que realizan los trabajadores de la justicia de Cali, puesto que debido a la acumulación de procesos y expedientes no se da atención oportuna y adecuada a los usuarios, así como en la URI donde se receptan las denuncias por diferentes delitos, no existe personal de peritos y funcionarios que faciliten la labor de jueces y fiscales, para atender eficientemente a los usuarios?

Lo anterior con la finalidad de plantearse desde esta Corporación Legislativa, alternativas que permitan superar de fondo las debilidades que padece nuestro sistema judicial y en lo puntual procurar una mediación en el actual conflicto que busque alternativas para evitar un traumatismo mayor tanto en la administración judicial de la ciudad de Cali, como en la nacional, ya que es conocido por todo el país los trabajadores de la administración judicial de otras regiones del país han venido manifestando durante los últimos días, quejas similares a las que sustentan la jornada de protesta que se desarrolla en Cali, por parte de jueces, fiscales y trabajadores de la justicia.

Cordialmente,

*River Franklin Legro Segura,*

Representante a la Cámara por el Polo Democrático Alternativo.

* * *

**Proposición número 121 de 2007**

(aprobada abril 24)

Autorícese la realización del Foro Análisis e Impacto de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, para el día jueves 3 de mayo de 2007, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y asimismo, para que este evento sea transmitido en directo por el Canal Institucional y el canal del Congreso.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*

Representante a la Cámara por Bogotá, D. C., Movimiento Político MIRA.

* * *

**Proposición número 122 de 2007**

(aprobada abril 24)

Se adiciona la proposición aprobada por la Plenaria de la Cámara, relacionada con el tema del departamento del Chocó, señalada para el día 29 de mayo de 2007, con los siguientes puntos.

Cítese al señor Ministro de la Protección Social, al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios con el fin de que absuelvan el siguiente cuestionario:

**Al señor Ministro de la Protección Social**

1. ¿Sírvase informar cuáles son las deficiencias de cobertura y calidad en el sector de la Seguridad Social en el departamento del Chocó? ¿Cómo influyen las condiciones de pobreza y de desnutrición en las cifras de mortalidad que presenta la región?

2. Con cifras, indique ¿cuál es la condición de los centros hospitalarios en el Chocó? ¿Qué acciones tomará en aras de mejorar el Sistema de Información de la Protección Social en el departamento del Chocó?

3. ¿Qué acciones de promoción y protección social ha previsto adelantar con el propósito de mejorar la prestación del servicio de salud, combatir la desnutrición y mejorar las condiciones de extrema pobreza en el departamento?

**Al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura**

1. Sírvase informar cuántos procesos disciplinarios se encuentran al conocimiento del órgano como consecuencia de las denuncias por presuntas irregularidades de algunos funcionarios del sector justicia en el departamento del Chocó. ¿Cuál es el estado de dichos procesos?

2. ¿Qué acciones ha implementado el órgano en aras de evitar que mediante decisiones judiciales se continúen embargando dineros del Sistema General de Participaciones en el Chocó?

**Al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**

1. ¿Cuál es el diagnóstico sobre el estado del sector agua y saneamiento básico en el departamento del Chocó?

2. ¿Qué acciones, planes y programas implementará el Gobierno para solucionar el problema del agua y el saneamiento básico en el Chocó?

**A la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios**

1. ¿Cuál es el diagnóstico sobre el estado de los servicios públicos en el Chocó? ¿Qué acciones propone en procura de afrontar la coyuntura por la que atraviesa el sector?

2. Sírvase informar las acciones que ETA servicios viene adelantado en Quibdó? ¿Qué acciones para ampliar la cobertura se han implementando? ¿Qué vale, cada mes, la operación del servicio? ¿Hasta cuándo operará ETA servicios en Quibdó?

A la sesión invítese al Director de Codechocó, doctor Jesús Abadía; al Gerente de la Empresa Social del Estado Departamental de Salud, doctor Wilman Yurgaquí; al señor Presidente de la Asamblea Departamental del Chocó; al señor Presidente de la Cámara de Comercio de Quibdó; al señor vocero de la Unión de Maestros del Chocó; al señor Presidente de la Liga de Usuarios de Servicios Públicos del Chocó; a los miembros de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT-subdirectiva Chocó; a los miembros de la Unión de Maestros del Chocó, Umach; a los miembros de Anthoc; a la Federación Comunal del Chocó; a Sintraessh; a los representantes de la Rama Judicial en el Chocó; al representante de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos; al representante de la Asociación de Economistas y al representante de la Asociación de Sicólogos.

Presentada por:

*Edgar Eulises Torres Murillo,*
Representante a la Cámara.

* * *

**Proposición número 123 de 2007**
(aprobada abril 24)
Plenaria Cámara

Ante los hechos sucedidos en el día de hoy en donde una funcionaria de la Fiscalía "ordena una inspección judicial a la Oficina del Senador doctor Gustavo Petro" sin expresar los motivos y qué tipo de inspección se iría a realizar solicitamos a la Fiscalía General de la Nación una explicación sobre el … lamentable.

*Franklin Legro S., María Isabel Urrutia; Germán Reyes,* Polo; siguen firmas ilegibles.

* * *

**Proposición número 124 de 2007**
(aprobada abril 24)

Autorícese la transmisión por el Canal Institucional de Televisión del Foro "Seguridad Alimentaria en Colombia", a realizarse en el Salón Elíptico el próximo jueves 27 de abril de los corrientes entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m.

Presentada por:

*Orsinia Polanco Jusayu,*
Representante a la Cámara.

**Proposición número 125 de 2007**
(aprobada abril 24)

Los abajo firmantes solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar los desplazamientos a la ciudad de Manizales para los foros sobre el Plan Nacional de Desarrollo que las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara realizarán los días 26 y 27 de abril respectivamente.

Así mismo, se solicita la expedición de tiquetes de conformidad con el artículo 67 de la Ley 5ª de 1992, el cual reza: "*para integrar comisiones de Congresistas que deban desplazarse al interior con dineros del erario en cumplimiento de misiones específicas, deberá procederse de la siguiente manera:*

*La Mesa Directiva presentará ante la Plenaria de la Cámara correspondiente una proposición que contengan la justificación, destino, objeto, duración, nombres de los comisionados y origen de los recursos que se pretenden utilizar.*

*La aprobación de tal proposición requerirá la mayoría especial señalada en el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Política Nacional",* para los honorables Representantes y la Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara y el Secretario Comisión Cuarta de Cámara.

Presentada por:

*Juan Lozano, Gabriel Espinosa, Miguel Amín, Marín Suárez, Juan Gabriel Díaz* y hay otras firmas ilegibles.

**Impedimentos presentados en la sesión**

* * *

**Impedimento de 2007**
(aprobado abril 24)

Bogotá, D. C., 18 de abril de 2007

Señores
SECRETARIA GENERAL
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, muy respetuosamente me dirijo ante ustedes para comunicarles que me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado, *por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el concurso público de acceso a la Carrera de Notario y se hacen algunas modificaciones a la Ley 588 de 2000,* el cual cursa actualmente en la plenaria de la Cámara, ya que mi esposa está aspirando al cargo de Notaria del Círculo de Barranquilla en el próximo concurso a realizarse.

Agradeciendo de antemano la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

*Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño,*
Cédula de ciudadanía número 5122926 de Tenerife, Magdalena.

**Impedimento de 2007**
(negado abril 24)

Señor
Presidente Cámara de Representantes
E. S. D.

**Referencia:** Impedimento.

Me declaro impedido porque tengo un hermano aspirando al concurso de notarios.

Atentamente,

*Alvaro Morón.*

* * *

**Impedimento de 2007**
(negado abril 24)

Solicito a la Plenaria se apruebe impedimento al Proyecto de ley número 176 Cámara por cuanto tengo hermano aspirando (al cargo) en el concurso de notario.

Atentamente,

Firma,

*Gema López.*

* * *

**Impedimento de 2007**
(negado abril 24)

En razón a que un familiar cercano se encuentra inscrito en el concurso mediante el cual se proveen los cargos de notario, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara.

*Luis Alejandro Perea.*

* * *

**Impedimento de 2007**
(negado abril 24)

Para presentar mi impedimento para votar y participar en el debate sobre la Carrera Notarial, por tener familiares cercanos aspirando al concurso que se adelanta.

*Luis Fernando Almario.*

El Presidente,
*ALFREDO APE CUELLO BAUTE*
El Primer Vicepresidente,
*WILLIAM ORTEGA ROJAS*
El Segundo Vicepresidente,
*JORGE HOMERO GIRALDO*
El Secretario General,
*ANGELINO LIZCANO RIVERA*
El Subsecretario General,
*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007